

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//17.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1936 / 1944

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 102 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

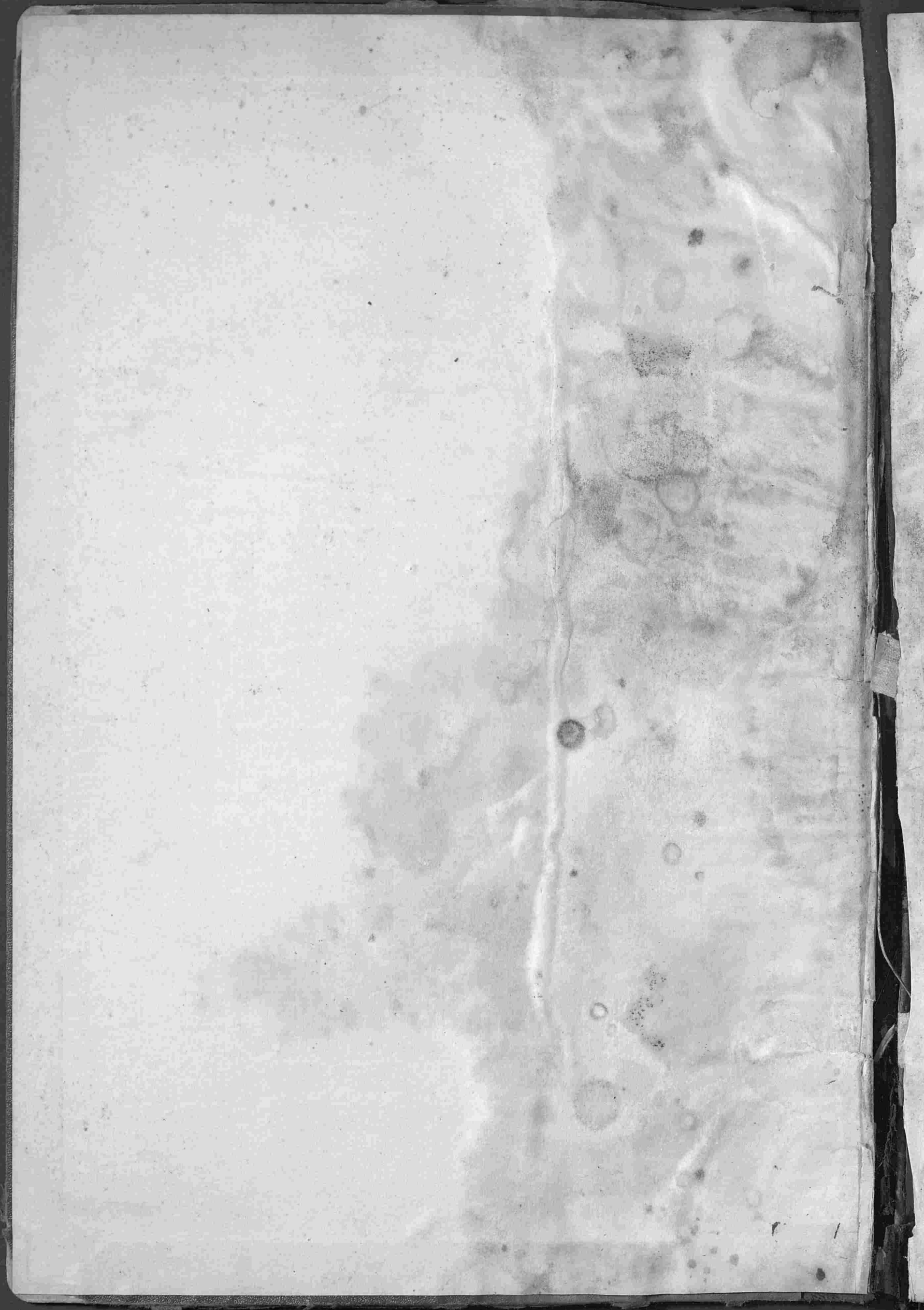
**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

1936-1944

# LIBRO DE ACTAS

Tip. de Trejo-Don Benito



Provincia de Badajoz

Partido de Zafra

Término municipal de Feria

AÑO 1936

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a ..... de ..... de mil novecientos treinta y seis El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos hojas, foliadas y selladas con el de est. Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Feria a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

El .....

Lafor

habojos

cainas

cainas

cainas  
cainas

cainas

cainas

cainas

cainas

Señal del día  
21 de Abril de 1936  
supletoria a la del  
día 19

En la villa de Feria a veintuno de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora designada, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serafin Boriego y Obregón y con mi asistencia el Oficial primero en funciones de Sr. los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Dados los Boletines y correspondencias recibidas los Sres. Concejales acordaron prestarle su debido cumplimiento.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Antonio Márquez Gamito, por la que solicita se le conceda, se le concede interinamente, la plaza de practicante de este pueblo; los Sr. Concejales, pasaron a discusión el asunto y por unanimidad, acordaron, denegar la petición.

Dada igualmente cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta, José Ant. Serrano Vinuela para que se le conceda autorización para abrir una fuente falsa en el sitio de los Alcajones, los Sres. Concejales pasaron a discusión el asunto y por unanimidad, acordaron, concederle la autorización solicitada.

También se acordó pagar al Comisionado de quintos los reconocimientos a los mozos que fueron a reconocerse a la Junta de Clasificación importante 225 ptas; al mismo por los gastos de viajes a Badajoz para los asuntos de quintos 25 ptas; a Juan González López por viajes en un Automovil, de su propiedad el Alcalde y Concejales para asuntos del Ayuntamiento 170 ptas.

Por el presidente se hizo saber que habiendo cesado D. Celestino Lozano, como Concejal de este Ayuntamiento, y por tanto correspondiéndole también cesar como depositario, y nombrar a un Concejal para que desempeñe la depositaria, los Sres. Concejales pasaron a discusión el asunto y por unanimidad acordaron, que continúe desempeñando el cargo de depositario

Don Celestino Lorenzo Guzman, en razón a que los  
Concejales que componen el actual Ayuntamiento,  
pueden desempeñar tal cargo, por no serle fácil per-  
manecer en depositarias las horas de oficinas regla-  
mentarias; a dicho cargo, se le asignará el sueldo  
consignado en presupuesto, con la obligación de ayu-  
dar, en la Secretaría, cuando haya exceso de trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
vota la sesión que firman los Sres. Concejales  
concurrentes de que yo Sr. accidental de turno  
las advertencias legales certifico.

Sesión ordinaria  
del día 3 Mayo 1936

En la villa de Ferias a tres de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y seis, siendo la hora designada, se  
reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Serafin Moriego Moriego y con mi asisten-  
cia el Oficial primero en funciones de Secretario, se dio  
principio por lectura de la sesión anterior que fue apro-  
bada.

Leídos los Balotines y correspondencias, los Sr. Concejales  
acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que ha-  
biendo fallado en favor del Ayuntamiento el Tribunal Cen-  
tenario de la provincia, en el recurso entablado por D. Anto-  
nio Sierra Sainz, contra el acuerdo del Ayuntamiento por  
el que lo destituyó del cargo de Arregente de este Ayuntamiento.

to en Badajoz, quedando por tanto firme tal acuerdo, procede nombrar otra persona para que desempeñe tal cargo en la capital.

Los Sres. Concejales pasaron a discusion el asunto y por unanimidad acordaron nombrar Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a Doña Amelia Martin Gonzalez, y que se les comuniquen este acuerdo a dicha Sra. así como igualmente al Sr. Sierre.

Tambien se acordó, que en virtud de los buenos servicios prestados por los guardas municipales, darles a cada uno, una gratificacion de 50 centimos diarios hasta tanto se confeccionen los nuevos presupuestos.

Del mismo modo se acordó nombrar los vocales de los Juntas, que han de componer las comisiones de evaluacion del Reparto de utilidades en su dos partes Real y Personal, a los Señores siguientes

### Parte Real

V<sup>o</sup> de Don Juan Leal Corvajal como primer contribuyente por riqueza rústica con domicilio en el término

D<sup>o</sup> Angel Leal, Besque como primer contribuyente por riqueza Urbana con domicilio en el término

D<sup>o</sup> Francisco Fernandez Fernandez primer contribuyente por riqueza, con domicilio fuera del término y

D<sup>o</sup> Juan Ant<sup>o</sup> Fernandez Martinez como primer contribuyente por industrial

### Parte Personal

Don Diego de la Cueva Ginoco 1<sup>o</sup> contribuyente por rústica

Manuel de la Cueva Jardi 1<sup>o</sup> id Urbana

Antonio Martinez Fernandez 1<sup>o</sup> id industrial

Contra la instancia presentada por el escribiente D. Pldefonso Manzan, por la que solicita un mes de licencia para asuntos propios; los Sres. Concejales discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron; concederle el mes de licencia que solicita, pero sin sueldo; tambien se acordó, abonar a Leon



Martinez Fernandez por generos de su comercio 10.70 ptes;  
Tambien se acordó aprobar las cuentas de medicinas  
presentadas por D. Bartolome Leal Sanchez, correspondientes  
al mes de Abril, que ascienden a 614.45 ptes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesion que firman los Sres. concurren-  
tes de que yo el Sr. D. accidentales certifico

Sesion extraordinaria En la villa de Jera a  
del día 11 Mayo 1926 { Once de Mayo de mil  
novecientos treinta y seis; siendo las veni-  
te hora designada en la convocatoria, se  
reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin Toriega  
Toriega y con asistencia de mi el Secre-  
tario, los Sres. concejales que al surgir se ex-  
pusieron y habiendo sido insuficiente por di-  
cho Sr. Presidente se abrió la sesion habiendo  
contado que esta sesion extraordinaria no te-  
nia otro objeto que dar cuenta, como es de  
todas es sabido de la lamentable situacion por  
que atraviesa el obispo en la localidad y como  
apesar de los esfuerzos del Sr. Toriega que el  
que dice ha realizado gran trabajo en la  
localidad y que hace mucho tiempo se siente en la  
en terrenos alabados que se ve en la sesion

necesidad de dar cuenta de ello a los señores Concejales, para que con la posesión que el caso requiere, se tomen en cuenta que se sean más convenientes, teniendo en cuenta que la clase patronal se niega a darse de socorro, como se ha demostrado en las reuniones que a tal fin se han tenido; los señores Concejales teniendo en cuenta lo expuesto y en atención a no encontrar otros recursos ni medios que dejen de ser poderes públicos quedan trases en favor de esta resignada clase, que protestada se ve y sin embargo, que acordar por unanimidad, previa discusión: 1.º Solicitar la construcción del camino vecinal de esta villa a Burguillo, hasta en cumplimiento de la carretera de Zafra a Salvatierra, en atención a que dicho pueblo lo tiene ya solicitado; 2.º Construcción de otro camino vecinal en dirección a frente del Maestre y Maestre donde llegue este término, por donde también solicitado dicho pueblo; 3.º Reparación de los caminos vecinales existentes; 4.º Tratamiento de aguas a la población de la cual se han hecho ya trabajos y comunicado a la municipalidad; 5.º Construcción de un nuevo cementerio, del cual se tiene expediente terminado y aprobado por la municipalidad; y 6.º Construcción de un nuevo Matadero puesto que el que existe no reúne ningunas condiciones higiénicas, encontrándose en el centro de la población y en estado ruinoso.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la sesión, mandando se remitan sus oportunos certificaciones de los acuerdos tomados, a los señores Diputados que lo que a ella asiste y al señor Sr. Ministro del Trabajo y Junta Nacional de

el para; firmandola los señores concejales  
nuestros de que certifica.

Serafin Noriega      Tori Gonzalez Dominguez Gasquillo

Rosafael Noriega      Francisco Garcia

Juan Ramirez

José Juan

Juan Fernandez

Matamoros Ortega

Session extraordinaria del Ayuntamiento de Guaymas  
del día 25 de Mayo de 1926 a las veintiocho de Mayo  
de mil novecientos treinta y seis; siendo las  
veinte hora designada en la convocatoria, se reu-  
nieron en las Casas Existentales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Serafin Noriega eto-  
niega y con asistencia de mi el Secretario, los  
Señores Concejales que al margen se expresan  
y habiendo primero suplicado por el Sr. Pre-  
sidente se abrió la session con lectura de la au-  
tencia que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso  
que el objeto de esta session extraordinaria  
segun asi constaba en dicha convocatoria, no  
era otro que dar a conocer la situacion por  
que atraviesa el Ayuntamiento, y prese aliviarlo  
en lo que sea posible, se hizo primer el ac-  
uerdo sobre ampliacion de credito en el Ban-  
co Agrario Americano; los Señores Concejales presen-  
tes a discusion el asunto y por unanimidad  
acordaron ampliar el credito que este Ayun-  
tamiento tiene en el Banco Agrario Americano  
hasta la suma de veinte mil quinientos  
o sea diez mil mas de los ya con-

didas y con ellas abogar nuestra causa alca-  
en los trabaja de Empleados y Funcionarios mun-  
cipales.

Puesto a discusion nuevamente referido acuerdo  
se voto sobre el el voto unanime de los hon. Conce-  
jales, pasando a ser acuerdo firmo.

Del mismo modo se acordó nombrar a D. Sera-  
fin Doriega Doriega Alcalde Presidente, para  
que en representacion de este Ayuntamiento  
lleve a cabo las operaciones necesarias y en tanto  
que en lo necesario se hagan precisas en dicho  
punto en union del Secretario.

Y viendo este el mismo objeto se levantó  
sesion que firmaron los concurrentes, de  
que yo el Secretario estifico.

Serafin Doriega José Guzmán Francisco Francisco

Rafael Doriega Francisco Garcia

Juan Ramirez Felipe Guzman

Juan Fernandez Manuel Doriega

Sesion ordinaria del dia 1.º en la villa de Jera  
7 de Junio de 1936 a las siete de Junio de  
mil novecientos treinta y seis; siendo la ho-  
ra designada se reunieron en las casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Serafin Doriega Doriega, los hon. Concejales,  
que al margen se expresaron y habiendo mi-  
nimo suficiente por el Sr. Presidente se abrió  
la sesion con lectura de la anterior que fue  
aprobada.

dos los Boletines y correspondencias recibidas, los señores Concejales se dieron por enterados y acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la inversión de los fondos de la decima, asi como igualmente de los donativos recibidos de particulares para atender al piano obrero y encontrarse conforme lo prescrito en el artículo 12.

Del mismo modo se acordó aprobar los planes de beneficencia presentados en el mes de Mayo, importantes peticiones.

Tambien se acordó conceder un premio de veinticinco pesos a cada uno de los señores encargados de repartos, relever y recoger los libros para las conferencias de los domingos y con cargo a Presupuesto.

De igual modo ~~se acordó~~ ~~abonar~~ ~~al~~ ~~señor~~ ~~Francisco~~ ~~Guerra~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~encarga~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~trabajos~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~conferencias~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~domingos~~ ~~con~~ ~~un~~ ~~premio~~ ~~de~~ ~~veinte~~ ~~pesos~~ ~~por~~ ~~cada~~ ~~una~~ ~~de~~ ~~ellas~~ ~~con~~ ~~un~~ ~~cargo~~ ~~a~~ ~~las~~ ~~rentas~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~domingos~~.

Dada cuenta de una memoria presentada por Basilio Cordón Becerra en la que expone que habiendo dado a luz su esposa y cuando estando enferma y sin recursos ninguno gran poder de sus sobrinos auxilia de lactancia en la misma que el Ayuntamiento escojere primero; los señores Concejales acuerdan designarle a dicho fin quince pesos mensuales y con cargo a sus Capitulados.

Tambien acuerdan conceder a Juan Guerra Padriquin que se encuentra en analogos condiciones con el anterior, veinte pesos para la lactancia de sus hijos gemelos y provisiones.

presentar en de la oportuna instancia.

De análogo modo se acordó se gratifique a la Alguacila, vos pública y al Escribiente Felipe de Alvarado, con cincuenta centavos a cada uno de ellos, cuya gratificación habrá de abonarse con cargo a <sup>los</sup> Repuestos y hasta donde alcance dicho Capital; que con referencia a los Guardas y vigilantes la gratificación concedida se entienda sea desde la época de posesión.

Por el Sr. Alcalde se expuso: Que para poder llevar a efecto una Buena Administración es indispensable hacer una liquidación general, y estando sin liquidar los presupuestos y cuentas desde el año 1920 en adelante, propongo se de un plazo de dos meses a los claveros de esas fechas, para que presenten y hagan las liquidaciones correspondientes a cada uno, advirtiéndoles que de no verificarse en dicho plazo el Ayuntamiento nombrará técnicos especiales a costa de aquellos interesados, para que hagan dichas liquidaciones; los los Concejales comparecerán con lo expuesto en la reunión, mandando sea intimada a los interesados a los efectos antes indicados.

También por el Presidente se expuso que convenía hacer una aclaración de los gastos de viaje que se han realizado, para ver de conseguir algunos con que viva de alivio al obrero, en atención a que con motivo del censo y estando en plena vigencia, le tréntenos de ocho en ocho días un jornal, y como el Capital destinado a tal fin lo que insuficiente, se hace preciso que para justificar los realizados,

se acuerda al Capitán y art. que se crea una com-  
misión; Acto seguido por mi el Secretario se dis-  
cuenta del importe de viajes, que asciende en libras  
mil ciento justificados y con cargo al Capital 2.º art. 1.º  
785'85 pesetas, pero como con cargo a este Capital y  
art. sea imposible justificar más, en atención a que  
tiene que dejarse una cantidad que sea suficiente  
para el blaugras; se acordó, por vía de discusión que  
con cargo al Capital 8.º art. 1.º pasados 6.º que  
norte hoy no se hace precisa, se haga un  
ejercicio de crédito y con ello justificados, hasta  
donde alcance, todos cuantos recibidos existieren por  
el concepto de viajes.

De la misma manera se acordó se abone a  
Cayetano Calpe la suma de 35 pesetas que son  
enajenación de obra y con cargo a un Capital.

Dada cuenta de un Oficio del Sr. Delegado  
Jefe del Cuerpo de Telegrafos, en el que da con-  
to de los gastos generales para la construcción  
de la línea y Estación Telegráfica, que ascien-  
den a 210 pesetas, así como los de los per-  
sonal del Estado; todo esto con independencia del  
valor del material, postes, cables, aisladores, aparatos  
telegráficos y telefónicos; también es independiente  
de los abastecimientos de pie de obra y jornales que  
ha de facilitar el municipio. Haciendo contar  
que para hacerlo todo y en atención a que en  
momento al Estado le sería difícil hacer un de-  
sembolso, sería conveniente que este municipio a-  
portase constantemente una ayuda para dicha con-  
strucción; el Ayuntamiento por su discusión el  
asunto y aún cuando atarases por una di-  
fícil situación económica, que una vez se acordó  
acordaron: que ante el deseo de que se lleven

a' cabo los trabajos necesarios, se comprometen a' apostar una suma disoncial a' mas de la que se le imponga como obligatoria, cuya suma queda sujeta al buen entendimiento del Sr. Jefe del Liceo de Telegrafos.

Iguualmente se acordó que será prohibido en absoluto todo toque de campanas, lo cual se comunicará al Sr. Luis Parro a' los efectos convenientes.

De cada cuenta de una orden recibida del Sr. Jefe de Instrucción en la que hace constar que en el sumario que instruye sobre robo de censos y en virtud a' comunicación recibida, tiene acordada que por el libelo se asecute haber indemonstrado a' los propietarios D. Dolores de la Concha Pachon, Sr. Antonio General y Mateo Laganos Guerrero; los Sr. Concejales pasaron a' una amplia discusión sobre este extremo y como los móviles que impulsaron a' los individuos que cometieron el hecho fueron movidos de la locura de un momento de mucha fuerza y como esta fuerza se desborda no tiene límites, el Ayuntamiento guiado de un acto humanitario y como alivio de pena, no ha querido reparar en saber a' la defensa de sus dignidades y a' tal fin indemnizaron mediante conductos a' D. Dolores de la Concha, no haciéndole en cuanto a' los también por perjudicados Sr. Antonio General Pachon y Mateo Laganos Guerrero, por cuanto se llevaban un voto cada uno, que es lo que los potestades y a' una no exigí otro cosa de indemnización a' este C. J. S.

Y previos los prevenciones a' que se apli-



se el art. 213 de la ley municipal vigente,  
se da por terminada la sesión, habiendo insis-  
tido en ello dos veces y firmaron los tres comisionados  
de que yo el Secretario entiendo.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Je-  
21 de Junio de 1926 } rón a veintiseis de  
Junio de mil novecientos veintiseis, sien-  
do la hora designada, se reunieron en un Ca-  
rén Comunal bajo la presidencia del Sr. Ma-  
cardo y con asistencia de mí el Secretario, los  
Sr. Comisarios que al margen se expresan, habien-  
do número suficiente por el Presidente se abrió  
la sesión con lectura de la acta que fue  
aprobada.

Leídas las boletines y correspondencias, los Sr. Co-  
misarios se dieron por enterados y acordaron puntualmente  
debido cumplimiento.

Seguidamente por el Presidente se expone que  
el Ayuntamiento en sesión del día dos de  
Abril de 1925, se acordó que con el fin de no  
haber nuevos empréstitos extraordinarios, se tra-  
gan dentro de este o del ordinario en favor  
de la obra o crédito necesario para pago de  
Solar ocupado para las Escuelas en construcción,  
y como a pesar del tiempo transcurrido y asien-  
do al estado precario por que desgraciada-  
mente <sup>se comunique</sup> el Ayuntamiento, le ha sido de todo punto

imposible el abonar dicho solar; lo que a la con- sideración del Ayuntamiento para que acuerde lo que en este caso procediere; los tres Concejos teniendo en cuenta que dentro del presupuesto que tenemos con la Caja Pictórica cabe y existe crédito bastante para el pago del impuesto del solar que asciende a 4.000 pesetas, por unanimidad acordaron que con cargo al Capítulo 1.º artículo 9.º del Pre- supuesto extraordinario, sea abonado al efecto D. Brigo de la Banda Grasa como representante de la vía expresa, el importe del solar dicho; y para certificar de este acuerdo a la Caja Pictórica a los efectos convenientes.

Del mismo modo se acordó que con car- go al Capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto extraordinario se abone al personal gene- ral necesario, la suma de 200 pesetas.

También se acordó proveer del material necesario a la Junta local de 1.ª Enseñanza

También por el Presidente se dijo: que con fecha 29 de Julio de 1924, se presentaron en la oficina liquidadora del Registro de la propie- dad, certificaciones por duplicado para men- tar a nombre de este Ayuntamiento, las fincas que como bienes de propios posee desde tiempo inmemorial; de las cuales una fue devuelta oportunamente con un nota de presentación,

y la otra después de mucho tiempo, se devol- vió también para reparar, que aunque ningún asunto que se está sujeto al impuesto de de- cimas reales, fueron subsanada y parados varios meses se hace la observación que sino se abonan los decimas reales correspondientes no está devolvi- do; Al contestar esta Corporación que esta exen-

to del impuesto fundada en la ley de Permutas del Estado de fecha 30 de Junio de dicho año, artº 4º segun el cual las certificaciones de posesion expedidas o que se expidieron a los efectos del Real Decreto de 11 de Enero de 1864 y conforme a los artº 2º y 3º del Reglamento para la Ejecucion de la ley Hipotecaria que se presentaron en la Oficina liquidadora hasta el 31 del mes de Julio de 1894, se declararon en virtud de dicho impuesto y del timbre, en los casos en que de documentos oficiales resulte que la posesion acreditada mediante aquellas certificaciones, tiene una duracion superior a la de quince años, y que expiran para la prescripcion de los impuestos a que se refieren: Que por dicha Oficina se insistiere en el momento de la certificacion que aun no se obtiene, los derechos correspondientes no se permitiran cobrarse, por lo que ante tal negativa, lo pone a la consideracion del Ayuntamiento para que acuerde lo que mas le parezca oportuno: En los casos de que se ha determinado expresamente, acordaron por unanimidad que ante la negativa del Sr. Registrador, proceda recurso de queja ante el Ilustre Sr. Abogado General de los Registros y del Catastro, para que resuelva en justicia.

Por dicho Sr. Presidente se expuso: Que en virtud de la ley del día 24 de Enero de 1892, fundandose en la construccion de dicho Estado con el consentimiento del Estado y con el consentimiento del Sr. Abogado General de los Registros y del Catastro, se acordó la construccion de dicho Estado con el consentimiento del Sr. Abogado General de los Registros y del Catastro, para que resuelva en justicia: Que en virtud de la ley del día 24 de Enero de 1892 se acordó la construccion de dicho Estado con el consentimiento del Sr. Abogado General de los Registros y del Catastro, para que resuelva en justicia: Que en virtud de la ley del día 24 de Enero de 1892 se acordó la construccion de dicho Estado con el consentimiento del Sr. Abogado General de los Registros y del Catastro, para que resuelva en justicia.

requisitos para iniciar, no vea posibilidad del Ayuntamiento de contribuir al gasto que llevaban consigo, y en vista de ello acordamos solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, se autorizara la subasta solo de un Grupo o como asi se lea y fue concedido, sacando a subasta un Grupo de emisiones para iniciar, el cual se encuentra bastante adelantado; pero es el caso que ni falta trabajo, no menos falta hace el otro, por las penosas condiciones de los Escuelas y como el Ayuntamiento desde el estado anterior que que atravesara por el que ni hoy ni mañana podria contar con medios para salir al frente, precisa que por la Corporacion se tome acuerdo con aclaracion de los extremos necesarios, al objeto de poder conseguir sea comprendido dicho Grupo en los Beneficios que para tales casos concede el articulo 1.º del Decreto de 15 de Junio de 1934; los dos Comités pasaron a discusion el asunto y este que en consecuencia seria un medio para salir al obra, por unanimidad acordaron que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, la Compraventa del 2.º Grupo de emisiones para iniciar, a cuya vista...

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through or ghosting from the reverse side of the page.]*

Dada presente de una instancia presentada por el Sr. D. Juan de los Rios, villa de San Sebastian, para que se le autorice para instalar una escuela en la finca que hace la casa de D. Juan...

lito Sanctus con la Grande; los ha convalidado para  
con a discusión el asunto y acordaron no haber  
luzes a tal pretensión en razón a que por las  
propiedades en un día al tener que dar como  
presupuesto tiene el Ayuntamiento el número que  
se pretende y comunican a la Intendencia.

Del mismo modo se acordó, previa discusión  
que con cargo al Ayuntamiento lo art. 2º de su  
reglamento extraordinario, se abone a este fin  
el anticipo de 2000 pesos que tiene a cargo  
al Proprietario D. Simón Novillo por el pago  
que de dos pesos ha Grande.

Hecha las prevenciones de ley y no habiendo  
más asuntos, se levantó la sesión pública  
invertida en ella dos horas y treinta y  
cinco minutos.

Sesión ordinaria del día 4 en la villa de Jera  
5 de Julio de 1906 a las cinco de la tarde de  
mil novecientos treinta y seis; siendo la  
hora designada, se reunieron en las Casas  
Comunales, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde y con asistencia de mi el Secretario; los  
Sr. Concejales que al momento se expresan  
y habiendo número suficiente, por el Sr.  
Presidente se abrió la sesión con lectura de  
la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia; los señ. Concejales se dieron por enterados y acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Tambien se acordó aprobar las cuentas de beneficencia, correspondientes al pasado mes de Junio e importantes 812'15 pesetas.

Seguidamente por el 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde se dijo: Que son muchas las gestiones y peticiones que se han hecho para conseguir enjugar el puero obroso y todas han resultado inutil, como si el obrero no tuviera derecho a la vida; ya llevamos meses y meses viendo la pesadilla de todos que la crisis se agudiza en terminos alarmantes y como una de las cosas que hemos solicitado repetidas veces de la Exma Direccion provincial y consideramos como unica para salvar la crisis, es la continuacion del canon vecinal que desde esta villa va a la inmediata de Burquillo, y al ser negada por dicha Direccion por contora, no meditamos ante trance tan amargo, que llegar con la misma peticion a los poderes publicos para que por el Estado, si a ello vamos accediendo, sea el encargado de hacerlos, ya que el Ayuntamiento ni tiene nada, ni puede ofrecer nada: Que sobre presupuesto de obra si fuese preciso puede suministrarlo la misma Direccion.

Por varios Concejales se expuso: Que no estaban conforme con la inspeccion que se venia haciendo al Ayuntamiento y por ello eran de parecer que fuese sometido a discusion; puesta a discusion el asunto por unanimidad se acordó, que cese en la inspeccion que como Delegado reconocida por el Exmo Sr. Gobernador, e propuesta del Sr. Alcal-

de, viene haciendo en este Ayuntamiento D. Alfonso  
no Alfonso, a quien se le tiene que dar con igual  
mante, si fuera mejor, a dicho Excmo. Sr. Gobernador  
Del mismo modo se acordó por unanimidad,  
por una escritura, designar como sueldo fijo al  
encargado de la colocación de agua Antonio Paez  
García, la suma de cuarenta y cinco reales  
centros de cinco.

De igual manera se acordó, por una escritura,  
conceder permiso al Sr. Alcalde D. José, si  
quiera para que pueda autorizar a un  
que desde la fábrica de nuestra casa de  
envia agua a la de la Compañía y que él  
mismo puede edificar en las a dichas  
condiciones.

Por el Sr. Presidente se dijo: Que el Ayuntamiento  
en sesión del día 11 de Agosto de 1911, se acordó  
de adquirir a los beneficiarios de la ley de aguas  
para las obras de abastecimiento y abastecimiento  
ministro de aguas a la explotación, como en  
previsto en la ley de aguas, de la ley de  
iniciada: Que en dicho acuerdo se prometió  
a la primera oportunidad que el Estado, que por  
las previas condiciones que que abastecimiento  
en el Ayuntamiento no imposible, que que  
da contribuir con nada, ahora bien, no para  
conseguido, hubiese necesidad de hacer un  
esfuerzo, por la inmensa falta que hace  
el agua y el beneficio que se trae de  
obra, el Ayuntamiento abastecimiento, desde el  
mismo de años que en la ciudad, una  
cantidad fija anual y que como mínimo  
podría ser de quinientos años, la cual se con  
servaría en perpetuo, sometiéndose a

Apuntamiento en todo momento a las instrucciones dadas y que se dictan por la Junta Municipal contra el gusano en orden al ritmo y ejecución de la obra dentro de un cronograma técnico y por último que por persona técnica se haga un presupuesto, presupuesto y plano de la obra que se interesa, teniendo constancia la cantidad que este presupuesto total ha de ser destinado a pago de primas y a dirección facultativa; que en cumplimiento de acuerdo primero se iniciaron algunos trabajos que personas competentes y se vio que del mismo sitio que pudiera ocurrir las aguas por el Valdeamorral distante tres kilómetros por equívoco, por existir abundantemente una cantidad de agua suficiente para el abastecimiento de la población.

De otro modo se acordó justificar los gastos a saber: A D.ª Mariana Merino 128'50 ptas por alquiler de casa y correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1928; A Don Juan 284'25 ptas por gastos de viaje a Badajoz y otros puntos; A D.ª Mercedes Perona 82 ptas por viaje a Badajoz y La Piedad; A D.ª María José Zamora Valero 150 ptas por viaje a Badajoz; A la D.ª Petronila 84 ptas por otros gastos; A D.ª Lorea 40 ptas por viaje a Badajoz; A la D.ª Concepción de Zamora 6 ptas por un viaje; A D.ª Lorea 68 ptas por viaje a Badajoz y La Piedad; A D.ª Lorea 62 ptas por gastos con el personal de la Comisión de policía municipal; A Manuel Seoane y otros por honorarios 6 pesetas; A Donato Domínguez por arreglo de una mesa 7 pesetas; A Juanita López por mesa 9'50 ptas; A la Junta Municipal por un trabajo 1268'75 pesetas; A la comunidad Sanitaria 2546'89 ptas para los sanitarios; A D.ª por D.ª 2884'55



61  
penta; a la Sociedad Electrica baronesa 22.71.14 penta  
por libros electricos; a los Maestros alvaros 832.20 penta  
por alquiler de casa; a D. Mariano Meri por id. 32.26  
penta; a Melipone Merin por un habit como Quil  
de 201 pta; a Juan Peces por jornales en Obra  
publica 1022.80 pta; a la Mancomunidad de  
Tara 2.149.35 pta; a D. Antonio Pavia por alquiler de  
casa 166.66 pta; a D. Pedro Pavia por alquiler de la Casa  
Grande 420 pta; a la Diputacion provincial 428  
penta; a Don 101.22 pta; a Braulio Pavia  
por libro y manuscrito; a Antonio Pavia por id.  
por los libros de quiron, del Alcaide y otros 207 pta  
por viajes a Paderne; a Manuel Pavia 2.230 pta  
por impresos; a Enrique Calvo 70 pta; a  
mi hijo 60 pta por impresos; a Braulio Pavia  
Kampala 2.50 pta; a Braulio Pavia 20 pta  
por 1500 libras; a Braulio Pavia por id.  
mal 6 pta; a Jose Luis Pavia 7 pta por id.  
del Presidente de la Republica; a Juan Pavia  
penta por comer por los Guardas de noche  
Comitales Comites 29 penta por impresos de  
libros; a D. Alfonso Pavia por impresos 50.9 pta;  
a Miguel Gomez 200 pta por gastos de comite y  
impresos de los Guardas de noche; a Braulio Pavia  
mi Costa por impresos de Constantine 15 pta; a  
Braulio Pavia por gratificaciones de impresos  
20 penta; a Santos Pavia por impresos de an  
nuals de impresos 4 pta; a Francisco Pavia 2 penta  
por dos cargas de cal; a Jose Luis Pavia 150  
penta por reparos para la fiesta de Obis; a  
a Don Juan Maria de los Rios 18.15 pta por id.;  
a Leon Martinez 25 pta por id.;  
a Nicolas Martinez y otros por jornales impresos  
como vocal de policia municipal penta; a

Maximiano Cortilla 169 pesetas por gastos de comida y cena por  
 los Guardias de noche; a Domingo Jimenez 104'25 pesetas por  
 su sueldo destinado a los guardias; a la Caja de Sanidad por egresos  
 101'10 pesetas; a la Caja de Exterminacion por constitucion de pension  
 de un empleado 84 pesetas; a Andres Bernel 26 pesetas por  
 sueldo a los Guardias de noche; a Juan Jimenez por su sueldo  
 64'80 pesetas; a Gregorio Paredes por su sueldo a los Guardias  
 de noche 16 pesetas; a Angel Marin por su sueldo de  
 sueldo 40 pesetas; a Antonio Marin Jimenez por su sueldo 40  
 + a Andres Bernel y otros por su sueldo a los Guardias de noche  
 + 26 pesetas; a Daniel Estigarribia por su sueldo 40 pesetas; a Jo-  
 se Antonio Marin por su sueldo 40 pesetas; a D.  
 Manuel Pardo por su sueldo y otros objetos 40 pesetas  
 Tambien se acordó que a los Guardias municipales y de sus  
 dependientes de municipal a quienes se les tiene con-  
 cedida gratificacion, que en caso de agotarse el Capital  
 de municipal para su pago, se haga prestando con  
 cargo a otro Capital, y asimismo de proponer el orden  
 en que se pague dichos transaccionados.  
 Se acuerda las prevenciones de ley sobre las cuentas  
 de los de su territorio de la villa que fu-  
 eren de su cargo.

Manuel Pardo  
 Antonio Marin Jimenez  
 Daniel Estigarribia  
 Gregorio Paredes  
 Juan Jimenez  
 Domingo Jimenez  
 Maximiano Cortilla  
 Andres Bernel  
 Angel Marin  
 Antonio Marin Jimenez

Sesión inaugural del día 2 En la villa de  
 So de Cigüeta a 1933 En la noche de  
 Cigüeta a mil novecientos treinta y tres,  
 siendo los ocho juramentados de la  
 manifiesta, se presentaron las Juntas  
 del Exército salvador de España, (1.<sup>o</sup>  
 Compañía de Regulares del Exército) y se  
 aprobaron unigenitum se trataban de  
 tras de la problemática devida a la  
 guerra.

Seguidamente y de orden del Jefe  
 de Juntas, fueron llamados todos los  
 juramentados de orden de la problemática  
 y Nacional en número variable  
 de entre los mismos Juntas de  
 regimiento para Comisión Juntas  
 encargada de los Juntas a saber

Presidentes

D. Vicente Sancho Jorda

Vocales: D. Manuel Jorda, Capitan

" D. Manuel Jorda

" José Jorda Jorda

" Alonso Rodriguez Jorda

" Jeronimo Vitoriano Jorda

Que esta lista se levanta en un  
 que Juntas de Juntas de regimiento de  
 cargo de que certificar.

Vicente Sancho Jorda

Manuel Jorda

José Jorda Jorda

Alonso Rodríguez

sesion del dia 21 y En la villa de Jena a veintinueve  
de Agosto de 1926 y de Agosto de 1926; siendo las cosas se  
removieron en las cosas comitales para citacion, con  
servir que componen la comision gestora custode el  
margen y trahiendo mismo suficiente por el P.  
vident de otro la sesion.

Seguidamente acordaron por unanimidad, pro-  
viniendo de nuevo, sean requeridos en sus respectivos car-  
gos, todos cuantos funcionarios y empleados, fueren  
destituidos por el Ayuntamiento de irguendas  
y sus Delegados D. Juan Antonio Gonzalez  
y Martin, Enrique de Manuel Gonzalez  
Capellan, sus publicos Sebastian Reolon Jelis  
Vigilante Torquemada Juan Salazar y Tori Jale  
Romeo y Guadalupe de Campa Eugenio Cuachero  
Mendoza, Jelis Martin Cortes y Antonio Joma  
de Joranda.

Tambien se acordó se practique un de-  
cuento y numerario registro en las Arcas  
municipales, practicando la correspondiente  
acta de entrega extraordinaria en la que  
se hará constar con toda responsabilidad  
los documentos que sean habiles de pista-  
jear, de los que no lo sean para que  
qui en un dia las responsabilidades  
en que hubieren incurrido los autores de  
tales documentos.

Y por fin se formalizó de lo se  
da que se remienda la sesion que firmen  
los de documentos de que entienda.

Vicente Sanchez

Alonso Rodriguez

Sesión del día 27 de ~~En la villa de~~ ~~San~~ ~~Andrés~~ ~~de~~ ~~San~~ ~~Juan~~  
 Septiembre de 1926 ~~el~~ ~~tercero~~ ~~de~~ ~~septiembre~~ ~~de~~ ~~1926~~ ~~del~~ ~~mill~~  
 novecientos treinta y seis; siendo las diez y una  
 minutos en la Casa Comunal de la villa que com-  
 ponen la Comisión Gestora y habiendo en-  
 unido suficiente por el Sr. Presidente  
 abrió la sesión con lectura de la acta de  
 que fué aprobada.

Se leen cuentas de las Polélicas y algunas  
 demás recibidas, las lee el Sr. Presidente  
 después que entendido y acordado y queda  
 el debate concluido.

Se acuerda se acordó proveer  
 se formalizará toda escritura  
 que en todas municipales como  
 fácil justificación y con el Sr. Presidente  
 Ten por un haber de Mayo y Jun 22 y  
 General Monte de Oca por un haber de Mayo Jun y  
 a cuenta de Jun 200 pt.<sup>a</sup>; a Silvestre Fernández  
 Mayo y Jun 230 pt.<sup>a</sup>; a Mariana Geronimo por  
 Mayo y Jun 228; a Braulio Geronimo por Mayo y  
 Jun 228 pt.<sup>a</sup>; a Primito Paeon por un haber  
 de Mayo y Jun a cuenta 250 pt.<sup>a</sup>; a Eugenio Vica-  
 rino de Mesa y a cuenta de Abril 80 pt.<sup>a</sup>; a Pedro  
 Geronimo por peso 11'50 pt.<sup>a</sup>; a la Directora  
 500 pt.<sup>a</sup> por Asistencia; a Yldelfonso Mesa por  
 un haber de Mayo y Jun 182'50 pt.<sup>a</sup>; a Torres  
 Calpe 25 pt.<sup>a</sup>; al Patronato de Fomento por  
 personal 500 pt.<sup>a</sup>; a la Administración de Fomento  
 a 2.º semestre 2198 pt.<sup>a</sup>; a Conrado Plasencia  
 que gasta de blanda ~~de~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Agosto~~ ~~de~~ ~~1926~~ ~~de~~ ~~29~~ ~~'50~~ ~~pt.<sup>a</sup>~~  
 a Narciso Ayuda Flores y otros por trabajos en  
 todo el año publico 222'55 pt.<sup>a</sup>; a Francisco  
 Gil Postin y An 21'50 pt.<sup>a</sup> por honorarios.

con deteni al Juzgado de Instruccion; a Valente Mon-  
 tano 6 ptos por cada una para la obra publica; a Alfonso  
 no Alfonso por trabajo extraordinario 200 ptos; a la Ju-  
 lioa Berta Gomez por faja de Ayala a oriente de  
 San Juan 400 ptos; a Juan Pedro Lopez a oriente  
 de San Juan para el Ayto. 10 ptos; a Segundo  
 Gomez por ayto de San Juan a despues 7'50 ptos;  
 a Don Juan Gomez y Berta Lopez por un jornal  
 para la extraccion de la tierra 7'50 puntos; a los  
 los Señores que sirven de un Juzgado para el  
 estudio de Ayala 5 ptos; los tres de la Comisi-  
 on de Instruccion que dictan formalizacion se  
 hacen sin perjuicio de las responsabilidades en  
 que quedaran los dichos señores, los que exce-  
 san los papeles y en un otro procedimiento se con-  
 sidera; igualmente se formalizan 78668 ptos para el otro.  
 Concluido se avda a abasar los señores Don Abel  
 Mayo y Don Juan de los Angeles presidente  
 de juzgo con Secretario, Oficial, Alguacil y  
 liquidador con el otro publico.

Del mismo modo se avda a abasar al Diputado  
 D. Juan Antonio Gomez lo que se le avda hasta el  
 fin de la instrucion, sin perjuicio de someterse dicho  
 Sr. a las resoluciones del Jefe procedente por los Señores.  
~~El Sr. Diputado no tiene intervencion.~~

Y no habiendo mas se levanta la sesion que se  
 avda los señores de que certifica

Vicente Sanchez Alonso Rodriguez

Carta de toma de posesión. En la villa de Jorica  
del día 11 de Octubre de 1936 } once de Octubre de mil  
novecientos treinta y seis; siendo los doce y  
pues a las once de la mañana, se reunieron en  
las Casas Comunitarias, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde y con asistencia de mi Sr. Al-  
calde, Don Diego de la Parra, Don  
Gerónimo Cortés Sandoval, a quienes se  
de dictos Sr. Presidente, en las diez y siete  
mitades de la comisión superior del  
Sr. Gobernador civil de la provincia,  
en la que agroraci los señores  
Gestores de este Ayuntamiento, los cuales  
habiendo aceptado en el acto, y en  
firmativa de su constitución la Comisión  
Gestora con los Sr. a saber:

Presidente D. Vicente Sandoval

Vocales Gestor D. Diego de la Parra  
Sandoval y D. Gerónimo Cortés Sandoval

Y siendo este el único objeto se  
levantó la sesión que firmaron los  
señores de que certifica.

Vicente Sandoval

Gerónimo Cortés Diego de la Parra  
Sandoval

Lesión extraordinaria del. En la villa de Jorica  
del día 23 de Octubre de 1936 } veintitrés de Octubre de  
mil novecientos treinta y seis; siendo los doce  
hora designada en la convocatoria, se reunieron  
en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia de  
D. Vicente Sandoval, los señores de que certifica -

una la Comisión Gestora anotador al margen y ha-  
 biendo mismo referente por dicho Sr. Presidente se  
 abrió la sesión haciendo constar que esta causa arbitra-  
 l, no tenía otro objeto que dar cuenta del ar-  
 quivo hecho en las Arcas municipales, con el fin de  
 depurar responsabilidades contra las personas que con  
 arreglo a ley aparecen culpables y en atención a ello  
 por presente. Que en cuanto a los fondos municipa-  
 les, se aparece elopales alguno, siempre que los re-  
 cibos de quinientos pesetas, que están por justifica-  
 cion de los recibos de los dos años exigidos a quien o quienes pro-  
 ceda a justificar. En relación con los depósitos constitui-  
 dos, han desaparecido: uno sobre el arriendo de arbores,  
 que importa 2156'58 pesetas; otro del arriendo de pe-  
 sas y medidas que arrienda 412'70 pesetas, y otro sobre  
 el impuesto del 1'20 por ciento que importa 98  
 pesetas, que en total hacen dos mil seiscientos  
 sesenta y siete pesetas veinticinco cen-  
 timos. Que de tal importe son responsable a in-  
 jencia, en 1.º lugar, el Depositario interino Celestino  
 Garau German, puesto que de ellos se habría he-  
 cho cargo como tal depositario y a más por cuo-  
 tar un escrito autorizado por el mismo en el que  
 se hace responsable al pago de expresada cantidad,  
 y en 2.º lugar el Alcalde Jacopín Borja Borja, por  
 ser quien hizo uso indebido de ellos, según se des-  
 prende de lo expuesto por el depositario dicho;  
 los dos de la Comisión Gestora interados de la ma-  
 nifestada por el Sr. Presidente, acordaron por  
 unanimidad por vía de discusión, que se deje  
 por ahora en su mismo procedimiento alguno en cuanto  
 al importe de los dos recibos que no están formaliza-  
 dos y en cuanto al total de los depósitos, que





se proceda a la interseccion del expediente es-  
pediente contra los que anteriormente se in-  
dican como sin ser razonable, tanto cuanto  
gastos del principal y gastos causados y que  
se comen.

Y no siendo otro el objeto de la reunion se  
levanta la sesion que firman los concurren-  
tes que certifico.

Vicente Sanchez

Diego de la Cañada

Geronimo Cortes

Sesion del dia 1.º de Enero de 1886 En la villa de Jera a 1.º  
de Enero de 1886 En la villa de Jera a 1.º  
novecientos treinta y seis; siendo la hora de-  
signada se reunieron en las Casas Consistoria-  
les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asis-  
tencia de un secretario, los Señores de la Co-  
mision Gestora que al margen se exponen y ha-  
biendo comparecido suficiente, por el Sr. Presidente  
se abrio la sesion con lectura de la anterior que  
fue aprobada.

Leidos los boletines y correspondencia recibida  
por las de la Comision se dieron por enterados  
y acordaron prestarle el debido cumplimiento  
tambien se acordó por unanimidad, por via  
de discusion, formalizar los pagos a saber: a estos  
los señores como encargados de las obras de la fuente del  
Palas 34'50 pesetas; a Felipe Perra por una carga  
de cal 3 pesetas; a Fernando Rodriguez y otros por  
gastos invertidos en las obras del depósito 8 pesetas;  
a Conchido Odonon por una carga de cal con diez

tino a obras públicas 3 pesetas; a la central Electrica a  
 cuenta del fluido suministrado en el mes de Setiembre  
 ultimo 40 pesetas; a Angel Sanchez por sueldo a los re-  
 clutas para incorporacion a filas 22'50 pesetas; a Joa-  
 quin Sanchez por impresos pesetas; a Joaquin  
 Soriga como encargado de los gastos de viaje por vuelta  
 de los reclutas 38 pesetas; al mismo por sueldo sumini-  
 strado a idem 12'50 pesetas; a Angel Portillo por tam-  
 bien sueldo a los reclutas 20 pesetas; a Antonio Gura-  
 ler y otros soldados por viaje a Badajoz 20 pesetas; a  
 Santiago Faramilla por sueldo a soldados 72'50 pesetas;  
 a la Gestora por viaje a Badajoz en asuntos oficiales  
 56 pesetas; a D. Manuel Barrena por impresos 21 pe-  
 setas; a la Alianza por id. 3 pesetas; a Leon Mar-  
 tinez en representacion de la viuda de D. Juan Sanchez  
 por recibo de sueldo a expensas de su padre y correspon-  
 diente a los meses de Agosto, Setiembre y Octubre ul-  
 timos 54'50 pesetas 25 cent.; al Secretario por trabajos Es-  
 tadisticos 12'50 pesetas.

Igualmente se acordo se nombre la Comision encar-  
 gada de recibir y distribuir el importe de la decima en  
 favor del paro obrero.

De la misma manera se acordo que D. Carmen An-  
 tonio Revote Maestro Nacional, puse sus servicios desde  
 hoy en la Escuela de parvulos, dando cuenta de su nom-  
 bramiento a la Gestora de Primera Enseñanza de Badajoz,  
 si quisiere tambien se comunicara que el Maestro clasico  
 D. Manuel Becerra Leal viene prestando desde  
 el 19 del pasado mes, sus servicios en la Escuela de ni-  
 nos n.º 2 y D. Alfonso Rodriguez Guzman, Estudiante  
 del Magisterio, desde la misma fecha presta sus  
 servicios en la Escuela de niños n.º 3.

De igual manera se acordo se abone a los Emplea-  
 dos de Ayuntamiento y de sus Jueces Jueces del

minimo, lo que se les adeuda por sus trabajos en  
servicio activo hasta el mes pasado junio de Oc-  
tubre inclusive; a la Central Eléctrica por fluidos  
durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de  
1925; a Ben por material recibido 29'85 p. 100  
Del mismo modo se manda por unanimidad pre-  
sente discurrir, rehabilitar en el cargo de liquidador  
entero de este Ayuntamiento D. Nicolás Rodríguez  
Lagart.

De la misma manera se manda designar de jueves  
y viernes domingo de cada mes para celebrar las in-  
muni extraordinarias y hora de las doce del día.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión  
que firman los concurrentes por sus facultades  
de ley de que consta.

Nicolás Rodríguez Lagart

Diego de la Cruz

Procurador Cortés

sesión del día 15 de Mayo en la villa de Jérica a quince  
de noviembre de 1926 y de el número de mil novecientos  
treinta y un; siendo las doce hora designada, se  
reunieron en las Casas Conventuales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de un  
el secretario, los señores que componen la Comisión  
gestora constituida al margen y habiendo mu-  
cho referente por el Sr. Presidente se abrió la  
sesión con lectura de la acta que fue aproba-  
da.

Dada cuenta de las instancias presentadas  
por Joaquín González Salguero, Jesús Manuel  
Cortés y José Gata Romero, en la que piden se les  
dobre el sueldo del tiempo que han estado en sus-  
penso, según resolución recaída en favor de

los mismos por el Tribunal provincial de Sancciónes, y por el tiempo de seis meses ó sea desde el 22 de febrero al 21 de Agosto último, que importan 684'56 pesetas cada uno, que en total hacen 2.053 pesetas con 8 centavos; los susos de la Comisión después de amplia discusión acordaron, que apareciendo en dichas resoluciones como responsables los Concejales que autorizaron y acordaron dicha suspensión, procediéndose al estado precario por que abarcará el Ayuntamiento para anticipar referido sumo, que se instruya el expediente expeditivo de responsabilidad contra los Concejales autores de tal acuerdo Pío Joaquin Coriza, Agustín Valeriano Salguero, Miguel Pison Sanchez, José Rodríguez de la Haza, Constantino Bravo Sanchez, José María Alvarado, Celestino Guerrero Guzman e igualmente se les notifique en acuerdo en la forma que precede a los efectos intercedidos.

En virtud de acuerdo se abren a la Central eléctrica por fluido eléctrico suministrado y consumido durante a los meses de Enero, Febrero y Marzo último, la suma de 904'30 pesetas.

Del mismo modo se acordó autorizar al Ayuntamiento de Jorndre D. Juan Antonio Jesuandino para que se encargue del estancamiento de billetes divididos por todo concepto en las carcas suministradas, abonándole como compensación los gastos de los viajes que precisare a tal fin.

De igual manera se acordó adherirse al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Olmedo para regular una plaza a Portugal y contribuyendo para ello en cinco pesetas que sean unitarias.

De la misma manera se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Vicente Sanchez para que pague a Oudaxos al objeto de ingresar en el Dama y en la cuenta corriente de la mancomunidad Sanitaria



el conjunto de trabajos de los señores Ferrerías, conserje-  
divido a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.  
Seguidamente se dio cuenta de las reclamaciones pre-  
sentadas durante la exposición al público de la Com-  
probación del Catálogo de la riqueza urbana, y en  
virtud de una por una, la Comisión fué en  
forma de arreglar discusión por unanimidad  
dada, que los errores notados en dicho  
momento sean subsanados con tanto como  
to a los señores propietarios tanto de San-  
torri Ferrerías como de D. Juan Antonio Ferrer-  
mundo Ferrerías, y los de la deuda pública.  
Tanto mencionados dos señores propietarios  
que procedan en la sucesión de la  
objeto de reclamación y una vez  
des los hechos expuestos, remítanse  
poner del Sr. Alcalde a las Oficinas  
civiles para que resuelva con lo que  
se juzga.

Orda igualmente cuenta de otra notancia del  
vecino de esta villa Manuel Gore Garcia en la que  
pide que la casa vendida a un nombre en la Com-  
probación del Registro Jical, en la calle de Segura  
el n.º 2 debe desaparecer puesto que no existe  
tal casa y si Ferrerías de la casa que tiene en la  
calle de Maria Luitena con el n.º 4 y a más el valor  
supone en un valor puesto que termina de cubierto  
164 metros y siendo el precio del solar 64 y 2 de con-  
tinenzanga una cifra de 16288 chaves debe ser  
la de 10272 quates, los señores de la Comisión entendidos  
de un contenido y terminando entre de los hechos  
puestos, acordaron por unanimidad estar en un  
do conforme con la reclamación formulada por  
a todos los de justicia.

De análogo modo se acordó que por el común  
del Jenton se manda a la Comisión del Proyecto  
de modificaciones del presupuesto ordinario que  
han de regir en el año venidero de 1934

De igual modo se acordó se abone a D. Antonio Borja  
la suma de 360 pt. por impensas atornadas correspondientes  
al año actual.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que  
firma de que certifica.

Vicente Sanchez Diego de la Barca

Cronimo Fortis

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ex  
ordinario para el año de 1934

En la villa de Jera a veintidós de Diciembre de  
mil novecientos treinta y tres, por la noche como  
costumbre al efecto y bajo la presidencia del Sr.  
D. Vicente Sanchez Diez, se constituyó  
el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, con-  
juntamente a la sesión que al margen se expresa,  
en sesión ordinaria, al objeto de proceder  
a la discusión y votación definitiva del pre-  
supuesto ordinario de este municipio para  
el año de 1934, cuyo proyecto ha sido fijado  
de que por el común Jenton, practicando cla-  
ramente las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr.  
Presidente, y el representado Secretario, de orden del  
mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capi-  
tulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos

que en dicho presupuesto se detallan,  
 No sufriendo modificación alguna las partes  
 de ingresos y gastos, acordados en definitiva y por  
 unanimidad aprobados el presupuesto de que se trata,  
 fijando los ingresos y los gastos en los rubros que por  
 capitales, se expresan seguidamente.

Capitales	Concepto	Pesos	Cts.
<b>Presupuesto de Gastos</b>			
1	Obligaciones generales	28001	31
2	Representación municipal	1250	"
3	Vigilancia y seguridad	7143	98
4	Policiá urbana y rural	7308	"
5	Recomendación		"
6	Personal y material de oficina	14260	"
7	Salubridad e higiene	1700	"
8	Beneficencia	17414	61
9	Asistencia social	6800	"
10	Instrucción pública	3399	"
11	Obras públicas	11150	"
12	Montes		"
13	Fomento de los intereses comunales		"
14	Ferrocarril municipalizado		"
15	Mancomunidades		"
16	Entidades menores		"
17	Organización forzosa del municipio		"
18	Impuestos	1548	69
19	Reserva		"
<b>Total del presupuesto de Gastos</b>		<b>99996</b>	<b>36</b>
<b>Presupuesto de Ingresos</b>			
1º	Rentas	9462	20
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1800	"
	agua y riego	11548	20

Suma anterior

11342 20

3	Subvenciones	
4	Servicios municipalizados	
5	Eventuales y extraordinarios	11659 08
6	Asistencias con fines no fiscales	
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y tasas	5977 "
9	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	19588 52
10	Impuestos municipal	56229 50
11	Multas	1200 "
12	Mancomunidades	
13	Entidades nuevas	
14	Requiere fisco del municipio	
15	Multas	
Total del Presupuesto de Ingresos		99996 26

## Resumen

Importación los gastos por todos conceptos 99996 26

Don los ingresos id id 99996 26

Total

Por mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924; con lo cual la presidencia levante esta sesión, entendiéndose la presentada que inscriba los señores concejales de que certifica

Vicente Sanchez

Gerónimo Cortés

Diego de la Lancha



sesion ordinaria del dia } En la villa de Jera a veinte  
do de Diciembre de 1936 } de Diciembre de mil novecientos  
treinta y seis; siendo la hora designada se reunieron  
en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Vicente Sanchez Segada y con asistencia  
de un Secretario los Sr. de la Comisi. Gestora  
al momento se celebraron y tratándose como  
presidencia al Sr. con lectura de la acta  
que fue aprobada.

Tras los debates y correspondencias que  
en la Comisi. se dieron por entender que  
daron por donde el deber cumplido  
tambien se acordó que unanimemente  
enviar, promover por todo el año  
cuantos recursos o impugnationes  
en como riguros en los actas presu-  
puestas.

De igual modo se acordó fijar en un  
el cargo sobre la materia del trabajo  
distrito.

Del mismo modo se acordó que en  
Pago a los Empleados y de otros funcionarios  
del municipio hasta final de año  
El Abono al Secretario lo que la Comisi.  
presidir por trabajos establecidos y  
diaria al Sr. Secretario; El Sr. Secretario  
quien 250 pesetas por la Comisi. de  
Reparto de utilidades.

Para cuenta de una instancia del Ayuntamiento de  
arbitros destinados al comun Locano Buzos del  
la que hace constar de una manera clara y  
en los trabajos e impugnationes de que se  
objetos por las autoridades municipales para  
impugnationes, tratándose que este impugnationes

propiedad, que lo que solicita en virtud a' ello es la  
 suma una suma prudencial en abono de los uni-  
 chinos perdidos obtenidos; los los de la Comisión  
 pasaron a' discusión el asunto y teniendo en cuenta  
 las razones expuestas, por unanimidad acordaron  
 que solo por este año se le relajarán 1.500 pes-  
 tos, pero en los sucesivos se remitirá a' la estipu-  
 lado en el contrato de arrendamiento

Seguidamente se dio cuenta de otro intercomu-  
 nicación que D. Agustín Romeo Centeno, mayor de  
 edad y de profesión farmacéutico, cuyo cargo ha sido de-  
 signado como titular en Maguilla y voluntario en calidad  
 de interino el cargo de Inspector farmacéutico titular de este  
 municipio; los los de la Comisión Justora teniendo en cuenta  
 que el que servía desempeñando el desempeño para tiempo  
 de ausencia de dicho servicio, acordaron por una-  
 nidad, para designar, nombros a' D. Agustín Ro-  
 meo Centeno Inspector farmacéutico municipal de este illa  
 con el carácter de interino y con el sueldo de 2000 ptas.; en-  
 go mandaron a' la hora sobre a' la jefe que-  
 rido.

El Sr. Alcalde hizo saber a' los señores que este  
 Ayuntamiento tiene en la actualidad un contrato elec-  
 tivo con la Sociedad la Vanguardia, de las tierras que  
 posee, denominadas la Loma de D. Gabriel y Flores, y  
 como esta Sociedad ha desaparecido, dicho contrato debe  
 quedar sin efecto, y lo pone a' la consideración de  
 Ayuntamiento para que acuerde lo que sea más pro-  
 cedente en justicia; los los de la Comisión pasaron  
 a' discusión el asunto y teniendo en cuenta que al  
 haber desaparecido la sociedad, por virtud de la  
 ley debe declararse nulo y sin valor, y así lo acor-  
 daron por unanimidad, puesto que si alguno que-  
 da en las tierras objeto de contrato, solo obras

como representantes de aquella sociedad, representando  
solo a los que tengan sembrado, hasta tanto se le  
vengan las semillas; cuyo sueldo sea notificado  
en forma a los interesados.

De la misma manera se acuerda que por la Junta en  
cargada de la distribución de la decima en favor del  
pobre obrero, se da cuenta detallada con relación a  
los de las jornales invertidos, para remitir a un  
trin libramientos.

Tambien se acuerda se formen en todos los pagos que se  
hagan parte fiscal de obra, con cargo a un capitular  
correspondiente.

Seguidamente, teniendo en cuenta las  
voluntades expresadas de algunos  
señores resguardos, se muestran  
mucha como testigos que parte de  
a los vecinos de esta villa Don Juan  
de Piron y Francisco Piron  
Regido Suroeste al Sr. D. Gerónimo  
de Sandoval

Igualmente se acuerda que la oficina de  
obra sea con cargo de un capitular  
del municipio, por lo cual la obra sea  
signada a tal fin sea para cubrir  
obra de verdadera necesidad.

Dada cuenta del impo de recetar, desquena-  
dos por la formación de Pastolani Sr. Sandoval,  
correspondiente al pasado mes de Agosto e impo-  
tante 509'60 pesos; los Sr. del Ayuntamiento  
enterados, acordaron, que en caso de ser firme-  
lizada dicha cuenta, sea para cubrir lo que,  
dicho Sr. adeuda en el Ponto en caso de  
verist D. Mariano Merino Sandoval de la cual es  
fiador, cuyo impo de dichos dos demandas

sumar propiamente la cantidad importe de  
recibos.

Visto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento mer-  
quita en sesion del día 7 de Junio último, en  
el que se da cuenta de una comunicacion re-  
cibida del Sr. Juan de instrucciones y en ella que  
hase constar que en virtud a lo recibido del  
Sr. Alcalde, tenia acordado se acreditase haber  
abonado a D<sup>a</sup> Dolores de la Concha la comi-  
sion de indemnizacion civil por robo de  
censos; el Ayuntamiento hace constar que por me-  
dio de convenio habia indemnizado a dicha  
Sra. cosa que segun el infrascripto secretario, no  
es cierto, pues aun cuando en el sumario apa-  
recen haber recibidos 1000 pesetas, dicho recibo lo  
firmo obligada; despendiendose del acuerdo re-  
ferido de 7 de Junio que el entonces Alcalde Sera-  
fin Horriga sin conocimiento de los Concejales  
dijo una comunicacion al Sr. Juan de instruc-  
cion manifestando en ella que el Ayunta-  
miento se obligaba al pago de indemniza-  
cion civil a D<sup>a</sup> Dolores de la Concha y al enti-  
erarse despues de extendido el acuerdo los Conceja-  
les, de la forma de proceder del Alcalde, se ne-  
garon a firmar el acuerdo; por cuyo motivo  
estos Concejales justos concilian nulo y de-  
nigan todo el acuerdo tanto en refrendo y en  
vista de lo que del mismo se desprende, cabe  
exijir la correspondiente responsabilidad al Al-  
calde Serafin Horriga para el pago de la su-  
ma de 1000 pesetas que segun se desprende fue  
la convenida de pagar; los Srs de la Comi-  
sion asi lo acordaron, mandando se expi-  
da la oportuna certificacion que encabeza-



el negociante administrador.

El Sr. Presidente tiene saber a los conveni-  
mientos que oportunamente se hacen dirigidos por  
medio de carta al Sr. Comisionario Delegado de la  
ya Estremera para que mande los papeles  
contas de los intereses producidos por los  
rentas militares y la optimización de  
pago del préstamo que terminen con  
Caja y no obstante el tiempo transcurrido  
se haya verificado con tal caso, los  
Sr. de la Comisión Gestora entienda el  
y comparendando que para esos efectos  
punto y concluir el negocio y que en  
dicho se han puesto el comparendo  
en lo accionista, acordado por  
dirija atenta copia a dicha Comisión  
de cumplimiento a sus deberes  
tiene entendido.

Y no habiendo mas asuntos de  
trato y hecho las procepciones se  
dio por terminada la sesión, habiendo  
advertido en ella dos horas y media,  
de que yo se levantaron a las 10.

Vicente Sanchez

Gerónimo Fortes

Diego de la Causa

sesion extraordinaria del día 7 En la villa de Jerez a ocho de Enero  
 8 de Enero de 1837 } de mil novecientos treinta y siete;  
 siendo las doce se reunieron para convocacion en el sa-  
 lon de sesion las tres que componen la Comision Gestora que  
 al margen se expresan y tratándose unánimemente el  
 Sr. Presidente abrió la sesion con lectura de la acta que  
 fue aprobada.

Dada cuenta del expediente de parraga a 6: de un re-  
 latorado para el mismo Candido Garcia Barrin; los  
 tres de la Comision despus de ser examinada detenidamente  
 e acordaron por unanimidad conceder la parraga y  
 volente y remitir el expediente al Sr. Coronel Jefe  
 de Regimiento a Suptor de Comite n.º 3. Bales-

Y mas siendo otro el objeto de la sesion se  
 levantó la sesion que firmaron las tres comisionadas  
 de que yo el Secretario certifico

Vicente Saucedo

Gerónimo Cortés

Diego de la Lancha

sesion extraordinaria del día 7 En la villa de Jerez a  
 14 de Enero de 1837 } catove de Enero de mil  
 novecientos treinta y siete; siendo las doce se  
 reunieron para convocacion en el salon de  
 sesion, las tres que componen la Comision  
 Gestora que al margen se expresan y tratán-  
 do unánimemente, por el Sr. Presidente  
 se abrió la sesion con lectura de la acta que  
 fue aprobada.

Dada cuenta del expediente de parraga  
 volentosa para el mismo Pascual Jimenez;  
 los tres de la Comision despus de ser examinada,  
 acordaron por unanimidad prestarle su aproba-  
 cion.



siendo este el unico objeto de la sesion se levanta, y se  
mandala los sus documentos de que go el secretario  
certifico.

Vicente Sanchez  
Geronimo Fortis  
Diego dela Lancha

Sesion extraordinaria del dia 1<sup>o</sup> En la villa de Jera a veinte  
dia 21 de Enero de 1926 que de Enero de mil novecientos  
veinte y siete; siendo las doce se reunen  
en las Casas Comitoriales, bajo la presidencia de Sr.  
Alcala y con asistencia de un secretario, y con  
asistencia los Sr. que componen la Comision Jera  
constando al margen y habiendo iniciado  
por el Sr. Presidente se abrio la sesion con lectura de  
actas que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las expresiones de  
agrado solicitadas para los Sr. D. Valeriano  
Valeriano y Manuel Marin Corda; los Sr. de la  
comision despues de ser examinados acordaron por  
mayoria de votos se aprobasen y ordenasen  
sean remitidos al Cobar Coronel D. Jefe del Reg. de  
de Infanteria el Cuartel n.º 2.

Y no siendo otro el objeto de la sesion  
se levanta la sesion que firmen de que es de

Vicente Sanchez  
Geronimo Fortis  
Diego dela Lancha

Sesion extraordinaria del dia 1<sup>o</sup> En la villa de Jera a dos  
2 de Febrero de 1927 que de Febrero de mil novecien-  
tos treinta y siete; siendo las doce y treinta y  
cinco, se reunieron en las Casas Comitoriales, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de una  
 de los señores, los Sr. de la Comisión Gestora que al ser  
 por su expresion y tratada sucesiva suficiente por el  
 Sr. Presidente se abrió la sesión con lectura de la auto-  
 ridad que fue aprobada.

Desde cuenta del expediente de promoción sustitución a  
 favor de Agustín Rodríguez Perea; los Sr. de la Comisión  
 Interimaria y desgracia de expedir el correspondiente por  
 toda su aprobación.

Y no siendo otro el objeto se levantó la se-  
 sión que firmaron los Sr. convenientemente de que certifique.

Vicente Sanchez

Gerónimo Cortés

Diego de la Cruz



Diligencia y Acordada por ella no se celebran las  
 ordinarias correspondientes a los días 7 y 21 del present  
 mes de febrero por estar dedicados el Ayuntamiento a los asuntos  
 de guerra, de que certifico.

Otra y Por ella acordada no pudo tener lugar la ordi-  
 naria de los que están dedicados en otro asunto de que  
 certifico en Jene a 7 de Mayo de  
 mil novecientos treinta y siete.

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Jene  
 21 de Mayo de 1937 a veintinueve de Mayo  
 de mil novecientos treinta y siete; siendo  
 los días para designados, se remiten los



Las Comisiones Comisionales, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde y con asistencia de un ilustre  
miembro de la Comisión Gestora, acordó el  
reunirse y reunidos todos, el Sr. Presidente abrió  
la sesión con lectura de la anterior que fue  
aprobada.

Leídas los Proletos y concurriendo  
los dos Congregados, se dieron por entendidos  
deben prestarse el debido cumplimiento.

También se acordó por unanimidad que  
se discusiera, autorizar al Alcalde Presidente  
de la Comisión Gestora D. Vicente González  
Segada, para que en nombre de la Junta  
que reúne, en su nombre y en el  
nombre, puedan recibir en nombre de  
también, en otras ocasiones, en  
la comisión que tiene en el Poder  
de Americanos, se traigan por dicho Señor.

Dada cuenta de una orden vicarial de la  
Cámara Oficial Agrícola de Badajoz, en la  
que se pide de relieve los relevantes servicios  
prestados a la Agricultura y Ganadería en  
las regiones de Andalucía y Extremadura por  
los Señores Señores D. Juan José Guzmán y  
D. Pedro Pardo, Señores, General Jefe del  
Ejército del Sur y Gobernador civil de Se-  
villa respectivamente y en la que se pide  
por motivos de gratitud y justicia, para  
poder solicitar de S. E. el Jefe de la  
el restablecimiento de la orden de Mérito  
Agrícola y concederla a los Señores citados;  
los señores de la Comisión Gestora movidos por  
motivos de gratitud y justicia, acordaron  
por unanimidad acordar con todo en

turnismo a la iniciativa de dicha Comisión agrícola.

Del mismo modo se acordó formalizar los pagos a saber: A D. Diego de la Cumbre Guion como representante legal de su esposa D. María Marta Leal Pasqueto 4000 pesetas como pago del solar con destino a las nuevas Escuelas; A la Diputación provincial 798'82 pesetas por aportación municipal correspondiente al año de 1925; A la misma por deuda 201'58 pesetas; A Juan Ferranillo 15 pesetas como tallado de los muros del actual recubriero; A Rafael Rodríguez Grajeda 16 ptas por valor de obra escrita para la Maquinaria de escribir; A Eloy Pineda 200 54'28 ptas por conducir recubrieros para su destino a energos; Al mismo por diversos viajes 387 pesetas.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que firman los convenidos, a que así lo certifica.

Vicente Sanchez

Gerónimo Cortes

Diego de la Cumbre

Señor del día 4 de Mayo en la villa de Jerez a cuatro  
Abril de 1927. 3 de Abril de mil novecientos  
veintisiete y nit. siendo las doce hora algun-  
do se reunieron en las Casas Expositivas, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia  
de un secretario, los Sr. de la Comisión In-  
terna que al margen se expresan y habiendo  
señalado oportunamente por el Sr. Presidente en el día  
de la sesión con lectura de la asistencia que fue



aprobada.

Leídas las Proletorias, conyuntamente con las  
las los conceptos se dieron por enterada y se  
daron prestada el dicho cumplimiento.

Se dio cuenta de las cuentas de los gastos  
por la Hacienda N.º de la Gran Señoría,  
importando 324'80 pte; las de la  
revisión de los de los examinados a  
se por prestada en aprobación.

También se dio cuenta de una orden expedida  
del Sr. D. Diego del Carbajo dando mandado  
para que se evite las lamentables muertes  
en los puertos de mar, de aglomerarse en  
la Capital conyuntamente de obtener una orden de  
locación en los puertos de mar; las de la  
Comisión se dieron por enterada y se dio  
cuenta en la misma se ordena.

Del mismo modo se dio cuenta de las  
cuentas de los gastos por el funcionamiento de la  
Gran Señoría y conyuntamente de  
más de Diez y seis de puertos de mar,  
de y de mar; las de la Comisión de los  
los examinados se presentaron en aprobación  
conyuntamente importan en total 224'98 pte.

De igual manera se dio cuenta de las  
cuentas de los que se le cobraron de los  
Diez y seis, así como igualmente y por el mismo  
tiempo a los Veteranos municipales y de mar;  
que se abonó a la Hacienda se importan en  
dichas reales por el concepto de provisiones  
puntuales, que asciende a 115 pte.

Y no habiendo más cuenta se le  
dieron esta cuenta que forma parte de  
los documentos de que se da

Secretario certifica

Vicente Sanchez

Diego de la Cueva      Jeronimo Potes



Señor don don 18 de Julio la villa de Jerez a diez  
Ocho de 1934      y ocho de Ocho de mil nove-  
cienta treinta y siete, siendo las tres horas de  
siguiente, se reunieron en las casas comunales, bajo  
la presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
y con asistencia de mi el Secretario, la Sr.  
de la Comision Srta que al margen se exponen  
y habiendo ni bien suficiente por el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
se abrió la sesion con lectura de la anterior que  
fue aprobada

Yendo los Proletarios, correspondientes, la Sr. Sr. Sr.  
se abrió por entender y acordar presentarse  
la el dicho cumplimiento.

Seguidamente de orden del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
se dio lectura por ser el siguiente de con-  
tenido de art. 489 del Estatuto municipal  
y entendido de su contenido se procedió en un  
cumplimiento a la Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
ciones de contribuyentes en la parte real del  
repartimiento y una vez terminados se pasó  
con vista de los documentos necesarios, a la  
designacion de los reales notu de la parte  
real y personal del repartimiento, conforme  
disponen los articulos 483 y 484, de dicho con-  
pro legal, dando el siguiente resultado.

Vocales notu de la parte real  
D. Diego de la Cueva Srta como mayor  
contribuyente con domicilio en el término

por contribucion territorial, riqueza rustica,  
D. Manuel de la Concha Jardon, como mayor  
contribuyente, con domicilio en el termino, por  
la contribucion territorial, riqueza urbana.

D. Francisco Fernandez y Fernandez, como mayor  
contribuyente fuera del termino, por contribucion territo-  
rial, riqueza rustica.

D. Manuel de la Concha Girona, mayor contribuyente  
por contribucion industrial, como representante de la  
Fabrica Electro Marina.

D. Jose Florio Borrado representante domiciliado  
en el termino y elegido libremente de sus pares, por  
el Sindicato Agrícola de esta villa

Todo lo ratifico de la parte por mi

D. Gerardo Mogado Hernandez, Cura Párroco  
de la misma Parroquia de esta villa.

D. Angel Leal Casquete, con domicilio y residen-  
cia en esta villa y como primer contribuyente  
por territorial, riqueza rustica.

D. Juan Antonio Fernandez Mastiner, con residencia  
y domicilio en esta y como primer contribuyente  
por territorial, riqueza urbana.

D. Benito Cruz Alvarado, con residencia y do-  
micilio y como mayor contribuyente por con-  
tribucion industrial y de comercio.

Una vez formadas las relaciones de contribu-  
yente y hechas las designaciones de los vocales  
metros, se manda que tanto unos como otros  
sean expuestas al publico y en los lugares  
de costumbre, por termino de siete dias, para  
conocimiento del publico y oír reclamacio-  
nes.

Dada cuenta de una instancia presentada por  
D. Francisco Domingo Pardo, natural de la Concha

provincia de Sevilla y vecindades últimamente en esta capital, vendidos ambulante y de 62 años de edad, casado con Victoria Collado fernanda natural de Mirandilla y de 52 años de edad, solicitando un traslado de vecindad a esta villa; los tres al Comisionado comparen con la petición del interesado, acordaron ser tenido en cuenta y en un día incluídos en la rectificación del padrón de vecindad, comparen a lo dispuesto por las disposiciones vigentes y mandados se comunican al futuro pueblo de su vecindad, a los efectos correspondientes.

También se acordó aprobar las cuentas de cuentas de beneficiarios desgravados por el P. de farmacia D. Juan Sanz, correspondiente al un. de Deciembre último e importante 200'50 pesetas.

Del mismo modo se acordó se formalice los gastos a saber: A los notarios llamados a negociaron hasta los últimos llamados, en concepto de gastos de viaje 1296'50 ptas.; Por gastos de impresión para los libros de las oficinas del Ayuntamiento 77 ptas.; A Francisco Guillen otaján y otros por correo como antes dicho en el Deposito municipal 12 ptas.; Impresión de una retrato cumplido del Generalísimo Franco 6'50 pesetas; A Juan Gil por llevar una carga de pellets a la Pasa 3 ptas.; A Donato Juan por sellar morales para los asuntos de Quinto 20 ptas.; A Benigno Demuniqua por trabajos en la Casa Cuartel 14 ptas.; A Juan Gil por limpieza de casa en la vía pública 2 ptas.; A Sr. Basilio Campos por sellos 9 ptas.; A los otros señores por jornales invertidos en la Casa Cuartel; A Tori Juan y otros por jornales invertidos en gastos otros 695 pesetas.

En conformidad con lo mandado por la Junta Económica del Estado, en relación con la escasez del papel, el Sr. Presidente expone que sería

precedente se nombra una Comisión con-  
puesta para que procediera al exámen de  
los documentos que ya no fueron útiles; los  
Sr. del Ayuntamiento, tomando en conside-  
ración tal propuesta, acordaron por unani-  
midad nombrar para dicho fin a los Sr.  
Alcalde, Secretario y Oficial primer y una  
vez tenga lugar con nota que lo acredite, se  
entregará o presentará a disposición de la autoridad  
que proceda.

También se acordó continuar el acuerdo que  
se hizo de nombrar Comisión para asistir al  
fin de revisiones en el día de ayer, a favor del  
Oficial 1.º D. Angel Felipe Salgado.

E no habiendo más asuntos se levantó  
la sesión que firmaron los Sr. Comunes de que  
certifico.

Vicente Sanchez

Diego de la Cancha

Gerónimo Cortés

La Sesión del día 2.º de Mayo actual, por haber  
se celebrado por el Ayuntamiento la fiesta  
del 2.º de Mayo, no pudo tener lugar, de  
que yo el Secretario certifico.



Sesión del día 16 de Mayo de 1884 En la villa de Je-  
rua a diez y seis de  
Mayo de mil novecientos treinta y siete;  
siendo la hora designada se reunieron en  
las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Vicente Sanchez Espada

los fue de la Comisión Gestora, anectados al margen y tratándose número por dicho Sr. Presidente se abrió la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídas los boletines y correspondencia recibida, los Sres. Concejales se dieron por enterados y acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Por el Presidente se hizo saber que al dar cuenta a la Junta técnica del Estado de las deudas al porvenir correspondientes a D. Estan Benito esposa de D. Bartolome Seal y D. Mariana Merin, que como consecuencia cabezillas vnaconistas, se les había instruido al primero ó sea al Sr. Seal, expediente de incautación de bienes, no tratándole hecho con la Sr. Merin que no reconociese ninguno y de lo cual es fiador el Sr. Seal; la Junta técnica ha contestado que los fondos del porvenir son prescribibles a cualquier otra deuda y en su vista se dio conocimiento a la autoridad militar para instruir el oportuno expediente de responsabilidad; al día siguiente de recibida se puso en conocimiento del Sr. Gobernador militar y como hasta la fecha no se ha recibido noticia alguna y el tiempo apremia, el que expone es de opinión se saque certificación por el Secretario del importe de las expresadas deudas con sus recargos e intereses correspondientes, y a la misma se mira si fueran conmensurable la que el Sr. Seal adeuda al Ayuntamiento por pago indevido y con un importe total incurre expediente de responsabilidad sobre los fincas que posea, dando conocimiento a la autoridad militar de haberse así verificado a los efectos que procedan; los Sres. de la Comisión Gestora conforma con todo lo expuesto así lo acordaron



por unanimidad, previa discusión.

Por dicho lo se tiene saber tambien, que en atencion a tenerse que trasladar para la jurisdiccion militar el local que se tiene destinado a la Escuela de niños n.º 3, se trasladó provisionalmente la Escuela y con consentimiento de los señores Gestores a otro local adecuado, propiedad de Mariano de Castilla, en el que ha presuntamente hasta quedar libre el destinado a tal fin, por lo que el que dice considera justo y abona al dueño el mismo parte de dicho local por el tiempo que lo ha tenido ocupado; los señores de la Comisión Gestora teniendo en cuenta lo expuesto, acordaron por unanimidad el pago de dicho local y con cargo a sus propios si no hubiere cabida en el Capital destinado para alquiler, el Gasol, y a razón de treinta pesetas mensuales. Tambien se acordó por unanimidad, previa discusión, que con objeto de conmemorar los relevantes y buenos servicios prestados en favor de la causa Nacional por los señores tenientes Generales Franco y Quijano de Haro y Coronel Seguí que fue asesinado en este termino por la cavalleria francesa, se de sus nombres a las calles, Comedera Zapa y Fuente, que desde luego figuraron con los nombres de, Comedera, Pasca del General Franco, Zapa, calle del General Quijano de Haro y Fuente, Calle del Coronel Seguí; cuyos cambios de nombres se pondrán en conocimiento de Sr. Registrador de la jurisdiccion de este partido a los efectos de inscripción.

...se dio cuenta de una comunicacion  
 de don D. Apolario Rodriguez Guzman, en la que  
 se le comunicaba que con fecha de ayer habia  
 sido nombrado para la Comision Gestora  
 de la Administracion de la Comandancia  
 de la Plaza de San Juan de los Rios  
 don D. Emilio Mozo Vazquez.

Despues de lo cual se acordó se formalizara  
 la entrega de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez, a la V. de la Comandancia de San Juan  
 de los Rios, y se acordó se le entregara  
 el mando de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez, y se acordó se le entregara  
 el mando de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez.

En virtud de lo cual se levantó  
 este acta en su forma y con el contenido  
 que se expresa.

Vicente Sanchez      Diego de la Guardia  
 Gerónimo Cortés

En la villa de Jerez a seis de  
 Junio de 1897.      En la villa de Jerez a seis de  
 Junio de mil novecientos setenta  
 y siete. siendo las doce hora de la tarde se reunieron  
 en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde y con asistencia de mi el Sr.  
 Comandante de la Comandancia Gestora que al momento  
 se levantó y se acordó se le entregara  
 el mando de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez, y se acordó se le entregara  
 el mando de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez.



Despues de lo cual se acordó se formalizara  
 la entrega de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez, a la V. de la Comandancia de San Juan  
 de los Rios, y se acordó se le entregara  
 el mando de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez, y se acordó se le entregara  
 el mando de la Comandancia a don Emilio Mozo  
 Vazquez.

la Vidal, veria con agrado, se le pusiera a una de las calles de esta poblacion, el nombre del General Mola.

Los Señores reunidos, pasaron a discusion el punto y por unanimidad acordaron; dar el nombre del General MOLA a la que hasta hoy se ha llamado calle de los Mesones, y comunicar el cambio de nombre al Sr Registrador de la propiedad, de este partido, a los efectos de inscripcion.

Tambien se acordó justificar los pagos realizados durante los meses de Abril y Mayo pasados y los siguientes: a Doña Dolores Dominguez Ladero por las medicinas despachadas a enfermos de la Beneficencia, durante los meses de Octubre y Diciembre de 1936, 528,30 ptes; a Mariano Castilla por el alquiler de un local Escuela, desde Octubre de 1936 a Abril de 1937, 210 ptes; a la Sdel Electro Herreria por el fluido, 956 ptes; a Antonio Martinez Fernandez por gastos de su comercio 140,55 ptes; a Leon Martinez por gastos de su comercio 110,75 ptes; a Francisco Diaz Sanchez por jornales 232,25 ptes; a Nicolas Franco por jornales 23,25 ptes;

Tambien se acordó se abone a Francisco Diaz Sanchez por jornales 37,50 ptes; al mismo 108; a Juan Mariano Valera 1797 ptes por jornales; al mismo 287; a Segundo Munoz Cortes y otros por socorros para ir a la Junta de Clarificacion, 418 ptes; a Domingo Surroia y Luisa Vinuela por sellos morales para el reintegro a los documentos de quintas, 113,85 ptes; a Oraceli Ramires por jornales de blanqueos, 79,50 ptes; a Mancomunidades Sanitarias, por recetas hasta el 1<sup>er</sup> trimestre año actual, 997,14 ptes; a D. Manuel Barrera, por impresos 16,30 ptes; a Juan Gil Portero socorro como preso detenido 25,50 ptes; a D. Diego de la Concha por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayt- 30 ptes; a Juan Sanchez pago de una arroba de aceite para el reloj publico, por Saturnino Berro Surroia y siete más por socorros para ir a la Junta de Clarificacion 48 ptes; a Angel, Felipe Selguas como Comisionado de quintas 25 ptes;



a Juan Sanchez Moreno, por arreglo de herramientas en  
destino a la via publica 10,70 pesetas;

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión que firma los Sr. Concejales de  
que yo Secretario actual certifico =

Diego de la Cruz

*Diego de la Cruz*

Gerónimo Cortés

*Gerónimo Cortés*

Diligencias Acredita por ella, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de hoy por estar dedicado el Ayuntamiento a los asuntos de quintas, de que el Secretario accidental certifico =

Feria 20 de Junio 1937

*Angel Felipe*

Diligencias Acredita por ella, no haber tenido lugar la ordinaria del día cinco, por estar dedicado el Ayuntamiento a los asuntos de quintas de que yo Secretario accidental certifico =

*Angel Felipe*

Sesión del día 20 de Julio } En la villa de Feria a veinte de Julio de  
de 1937 } mil novecientos treinta y siete; siendo la

hora designada se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia el Secretario accidental, los señores que componen la Comisión Gestora y que al margen se expresan y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que después de leído fue aproba-

da

Leídos los Boletines y correspondencia los Sres Concejales se dieron por enterados y acordaron prestarles el debido cumplimiento

Tambien se acordó justificien los pagos realizados hasta la fecha y son a saber: a Angel Felipe Salguero gastos de viajes a Badajoz como Comisionado de quintas 45 ptes; a Juan Ant. Fernandez por el mismo concepto 25 ptes; a la Diputacion provincial por aportacion 59,97 ptes; a D. Diego de la Concha por gastos de viaje con la comision para la entrega de quintas 58,50 ptes; a Manuel Becerra Becerra y otros más por los socorros facilitados a Badajoz para revision de la lista; Del mismo modo se acordó se abone a Luis Brusa Lozano y 11 más por los socorros de transporte para ir a Badajoz a concertarse en la Caja de reclutas 15 ptes; a Rafael Alvarez Sagado y 11 más por el mismo concepto 114 ptes; a José M. de Alcazar por sellos móviles 20 ptes y a Eladio Fernandez Mendonza y otros por los socorros de transporte para su concierto en la Caja de Reclutas de Badajoz 99 ptes;

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, que firman los señores concurrentes de que yo Secretario accidental certifico

Vicente Sanchez

Jerónimo Cortez Diego de la Concha

Angel Felipe

Diligencia Acredito por ellas que no pudo tener lugar la ordinaria del dia cinco del actual, por estar dedicado el Ayuntamiento a otros asuntos. Fecha a 5 de Agosto de mil novecientos treinta y siete. de que certifico -

Angel Felipe

Sesión del día 19 de la villa de Feria a diez y nueve  
 Agosto de 1937. De Agosto de mil novecientos treinta y siete;  
 siendo la hora designada, se reunieron en el Salón  
 de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Gajada, con mi asis-  
 tencia el Secretario accidental, los Señores que compo-  
 nen la Comisión Gestora y que al margen se expresan  
 y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se  
 abrió la sesión dando principio por lectura de la an-  
 terior que fue aprobada.



Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. concej-  
 les se dieron por enterados y acordaron prestarle su de-  
 bido cumplimiento.

Despachados los asuntos comprendidos en la orden  
 del día, se dió cuenta del fallecimiento del Se-  
 cretario de esta Corporación Municipal, Don Macario  
 Perez Pastor, ocurrido el día quince del actual.

El Sr. Presidente propuso y así se acordó por una-  
 nimidad hacer constar en acta el sentimiento de esta  
 Comisión Gestora.

También se acordó, anunciar la vacante y que mien-  
 tras se resuelve el concurso ordenado por la Superioridad,  
 siga encargado accidentalmente de la Secretaría, como has-  
 ta ahora la ha venido desempeñando desde el seis del mes  
 Junio pasado, el Oficial primero de la misma D. Angel Felipe  
 Salguero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión, extendiéndose la presente acta que firman  
 los Señores asistentes de que yo Secretario accidental  
 certifico =

Vicente Sanchez

Diego de la Lancha

Gerónimo Portes

Angel Felipe

Sesión ordinaria del } En la villa de Ferias a cinco de Septiem  
 día 5 de Septiembre de 1937 } bre de mil novecientos treinta y siete; en

do la hora designada, se reunieron en las Casas  
 Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Vicente Sanchez Pejada, y con mi asistencia  
 el Secretario, los Sres. Concejales que al margen se  
 expresan y habiendo número suficiente, por el Sr.  
 presidente se abre la sesión dando principio  
 por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencias, los Sres. Con-  
 cejales acordaron prestarles su debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos  
 que habiendo terminado el arriendo de las tierras  
 de la Cañada, el mes actual, sería conveniente re-  
 carlar a pública subasta, previa la instrucción del  
 oportuno expediente, los Señores Concejales pasaron  
 a discusión el asunto, y por unanimidad acorda-  
 ron sacar a pública subasta, por el año agrícola  
 de 1938 y 1939 referidas tierras de la Cañada y nom-  
 brar peritos para el amojonamiento de las suertes  
 y tasación de ella a Eugenio Cuadrado Mendocina  
 y Antonio González González.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
 vanta la sesión que firman los Señores concurrentes  
 de que yo Secretario accidental certifico.



Vicente Sanchez Pejada

Gerónimo Cortés

Diego de la Cruz

Amador Salas

sesión extraordinaria del día. En la villa de Feria a catorce de Septiembre de Septiembre de 1937 (treinta y siete) reunidos los señores que componen la Comisión Gestora Municipal a las doce de dicho día, hora designada en la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Lejada y en su asistencia el Secretario accidental; y habiendo número suficiente por dicho Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fuere aprobada.



Leídos los Boletines y correspondencia, acordaron prestarle su debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta reunión, no es otro, que nombrar Secretario interino de esta Corporación, a uno de los concursantes que acredite documentalmente mejor derecho; los Señores reunidos examinaron detenidamente las solicitudes y demás documentación de cada uno de los concursantes, y despues de ligera discusión, acordaron por unanimidad, nombrar Secretario interino de esta Corporación a Don Antonio Escudonal de los Santos por haber acreditado documentalmente, mejor derecho que los demás concursantes. Una vez cumplido el objeto de esta reunión, se levanta la presente acta que firman los Señores concurrentes de que goza el Secretario accidental certifico =

Vicente Sanchez

Gerónimo Cortés      Diego de la Mancha

Angel Felipe



Sesion ordinaria del ) En la villa de Feria a veinte de Septiembre  
dia 20 de Septiembre 1937 ) de mil novecientos treinta y siete: siendo  
la hora designada, se reunieron en las Casas  
Consistoriales, los Sres que componen la Comision  
Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don  
Vicente Sanchez Bejade y con mi asistencia el  
Secretario accidental; y habiendo numero sufi-  
ciente por el Sr presidente se abrio la sesion de-  
do principio por lectura de la anterior que fue  
aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres  
concurrentes acordaron prestarle su debido cum-  
plimiento

Tambien se acordó justificar los pagos a saber: a  
Candido Garcia Ramirez, socorro y pasaje como soldado 9,50 ptes;  
a Don Joaquin Sanchez Lopez por material de oficina 246,10 ptes;  
a la Diputacion provincial por aportacion, 861,36 ptes; a la mis-  
ma por intereses de demora 246,44 ptes; a Juan Louren-  
to Lopez por viajes en Automovil, con la Comision Gestora 115 ptes;  
a Don Mexiano de Toro Fernandez y Bernardo Dominguez por tele-  
para la mesa de oficina de la Casa Cuartel, 21,15 ptes; a Sebastian  
Cortis Sanchez por gastos de viaje a Badajoz como Comisiona-  
do de quintos 30 ptes; a Angel Felipe Salguero gastos de via-  
jes a Badajoz como Comisionado de quintos a Badajoz en  
varios dias 50 ptes; a Juan Jaramillo Gamito, como talle-  
dor de los mosos de los Reemplazos de 1938 y 1939; a los  
Empleados Municipales sus haberes de los meses de Enero  
Abril del año actual 4299,92 ptes; a los guardas munici-  
pales sus haberes de Enero a Abril 2284,20 ptes; a Guzman  
Sando Bordero Solorza y otros socorros facultados con motivo  
de ir a revision, ante la Junta de Clasificacion y Revision  
de la provincia 273,50 ptes; a Domingo Guzman Cortes,  
Luisa Virruete Garcia por celos rivales para los docu-

mentos de quintas 39 pesetas; a Juan Gonzalez Lopez, por viajes a Badajoz con motivo de la entrega de quintas la confesion de pederador los dias 19 y 26 de Julio 126 ptes; a la Diputacion provincial a cuenta de aportacion del año 1932-356,48 ptes; a la misma por intereses de demora 106,64 ptes abonos a la Diputacion provincial 636,02 ptes por aportacion; a la misma por intereses 186,80 ptes; a la Mancomunidad Sanitaria provincial por las medicinas facilitadas al farmacéutico de esta villa don Agustin Romero Centeno a la Beneficencia Municipal durante los meses de Abril Mayo Junio y Julio 2558,90 ptes; a Jeronimo Cortes y otros gastos de viaje a Badajoz como Comisionados de quintas 110 ptes; a Juan Gonzalez Lopez por viajes 180 ptes; a Antonio Garcia Salguero Roman Cajero Febrero y otros socorros como Reclutas para revision ante la Junta de Glorificacion y Revision 336,35 ptes

Como siendo otro el objeto de esta reunion se levante la sesion que firma los Señores concurrentes de que yo Secretario accidental certifico.

Vicente Sanchez

Diego de la Caridad

Jerónimo Cortes

Angel Felipe

Diligencia) Deseo por ellas que la sesion ordinaria del dia 3 de Octubre actual, no pueda tener lugar por estar deducidos los Sres. Cortes y otros concurrentes. lo que yo el Secretario accidental certifico

Angel Felipe



Sesion ordinaria del) En la villa de Feria a diez y siete de dia 17 de Octubre de 1937) Octubre de mil novecientos treinta y siete siendo la hora designada se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Leyado, y con mi asistencia el Secretario accidental los Sres. concurrentes que al margen se expresan: y

habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. Concejales acordaron su debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que con fecha 9 del actual se ha recibido una Circular del Alcalde de Arzunas provincia de Sevilla, en la que inserta el acuerdo tomado por aquella corporación el 8 del actual y que copiado dice así: Señores Gestores: Cuantos buenos españoles hemos tenido la inmensa fortuna de residir en Municipios liberados de las provincias andaluzas y extremeñas, debemos una deuda de gratitud al insigne General, Excmo Sr. Don Gonzalo Queipo de Llano, que con su heroico puesto al servicio de los más altos ideales patrióticos, sin contar con otras fuerzas en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional, que las escasas mas de la guarnición de Sevilla, cuyo comportamiento mereció de ser premiado con la concesión de la Medalla Militar colectiva, consiguió librar a estos pueblos de sus jurisdicción de los horrores de las furias marxistas, restableciendo la tranquilidad y bienestar, sembrando la fraternidad y la del más puro concepto social cristiano, de un inapreciable valor, que pueden apreciar más exactamente en su magnitud, aquellos de nuestros hermanos que directamente han sufrido los más crueles martirios y privaciones. Deseo por ello, que se realizara un acto de extrínsecas justicias si por el Generalísimo Franco, ilustre jefe del Gobierno de esta España inmortal, se concediera al Excmo Sr. General del Ejército del Sur Don Gonzalo Queipo de Llano, el merecido título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de la Flecha Roja, solicitándole, al efecto del inscrito

Señe del Estado, los Ayuntamientos pertenecientes a las mencionadas provincias que no estén todavía sujetos a la tiranía de los rojos.

Los señores reunidos, enterados de la iniciativa del Sr. Alcalde de Osuna, acordaron por unanimidad y con el mayor entusiasmo adherirse en todas sus partes a la propuesta del Ayuntamiento de Osuna, y comunicarle a dicho Sr. Alcalde con el fin de que haga la petición al Generalísimo Franco documentada, como fiel expresión de agradecimiento y de la voluntad colectiva de este vecindario.

Como segundo objeto de la reunión se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo Secretario accidental certifico =

Vicente Sanchez

Diego de la Guardia

Gerónimo Portes

Angel Felipe

Sesión ordinaria del día ) En la villa de Feria a primero de Noviembre  
 1.º de Noviembre de 1937 ) de mil novecientos treinta y siete, siendo

la hora designada, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanchez Mejade y con mi asistencia el Secretario accidental los señores que componen esta Comisión Gestora Municipal; y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lecturas de la anterior que fue aprobada,

y leído los Boletines y correspondencia, los Sres. D. José Benítez y D. José Benítez acordaron prestarle su debido cumplimiento de acuerdo a gravar en un 32 por ciento las cuotas del Tesoro de la contribución Industrial para el año venidero de mil novecientos treinta y ocho.

También se acordó prorrogar por el año venidero de mil novecientos treinta y ocho las Ordenanzas de



ingresos en el presupuesto ordinario.

Del mismo modo se acordó, que por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Cuentas se proceda con la urgencia que el caso requiere, a la confección del proyecto de modificaciones del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y ocho, teniendo en cuenta en su confección las disposiciones vigentes.

Igualmente se acordó se saque a pública subasta previa instrucción del oportuno expediente los arbitrios sobre los artículos destinados al consumo.

De la misma manera se acordó, que por esta Alcaldía se confeccionen las ordenanzas para cobrar por Administración el arbitrio de 10 centavos por kilo de aceite que se consume dentro del término Municipal, y remitir copia al Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Lo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo Sr. Sec. accidental certifico.

Vicente Sanchez

Gerónimo Latta

Diego de la Zarza

Angel Felipe

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre del 1937. Em la villa de Teria a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Cejadas y de mil el Secretario accidental se constituyó la Comisión Gestora en la Casa Consistorial compuesta por los Sres que al margen se expresan en sesión ordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitivas del presupuesto ordinario de

este municipio para el año 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Gestora habiéndose llenado las demás formalidades legales

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el inscrito Secretario, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan

No se hicieron modificación alguna, las partidas de ingresos y gastos, acordándose en definitiva aprobar el presupuesto de que se trata, figurando los ingresos y los gastos en la cifra que por capítulos se expresan a continuación



Capítulo	Conceptos	Pesetas	Centimos
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones Generales	28496	52
2º	Representación Municipal	1000	.
3º	Vigilancia y Seguridad	7143	75
4º	Policia Urbana y Rural	7305	.
5º	Recaudación		
6º	Personal y Material	12625	.
7º	Salubridad y Higiene	1000	
8º	Benevolencias	16414	61
9º	Asistencia Social	6800	.
10	Instrucción Pública	2910	
11	Obras Públicas	1550	
12	Mantenimiento del total del presupuesto de Gastos		2
13	Fomento de intereses Comunes		
14	Servicios municipales		
15	Mancomunidades		
16	Entidades Menores		
17	Agrupación forzosa de Municipios		
18	Impuestos	1562	84
19	Resultas		
	Total del presupuesto de Gastos	86807	72

*[Handwritten signature or mark]*

Capítulo	Conceptos	Períodos	Costo
<b>Presupuesto de Ingresos</b>			
1	Períodos		9742 20
2	Aprovechamientos de Bienes Comunales		600
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y Extraordinarios		1800
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y Tasas		5977
9	Cuotas recargas y participacin en tributos Nacionales		13588 52
10	Imposicion Municipal		54900
11	Multas		200
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupacion forzosa de Municipio		
15	Resultas		
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>			<u>86807 72</u>

**Resumen**

Impatan los gastos por todos conceptos	86807 72
id ingresos	86807 72

Igual, Igual

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Pleno de Delegados de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo en armonia con lo que preceptua el articulo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924, con lo cual la presidencia levantada esta sesion extendiendose la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo Secretario accidental certifico

Vicente Sanchez

Geronimo Lopez

Diego de la Lanza

Augusto Salpe



Sesión ordinaria (del día) En la villa de Feria a dos de Diciembre  
 2 de Diciembre de 1937



De mil novecientos treinta y siete, siendo la hora designada, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez y mi asistencia el Secretario accidental en las Casas Consistoriales, los Señores concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. concurrentes acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que habiendo presentado la renuncia del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, el nombrado en el último concurso, Don Antonio Cardenal, de Los Santos, propone para que desempeñe el cargo de Secretario Habilitado de esta Corporación, a Don Angel Felipe Salguero, que desde el 6 de Junio, hasta la fecha, lo viene desempeñando con el carácter de accidental.

Los Sres. reunidos pasaron a discusión el asunto y por unanimidad acordaron nombrar Secretario Habilitado de este Ayuntamiento a Don Angel Felipe Salguero, con el sueldo consignado en presupuesto.

Solo habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. concurrentes de que soy accidental certifico.

Vicente Sanchez

Diego de la Lancha

Geronimo Cortés

Angel Felipe

Sesión ordinaria (del día) En la villa de Feria a quince de Diciembre  
 15 de Diciembre de 1937

De mil novecientos treinta y siete, siendo la hora designada, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia el Secretario, los Sres. concejales que al margen se



expresan; y habiendo oído suficiente por el Sr. Presidente de abrió la sesión, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencias, los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos que para que puedan entrar en vigor desde el día primero de Enero del año venidero de mil novecientos treinta y ocho, las Ordenanzas para la exacción del arbitrio de lo céntimos por litro de excita que se consuma dentro del término municipal, establecido para fines benéficos por la Excelentísima Diputación provincial, se hace necesario, sean examinadas por la Comisión Gestora, con el fin de aprobar o modificar lo que crea necesario.

Los Señores reunidos examinaron detenidamente cada uno de los artículos que contienen las Ordenanzas confeccionadas por la Comisión nombrada al efecto, y después de una ligera discusión, acordó por unanimidad, aprobarlas en todas sus partes.

También se acordó se abone a los Sanitarios que se les adeuden, por sueldos y recetas hasta el presente mes inclusivos, e igualmente se le abone sus haberes a todos los empleados.

Del mismo modo se acordó nombrar agente para cobrar el reparto de Utilidades en periodo voluntario a Don Antonio Blanco Marín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. conexas de que yo Secretario certifico.

Vicente Sánchez

Diego de la Causa

Gerónimo Cortés

Angel Felipe

Sesión del día 30 ) En la villa de Feria a treinta de Diciembre  
 de Diciembre de 1937 ) bre de mil novecientos treinta y siete: sien-  
 do la hora designada, se reunieron en las Casas  
 Comistoriales, previa convocatoria, los Sres Concejales  
 que al margen se expresan bajo la presidencia del  
 Sr Alcalde y de mí el Secretario, y habiendo número  
 suficiente, por el Sr. presidente se abrió la sesión  
 dando principio por lectura de la anterior que fue  
 aprobada.



Leídos los boletines y correspondencia, los Sres  
 concejales acordaron prestarle su debido cumplimiento.  
 También se acordó, se abone a don Pedro de la Concha,  
 420 ptes por el alquiler de la Escuela de párvulos; a Doña  
 Antonia Revoto Fernandez, 250 pesetas por el alquiler de la  
 casa que habita como Maestra Nacional, y correspon-  
 diente al presente año de 1937; a Doña Irene Muñoz  
 Leal esposa del que fue Secretario de este Ayuntamiento  
 Don Macrimo Perez Pastor (q.e.p.d) sus haberes desde el  
 mes de Abril, hasta el 15 de Octubre 3,000 ptes; a el Secretario de  
 este Ayuntamiento la cantidad consignada en presupuesto para  
 la confeccion del Reparto de utilidades y por los trabajos está-  
 dísticos; a Francisco Díez Sanchez por jornales en las obras  
 públicas 19 ptes; a Juan Gonzalez Lopez por viajes en un auto-  
 movil de su propiedad a varios sitios los Sr de la Comision Gestora  
 y Guardia Civil 184 ptes; a D Nicolas Rodriguez Lopez por  
 trabajos prestado en Secretaria 45 ptes; a Francisco Cortes por  
 el hospedaje a Fueros de la Sra Civil 43 ptes; a Eloy Ant-Ruin 291 ptes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la  
 sesión que firman los Sres concurrentes de que y así certifico=

Vicente Sanchez

Diego de la Concha

Gerónimo Cortes

Angel Felipe

Diligencia / Acreditado por ella que no ha podido tener lugar lo ordinario del día de hoy por estar dedicada a la Comisión Gestora a los asuntos de quintas de que certifico = en Feria a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y ocho

Angel Felipe

Sesión ordinaria )  
del día 30 de Enero de 1938) En la villa de Feria a treinta de Enero de mil novecientos treinta y ocho; siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Cebada y con mi asistencia el Secretario, los Sres. concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Leídos los Boletines y correspondencia, los reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura 489 del Estatuto Municipal, y enterados de su contenido, se procedió en su cumplimiento, a la formación de las listas de contribuyentes en la parte Real del Repartimiento, y una vez terminadas, se pasó con vista de los documentos necesarios a la disgregación de los vocales matos de la parte Real y Personal del repartimiento, conforme a los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal dando el siguiente resultado

#### Vocales Matos de la Parte Real

Don Diego de la Boncha Tinoco, como mayor contribuyente con domicilio en el término, por contribución territorial riqueza rústica

Don Manuel de la Boncha Fadon, como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial riqueza Urbana

Don Francisco Fernandez y Fernandez como mayor contribuyente con domicilio fuera del término, por contribucion territorial riqueza rústica.

Don Antonio Quiro de Toro como mayor contribuyente por industrial

Don Jose Flores Corrado, como representante del Sindicato Agrícola Católico de esta villa

Vocales Natos de la Parte Personal,

Don Gonzalo Morgado Gamarales, Cura Parroco,

Don Angel Geaf Casquete como mayor contribuyente por contribucion territorial riqueza rústica.

Don Juan Ont-Fernandez Martinez, como mayor contribuyente, por contribucion territorial riqueza urbana y

Don Benito Cruz Alvarado, como mayor contribuyente por industrial y de comercio.

Una vez formadas las relaciones de contribuyentes y hecha la designacion de los vocales natos, se mandó que tanto unas como otras sean expuestas al publico por término de siete dias para conocimiento del vecindario y oír reclamaciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los Pres concurrentes de que yo el Secretario certifico

*Vicente Sanchez*

*Diego dela Hozcha*

*Gerónimo Cortés*

*Angel Felipe*



ligencia. Acreditado por ella, no haber tenido lugar la ordinaria del dia 13 de Febrero, por estar dedicada la Comision Gestora a los asuntos de quintas de que certifico



*Angel Felipe*

Diligencia } Acreditó por ella no haberse celebrado la ordi-  
nario del día 27 de Febrero de 1938, por no haberse  
reunido bastante número de Sres Concejales de que certifico

Angel Felipe

Otra / Para acreditar, no haberse celebrado las ordina-  
rias de los días 13 de Marzo y 3 de Abril por no  
haberse reunido bastante número de Sres concejales de  
que certifico

Angel Felipe

Sesión ordinaria del } En la villa de Feris a diez y siete de Abril de  
días 17 de Abril de 1938 } mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de

signada, se reunieron en las Casas Consistoriales previas convo-  
catorias y bajo la presidencia del Sr Alcalde y con mi asisten-  
cia y del Secretario, los Sres de la Comisión Gestora que al mesaje  
se expresan y habiendo número suficiente para el Sr Presidente  
te se abrió la sesión dando principio por lectura de la ante-  
rior que fue aprobada

Leído los Boletines y correspondencia, se acordó prestar  
le el debido cumplimiento

Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos que exis-  
te una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia en la que requiere a la Corporación para que de  
cumplimiento al Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacio-  
nal en la que dispone que los funcionarios públicos pueden ser  
corregidos, suspendidos o destituidos de sus cargos, cuando aconsejen  
estas medidas sus actuaciones antipatrióticas y para depu-  
rarlo, y llevar a efecto tales correcciones, se harán previa la for-  
mación de expediente a todo el personal de este Ayuntamiento  
que figure en la plantilla, y para ello, se nombrará un Juez  
especial ajeno a esta Corporación, para que a todos los funcio-  
narios de este Ayuntamiento instaura expediente, en el que interesa-

ra informes de todas las Autoridades y personas desprovistas de odios ni recelos personales

Los Sres concurrentes, discutieron en asunto y por unanimidad acordaron, nombrar Juez especial para la instrucción de expedientes a los funcionarios, a Don Juan Cruz Viñuales, persona de solvencia moral, y desprovista de odios personales, y que se comuniquen este nombramiento al nombrado

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los Sres concurrentes de que yo el Sr. secretario

Vicente Sanchez

Diego de la Lanza

Gerónimo Fortes

Angel Felipe

Sesión extraordinaria) En la villa de Feris a treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde y mi asistencia el Secretario y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Leídos los Boletines y correspondencias, acordaron prestarle su debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que el objeto de la sesión, no es otro, que ver los solicitudes de traslado de dominio de la riqueza Urbana, y aprobar la que justifiquen su adquisición legal, y denegar las que no la acrediten.

Examinados detenidamente todas las declaraciones juradas se acordó aprobar, la de Don Francisco Muñoz Fernandez por haber presentado escritura de compra a Simón Fernandez de una casa en la calle de los Mártires; la de Francisco Santiago Gonzalez por haber presentado escritura de compra de una casa en la calle Mártires a José Muñoz Gil; la de Don Lorenzo Becerra Leal por haber presentado el testamento de su padre don Cayetano Becerra Leal de una casa en la calle Jodera; la de María Fernandez Teramilla por haber presentado escritura de una casa a Pedro Fernandez Pereira, en la calle del



Como; la de Don Pedro Galvan Ramirez, por haber presenta-  
do Expediente posesorio de compra de una casa a Marciale  
Ramirez Guerrero, en la calle Manzanera; la de Bartolome  
El Gonzalez por haber acreditado por escritura publica la  
compra de una casa en la calle Fuente a Dolores Gomez India  
Uno siendo otro el objeto de la reunion, se levanta  
la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

Vicente Sanchez

Diego de la Lancha

Geronimo Cortes

Angel Felipe

Diligencia

Acreditado por ella, no haberse celebrado las ordi-  
narias de los dias 15 y 30 de Mayo, por reunirse mi-  
mero bastante de Sres. Concejales de que certifico =  
Feria 1<sup>o</sup> Junio de 1938

Angel Felipe

Sesion ordinaria } En la villa de Ferias a doce de Junio de mil  
del dia 12 de Junio 1938 } novecientos treinta y ocho: siendo las doce hora  
designada en la convocatoria, se reunieron en las Ca-  
sas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con  
mi asistencia el Secretario, los Sres. Concejales que al mar-  
gen se expresan, y habiendo numero suficiente, por el  
Sr. Presidente se abrio la sesion dando principio, por  
lectura de la anterior que fue aprobada

Leidos los Boletines y otras ponderancia, acordaron prestarles  
su debido cumplimiento.

Tambien se acordó abonar con cargo a sus respecti-  
vos capitulos y articulos los pagos a saber, al Juan Gonzalez  
Lopez por viajes a Badajoz 15 ptas; a Antonio Becerra 20 reales  
para trasladarse a la Junta de Clarificacion 6 ptas; al recaudador de con-

tribuciones por Utilidades 662,95 ptes: a Don German Largo alquiler de la casa que habita 30 ptes: a Angel Felipe como Comisionado de quintos 25 ptes: a Eleuterio Guzman y otros, socorros para trasladarse a la Junta de Clarificacion y Revision 60 ptes: a D. Joaquin Sanchez Laper por material de oficina 210,25 ptes: a Don Diego de la Concha Berroco, gastos de viajes a Badajoz como comisionado de quintos 25 ptes: a Antonio Fernandez Pezuela y otro por socorros para trasladarse a Badajoz como reclutas 2,50 ptes: a Don Jose M<sup>a</sup> de Caro Sanchez, importe de sellos 12 ptes: a Espan Balpes por suscripcion 105 ptes: a Simin Caroules Mestine y otro, 12 ptes: a Miguel Manti y otro 12 pte para trasladarse a la Junta de Clarificacion y Revision a Joaquin Becerra Camito y otros socorros para incorporarse a la Caja de Reclutas de Badajoz 20 ptes: a Don Diego de la Concha Berroco como Comisionado de quintos 25 ptes: a Blas Quir de Toro por viajes a Badajoz 55 ptes: a la Diputacion provincial por aportacion 4,556,36 ptes: a la misma por intereses de demora y apremios 1211,24 ptes: a la misma por aportacion 348,02 ptes: a la misma por intereses de demora y apremios 97,02 ptes: a Francisco Martinez Valencin por 2 cargas de paja 25,75 ptes: a Jose Manti Gonzalez y otro socorro por el traslado a la Junta de Clarificacion y Revision 18 ptes: a Vicente Manti por una carga de paja 16,50 ptes: a Manuel Becerra por id 16,50 ptes: a D. Diego de la Concha comisionado de quintos 25 ptes: al Registro de la Propiedad de Lapa 75 ptes: a Roman Cajero y otra para trasladarse a Badajoz 12 ptes. Se acuerda nombrar escribiente a Jose Carrizosa Luengo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Sanchez

Diego de la Concha

Geronimo Cortes

Angel Felipe





Diligencia / Acreditado por ella, no haberse podido celebrar las ordinarias de los días 26 de Junio 10 de Julio y 24 de Julio por no reunirse bastante número de Concejales

Ferías 28 de Julio 1938 - 3º Año Triunfal

Angel Felipe

Sesión ordinaria ) En la villa de Ferias a catorce de Agosto de  
del día 14 Agosto 1938 mil novecientos treinta y ocho - Tercer año Triunfal -  
se reunieron, siendo las doce y previa convocatoria los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Sanchez Tejada; y habiendo número suficiente por dicho Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Leído los Boletines y correspondencias los Sres reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento. Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos que el objeto de la sesión es examinar detenidamente las listas de Beneficencias conccionadas por la Junta de Sanidad, para que surtan sus debidos efectos desde esta fecha hasta la misma fecha del año mil novecientos treinta y nueve.

Los Señores Concejales examinaron detenidamente las listas de las familias pobres incluídas en la Beneficencia Municipal que asciende a 224 más un número de accidentales que solo tiene derecho a disfrutar asistencia Médica y Farmacéutica el cabeza de familia, y habiéndolos encontrado ajustados a la justicia, acordaron por unanimidad aprobar referidas listas por el tiempo de un año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes de que

yo el Secretario certifico =

*Vicente Sanchez*

Diego de la Lanza

*Geronymo Cortes*

*Angel Felipe*

Diligencia/ Para hacer constar que no se ha podido celebrar la ordinaria del dia veintiocho del actual por no haber numero de Sres concejales

Feria 28 Agosto 1938

III año Triunfal

El Secretario

*Angel Felipe*

sesion ordinaria

del dia 25 de Sep-  
tiembre de 1938

En la villa de Feria a veinticinco de  
Septiembre de mil novecientos treinta y ocho;

siendo las doce hora designada, se reunieron en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de mi asistencia el Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo numero suficiente, por el Sr. Presidente se abrio la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada:

Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres. Concejales, acordaron su debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos que el objeto de esta, no es otro, que dar lectura de una instancia presentada por varios vecinos, por la que solicitan de esta Alcaldia, se di certificacion de las vias pecuarias que existen en este termino; los Sres. Concejales leyeron con detencion referida instancia y acordaron, que por el Secretario, cuando sus ocupaciones no se lo impidan, haga un examen del archivo municipal para ver si consigue encontrar documentacion que haga referencia a las referidas



vias pecunarias, y una vez conseguidos, se le entregue  
certificacion a los Sres que firman la ins-  
tancia

Y no siendo otro el objeto de esta reunion  
se levanta la sesion que firman los Sres con-  
currente de que yo el Secretario certifico =

Vicente Sanchez

Diego de la Cueva

Gerónimo Cortés

Angel Felipe

Diligencia / Acreditado por ella, no haber tenido lugar  
la ordinaria del dia de hoy por no haberse  
reunido numero de Concejales

Feria 11 Octubre 1938

III Año Triunfal

Angel Felipe

Sesion extraordinaria) En la villa de Feria a diez y siete  
del dia 17 Octubre 1938) de Octubre de mil novecientos trein-  
y ocho, siendo las doce hora designadas en la con-  
vocatoria, se reunieron en las Cabas Consistoria-  
les, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Vicen-  
te Sanchez Fejada y con mi asistencia el Secre-  
tario, los Sres concejales que al margen se expresan  
y habiendo numero suficiente por el Sr Presidente  
se abrió la sesion, dando principio por lectura  
de la anterior que fue aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia acordaron por  
parte el debido cumplimiento

Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos que  
el objeto de esta sesion extraordinaria no es otro que  
nombrar Secretario interino de esta Corporacion a  
uno de los concursantes que acredite documentalmente  
tener mejor derecho; los Sres reunidos examinaron

oleteridamente, la documentación de cada uno de ellos, y acordaron por unanimidad, nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a Don Juan Velasco Bellanato

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levanta la sesion que firman los Sres Concejales de que yo Secretario certifico

Vicente Sanchez

Diego de la Lancha

Gerónimo Cortes

Angel Felipe

En la villa de Feria a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho - tercer año Triunfal siendo las doce hora designada, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que al margen se expresan, habiendo oprimero suficiente por el Sr Presidente Don Vicente Sanchez Sejada, se abrió la sesion dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídas las Boletines y correspondencia, acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos, que por el arrendatario de pesas y medidas, se ha dirigido instancia a esta Corporacion, para que se le haga alguna rebaja en el importe del remate de pesas y medidas, puesto que no pueda cobrar el arbitrio de medida en las ventas del trigo, por el comprador el Servicio Nacional del Trigo. Los Sres reunidos, pasaron a discusion el asunto y por unanimidad acordaron hacer una rebaja de cien pesetas mensuales en razon de que el artículo 170 del Reglamento del Servicio Nacional del Trigo, de 6 de Octubre de 1937, exige de toda clase de impuestos y



arbitrios, las operaciones de compra-venta de trigo.

Tambien se acordó gravar en un 32 por ciento las cuotas del Tesoro, de la contribucion industrial para el año venidero de mil novecientos treinta y nueve.

Tambien se acordó prorrogar por el año venidero de mil novecientos treinta y nueve, las ordenanzas de ingresos del presupuesto ordinario.

Del mismo modo se acordó que por la Comision de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, se proceda en la urgencia que el caso requiere, a la confeccion del proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el año venidero de mil novecientos treinta y nueve, teniendo en cuenta para su confeccion las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, termina la sesion que firman los Sres. concurrieron a ella y el Secretario certifica.

*Diego de la Barba*

*Geronimo Lopez*

*Diligencia / Acreditada por ella, no haber tenido lugar la sesion ordinaria de hoy por no haberse reunido el Sr. Concejal*

*Feria de Noviembre de*

*III Año Triunfal*

*Angel Lopez*

*Sesion del dia 4 de Diciembre de 1938*

En la villa de Paris a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas designadas se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que abren el expediente de expresion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Sanchez Lafuente y con mi

existencia de Secretario, y habiendo numero suficiente  
por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio  
por leerse de la anterior que fué aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencias acordaron  
prestarse el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reu-  
nidos que el objeto de esta no es otro que hacer sa-  
ber la necesidad de que la Secretaria esté dotada  
del personal necesario para que se puedan cumplir con  
exactitud los trabajos que en la circunstancias actuales se  
van sobre Secretaria, y para ello seria conveniente  
nombrar un escribiente temporero.

Los Sres. Concejales pasaron a discusion el asunto  
y acordaron nombrar escribiente temporero a José Car-  
vajal Precioso.

Una vez cumplido el objeto de la reunion, se le-  
vanta la sesion que firman los Sres. concurrentes  
de que yo Secretario certifico.

Diego de la Cancha

Diego de la Cancha

Gerónimo Cortés

Ángel Felipe

1938 ) En la villa de Feria a diez y nueve de  
Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las  
doce, hora designada al efecto en la convocatoria, se reu-  
nieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asisten-  
cia de mi of. Secretario, los Sres. Concejales que al mar-  
gen se expresan en sesion ordinaria al objeto de proce-  
der a la discusion y votacion definitiva del presupuesto  
ordinario de este Municipio para el año venidero de  
1939, cuya proyecto ha sido formado por la Comision  
Gestora habiendose llenado los requisitos legales.  
Abierta públicamente la sesion por el Sr. Presidente



yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan.

No sufrieron modificacion alguna, las partidas de ingresos y gastos acordandose en definitivo aprobar el presupuesto de que se trata figurando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion.

Capitulos	Conceptos	Pesos
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1	Obligaciones Generales	28370 52
2	Representacion Municipal	1000
3	Vigilancia y Seguridad	9756 25
4	Policia Urbana y Rural	6855
5	Recaudacion	
6	Personal y Materiales	15286
7	Salubridad e Higiene	1000
8	Beneficencia	1712 18
9	Asistencia Social	1650
10	Instruccion Publica	277
11	Obras Publicas	277
12	Montes	111
13	Fomento de intereses Comunes	
14	Servicios Municipalizados	
15	Municipalidades	
16	Entidades Menores	
17	Agrupacion Jorales de Municipios	
18	Imprentas	1000
19	Resultas	
	Total de presupuesto de Gastos	91153 20

Conceptos	Resetas
<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1 Rentas	9742 20
2 Aprovechamiento de Bienes Comunes	600
3 Subvenciones	"
4 Servicios Municipalizados	"
5 Eventuales y Extraordinarios	1800
6 Arbitrios con fines no fiscales	"
7 Contribuciones especiales	"
8 Derechos y Tasas	5977
9 Cuotas y cargas de participacion tributaria	13588 52
10 Imposicion Municipal	59245 48
11 Multas	200
12 Mancomunidades	
13 Entidades Menores	
14 Agrupacion forzosa de Municipios	
15 Resultas	

Total Presupuesto de Ingresos 91,153 20

Resumen

Importancia de los gastos por todos conceptos  
de los ingresos



En el mismo grado acordado que el presupuesto aprobado en esta forma se expone al publico por termino de quince dias y que durante dicho plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo en conformidad con lo que prescribe el art. 300 del Estatuto Municipal aprobado por el Sr. D. de Marina el 19 de Mayo de 1924, con lo cual la Presidencia levanta sesion entendiendo la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que que se certifica.

Vicente Sanchez

Diego de la Cañada

Cronimo Cortes

Angel Delgado



5. 11  
Sesion del dia 30 / En la villa de Feria a treinta de Diciembre  
de Diciembre de 1938 / de mil novecientos treinta y ocho; siendo las doce

08 51  
09  
D. Vicente Sanchez Fejal  
Diego de la Cancha Encinas  
Geronimo Cortes Sanchez

hora designada, se reunieron en las Casas Comunistas  
les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de mi asis-  
tencia el Secretario, los Sres que componen la Comision  
Gestora de este Ayuntamiento, y habiendo numero suficien-  
te por estar reunidos todos los Sres que la componen por  
dicho Sr. Presidente se abrio la sesion dando lectura  
de la anterior que fue aprobada unanimente.

50 89  
83 21  
Hechos los Boletines y correspondencia, los Sres reunidos  
acordaron prestar el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que  
esta reunion tiene por objeto, dar cumplimiento a la Orden del  
Ministerio de Organizacion y Accion Sindical, de 10 de Mayo  
de 1938, B O del Estado del 2 de Junio del mismo año, en  
terminos que las Diputaciones y Ayuntamientos gobernan-  
mente establecidos el recargo de la decima sobre la contribu-  
cion Territorial en la medida que esta obligada a satisfacer  
mente la ratificacion de dicho recargo a los  
Ministerios de Hacienda, Interior y Accion Sindical.  
niracion.

Los Sres concurrentes pasaron a deliberar sobre el  
to y por unanimidad acordaron, que el Sr. Alcalde  
re cargo de la decima sobre la contribucion territorial  
i industrial en razon a que en dicho recargo  
lucionaria las crisis obreras en razon a que en dicho  
que los trabajos agricolas, estan paralizados desde el inicio  
ta de este acuerdo a los Ministerios de Hacienda, Organi-  
zacion y de Organizacion y Accion Sindical.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
ta la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

Vicente Sanchez  
Diego de la Cancha  
Geronimo Cortes  
Angel Lopez



Sesión del día 31 de) enmas, tiempo de José Juan B.

Diciembre de 1938) En la villa de Teria á treinta y uno de Diciem-



bre de mil novecientos treinta y ocho; siendo los doce ho-  
 ras designadas en la convocatoria, se reunieron en el sala-  
 do de estos los Sres. Concejales que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia  
 el Secretario, y habiendo numero suficiente, por el Sr.  
 Presidente se abrió la sesión dando principio por lec-  
 tura de la anterior que fué aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, acordaron  
 prestarle el debido cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura al art.  
 489 del Estatuto Municipal y enterados de su contenido  
 se procedió en su cumplimiento á la formación de las  
 listas de contribuyentes en la Parte Real del Reparti-  
 miento y una vez terminadas, se pasó con vista de  
 los documentos necesarios, á la disgregación de los  
 vocales matos de la parte Real y Personal del Repar-  
 tamiento, conforme á los artículos 483 y 484 del Estatuto  
 Municipal dando el siguiente resultado.

#### Vocales Matos de la parte Real.

D. Diego de la Concha Lino, como mayor contribuyente  
 por contribución territorial rústica, con domicilio  
 en el término.

D. Manuel de la Concha Fado, como mayor contri-  
 buyente con domicilio en el término por contribución te-  
 rritorial rústica urbana.

D. Francisco Fernandez Fernandez, como mayor con-  
 tribuyente con domicilio fuera del término por contri-  
 bución territorial rústica.

D. José Flores Ferrada, como representante del Sindicato  
 Agrícola católico de esta villa.

Vocales Matos de la Parte Personal.

D. Andrés Pláns Bellorin, Cura párroco

D. Angel Seal Cosquete, como mayor contribuyente por contribucion territorial riquere Urbana i Justicia  
D. Juan Antonio Fernandez Martinez, como mayor contribuyente en domicilio en el termino por contribucion territorial riquere Justicia i digo Urbana  
Don Leon Martinez Ferreras, como mayor contribuyente por industria y comercio

Una vez formadas las relaciones de los contribuyentes y hecha la designacion de los vocales notos, se mandó que tanto unas como otras se expongan al publico por termino de siete dias para conocimiento del vecindario y oír reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los dos concejales de que yo Secretario certifico

Vicente Sanchez

Diego de la Cruz

Geronimo

Angel

Diligencia

Para hacer constar no haberse celebrado la ordinaria del día quince de febrero por no haber suficiente número de concejales

Día 15 de febrero 1939

El Sr. Concejal

Angel Elpe

Sesion Ordinaria del día 15 de febrero de 1939 III año Triunfal } En la villa de Teria a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas designadas en la convocatoria, se reunieron en las Consistoriales los dos concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia

Se abrió la Sesión del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Tejeda y  
 con la asistencia del Sr. D. y habiendo subido su-  
 ficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dan-  
 do principio por lectura de la anterior que fue apro-  
 bada por unanimidad.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Señores  
 reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que  
 el objeto de esta reunión, no tiene otro objeto que dar  
 cuenta a los Sres. de la Comisión Gestora de una car-  
 ta de los Sres. Alcaldes de La Parra y Fuente del Maes-  
 tre, en la que solicitan de esta Corporación, ayuda pa-  
 ra buscar el medio de que estos pueblos, se doten de alum-  
 brado eléctrico, toda vez, que este pueblo y el immedia-  
 to de La Parra, hace varios meses que carecen en  
 absoluto de él, así como también Nogales y La Morera  
 y en Fuente del Maestro es muy deficiente.

Los Sres. reunidos pasaron a discusión el asunto y  
 acordaron por unanimidad, comisionar a Don Diego  
 de la Concha Gineco para que en unión de los Sres.  
 Alcaldes de los pueblos referidos, vaya a la Ciudad de  
 Sevilla al objeto de entrevistarse con el Sr. Directo de la  
 Compañía Sevillana de fluido eléctrico, para que por  
 dicha Compañía se extendida la red a estos pueblos  
 con el fin de suministrarles el fluido necesario.

Dada cuenta de una instancia presentada por el se-  
 ñor de esta villa Crisanto Ramirez Cortes por la que solicita au-  
 torización para hacer reforma en una casa de su propie-  
 dad en la Plaza de Maria Cristina, solicitando la alineaci-  
 on desde la casa de Manuel Toro Garcia en linea recta a la Ca-

Los Señores Concejales acordaron que por la Comisión de  
 Policía Urbana y Plomo público, se señale la alineacion  
 y entonces se acordara, haciendo saber al interesado, que



para efectuar la reforma, tiene que cumplir con las Leyes vigentes sobre habitabilidad de las viviendas, las que han de ser inspeccionadas por el Sr. Delegado Local de la Vivienda.

Por no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmamos los Sres. concurrentes de que el Secretario certifica.

Vicente Sanchez

Diego de la Cruz

Gerónimo Cortes

Ángel Felipe

Diligencia/ Para hacer constar que pudieron tener lugar las ordinarias del primero y quince del actual por reunirse número suficiente del Sr. Concejal.

Feria 16 Marzo 1939

III Año Triunfal

Ángel Felipe

Sesión Extraordinaria)

del día 18 de Marzo 1939)

III Año Triunfal

En la villa de Feria a 18 de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce hora designadas en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia y Sr. Secretario y estando reunidos todos los Sres. que componen esta Comisión Gestora Municipal, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

... el Presidente se hizo saber a los reunidos  
 ... objeto de esta sesion extraordinaria no te-  
 ... dar a saber a los Sres que  
 ... esta Comision Gestora, que a pesar  
 ... haber transcurrido con exceso el plazo, para  
 ... tomar posesion del Secretario, nombrado, Don Juan  
 ... Bellanato, no se ha presentado a posesionarse  
 ... cargo, y habiendo sido nombrados, para varios  
 ... de esta provincia los Sr que ademias as-  
 ... a esta Secretaria, es de absoluta necesidad, nom-  
 ... una persona, con aptitudes bastantes para Secretaria  
 ... Corporacion.

El Concejil don Geronimo Cortis Sanchez expuso  
 que el que en la actualidad desempeña el cargo de  
 Secretario de este Ayuntamiento, si bien no tiene recono-  
 cidos sus derechos, debe estar comprendido en el art 173  
 de la Ley Municipal, y unido esto, a los buenos servi-  
 cios prestados a esta Corporacion durante diez y nue-  
 ve años, en los cargos de Administrador de Consumos  
 Oficial primero de la Secretaria y en la actualidad Se-  
 cretario habilitado, es de parecer se le nombre Secre-  
 tario interino.

Los Sres Concejales pesaron a discusion el asunto  
 y por unanimidad acordaron nombrar Secretario in-  
 terino de este Ayuntamiento al que en la actualidad de-  
 sempeña tal cargo con el caracter de habilitado don Angel  
 Felipe Salguero, con el haber anual consignado en su  
 sueldo, y que se lleve copia literal de este acuerdo al  
 Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia

Para habiendo mas asuntos de que tratar se levante  
 la sesion y se firman los Sr concurrentes de que go Srrio  
 acci del certipic

*Geronimo Cortis*  
*Angel Felipe*  
*J. de la Zarza*



Sesion ordinaria del } En la villa de Feria a dos de Abril de mil  
dia 2 de Abril de 1939- } novecientos treinta y nueve; siendo las doce  
Año de la Victoria } hora designada en la convocatoria, se reunie-

Sus Concejales  
D. Vicente Sanchez Lajal  
Diego de la Lancha  
Geronimo Cortes

ron en las Casas Consistoriales, los Sr. concejales que  
al margen se expresan, y habiendo numero sufi-  
ciente por el Sr. Presidente de abrió la sesion don-  
do principio de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencias acordaron prestarles el debido cumplimiento.

Por dicho Sr. Presidente se hizo saber a los reu-  
nidos que el objeto de esta no es otro, que exami-  
nar detenidamente los libros de gastos e ingre-  
sos del ejercicio del año 1938, asi como igualmente  
los justificantes, y aprobar la transmision de fincas habidas.

Los Sres. reunidos, ante el Sr. Depositario y Secreta-  
rio interventor examinaron minuciosamente las cues-  
tas de referido ejercicio asi como igualmente los  
justificantes y acordaron por unanimidad apro-  
barlas provisionalmente y que se expresan al pu-  
blico durante quince dias.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, se le-  
vanta la sesion que firma los Sres. concejales de que  
yo Secretario certifico

Vicente Sanchez Lajal  
Diego de la Lancha Geronimo Cortes

Diligencia / Acreditado por ella, no haber podido tener lugar  
la ordinaria del diez y siete del actual por lo  
reunirse numero de Sr. Concejales.

Feria 20 de Abril de 1939-  
Año de la Victoria

Angel Felipe

Sesión del día) En la villa de Feria a siete de Mayo de  
 7 de Mayo de 1939 mil novecientos treinta y nueve - Año de la Vic-  
 toria - siendo las once hora designadas en la con-  
 vocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez  
 Gajada, y de mi asistencia el Secretario, los Señores  
 concejales que al margen se expresan y habiendo número  
 suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión don-  
 do principio por lectura de la anterior que fue apro-  
 bada.



Leído los Boletines y correspondencia por el Sr. Pre-  
 sidente y concejales acordaron prestarles el debido cum-  
 plimiento.

Se acordó aprobar los pagos a saber: a los guardes  
 municipales sus haberes de Enero, Febrero y Marzo 1939, 05 ptas  
 al Patronato de Formación Profesional 221,53 ptas: a Vicente Martín Muñoz  
 42 ptas: a Manuela Turma Gajero 108,20 ptas: a la Excmo Dipu-  
 tación provincial 1123,73 ptas: a id 31,79 ptas: a la misma 188,21 ptas  
 al Instituto provincial de Higiene 1000: a Hacienda Pública 515,95 pt  
 a D. Joaquín Sanchez y a D. Manuel Barrera 99,20 ptas: a Simón Be-  
 rre Serraneda y otros 85,75 ptas: a Eugenio Cuadrado Mendora  
 30 ptas: a Clemente Fidalgo Chaves 7,40 ptas: a la Cámara  
 Oficial de la Propiedad Urbana 3,30 ptas: a Dn Antonio Durán Sa-  
 ncho 8,20 ptas

También se acordó justificar los pagos a saber: a Doña María  
 Contrera Amado 62,49 ptas: a Don Diego de la Concha Cinco 75 ptas:  
 a Vicente Martín Muñoz 63 ptas: a Francisco Díez Sanchez 1979 ptas:  
 a Andrés Beramona 25 ptas: a Alfredo Paves 7 ptas: a Doña Pilar  
 Echevarría Ortiz de Salazar 145,81 ptas:

Una habiendo más asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesión que firma los Sres. Concejales de que yo Secretario certifico:

D. de la Concha

Gerónimo Cortés

Ángel Salas



Diligencia / Para hacer constar, no haber tenido lugar la ordinaria del día 2 y 4 de mayo y 4 de Junio, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales.

Feria del 1939

Sesión del día  
- 18 de Junio de 1939  
(Año de la Victoria)

Em la villa de Feria a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas designadas en la convocatoria se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Tejedo y con mi asistencia el Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente para el Sr. Alcalde, se abrió la sesión dando principio por lectura de la acta que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencias, los señores acordaron prestarles el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores que no pudiendo ser confeccionados el presupuesto municipal para el año actual, en esta fecha, por estar ocupados los Sres. que componen las Comisiones de Evaluación, en las tareas agrícolas, y que a fin de confeccionarlos, se les ocasionaría grandes perjuicios en sus intereses particulares, con conocimiento de los contribuyentes, hagan un anticipo en el fin de abarcar las atenciones del Ayuntamiento correspondientes al primer semestre del año actual.

Los Sres. concurrentes pasaron a discusión el asunto y acordaron por unanimidad requerir a los contribuyentes, para que hagan el anticipo necesario, para pa-

*[Handwritten signature]*

gar a los Empleados sus haberes hasta fin de Ju-  
nio así como igualmente a los Sr. Sanitarios y  
a la Excm. Diputación provincial

No habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión que firman los Sres concu-  
rrentes de que yo Secretario certifico =

Vicente Sanchez

Gerónimo Cortes

Diligencias } Para hacer constar no haber podido tener  
lugar las ordinarias de los días dos y seis de  
Julio por no reunirse número suficiente de Sres Con-  
cejales

Paris - 17 Julio de 1939

Año de la Victoria

El Secretario

Angel Felipe

Ordinarias  
del día 30 de Julio  
de 1939 - Año de la Vic.

En la villa de Paris a treinta de Julio de mil nove-  
cientos treinta y nueve - Año de la Victoria: siendo las doce  
hora designada en la convocatoria, se reunieron en las Casas  
Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Vicente Sanchez Cegada y con mi asistencia el secre-  
tario, los Sr. Concejales que al margen se expresan y  
habiendo número suficiente de cubrir la sesión dan-  
do principio por lectura de la anterior que fue apro-  
bada

Leídas los Boletines y correspondencia los Sres reuni-  
dos acordaron prestarles el debido cumplimiento

Se acordó aprobar los pagos a saber: a la Excm. Diputación  
provincial 758,92 ptes al recordador de contribuciones 1369,63 ptes



Tambien se acordó justificar los pagos a saber: a Don  
Ana Herrera Lopez alquiler de casa 1166,54 ptes; a la Diputa-  
cion provincial 788,49 ptes; a la misma por intereses 127,99 pt  
a don Aniceto Pantoja Gascón por alquiler de casa como Maes-  
tra Nacional 208,30 ptes; a los empleados sus haberes  
de Enero a Junio 4910,46 ptes a Aquilino Ejada y Ma-  
ria Fernandez por los gastos ocasionados en la fiesta de la  
Victoria 60 ptes; a Antonio León por alquiler de casa 104,15 pt  
a don Ubaldo Diaz Fuentes por alquiler 145,80 ptes de 1938  
a don Antonio Durán 229,13 ptes; el mismo 125 ptes a don  
de Gonzalez por viajes 48 ptes; el mismo 96 ptes a don  
Baltasar Madero como Jefe local de Falange para la con-  
centración en los camareros juveniles un mes de la localidad  
150 ptes; a la Diputación provincial 1045,80 ptes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesion que firma los Sres concurrentes de que  
yo el Secretario certifico=

Vicente Sanchez

D. de la Zarza Gerónimo Cortés

Diligencia El credito por ella no haber podido  
tener lugar las ordinarias del 15 y 30 del mes  
de Agosto, por no haberse reunido numero suficien-  
te de Sres Concejales

Feria 2 Septiembre de 1939



de la Victoria

El Secretario

Angel Eliseo

Sesion del dia 2 de) En la villa de Feria a dos de Septiembre de mil  
Septiembre de 1939) novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria - des-  
de la hora designada se reunió en el Salon de actos

de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Sanchez Espide y con mi asistencia el Secretario los Sres concejales que al margen se expresa y habiendo mirado suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la acta que fue aprobada

Don el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos que habiendo terminado el arriendo de las tierras de la Cañada seria conveniente sacarlas a pública subasta previa la instruccion del oportuno expediente.

Los Sres Concejales pasaron a discusion el asunto, y por unanimidad acordaron sacar a pública subasta por el año agrícola de 1940-41, referidas tierras y nombrar peritos para el amojonamiento y tasacion a Eugenio Guadalupe Mendosa y Antonio Gonzalez Gonzalez

No siendo otro el objeto de la reunion se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Sanchez

D. de la Rocha

Simonino Cortes

Angel Felipe

Para hacer constar, que no han podido tener lugar las ordinarias del 15 de Septe y dos del actual por no reunirse suficiente número de Señores Concejales

Feita 5 Octubre de 1939

Año de la Victoria

El Secretario

Angel Felipe



Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.

1010 Sesión extraordinaria } En la villa de Feria a once de Octubre de  
del día 11 de Octubre de 1939 } mil novecientos treinta y nueve; siendo las doce  
Año de la Victoria } hora designada en la convocatoria se reunie-  
ron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Bojada, y con mi  
asistencia el Secretario, los Sres. Concejales que al oírse  
gen se expresan, y habiendo número suficiente, por  
del Sr. Presidente se abrió la sesión, dando lectura  
de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso el objeto  
de esta sesión extraordinaria según constaba en la  
convocatoria y no es otro que dar conocimiento a los  
Sres. Gestores, que el Ayuntamiento morista, en 25 de  
Mayo de 1936 y en sesión extraordinaria de dicha fecha  
y por unanimidad acordó, ampliar un crédito en el  
Banco Hispano Americano, hasta la suma de veinte  
mil pesetas, en la garantía de 39 acciones que este Ayun-  
tamiento tiene depositadas en el Banco de España, y como  
hasta la fecha, no se ha amortizado cantidad alguna ni  
tampoco los intereses devengados, asciende el crédito en  
esta fecha a veinticuatro mil cuatro pesetas ochenta  
céntimos; y como esta Corporación no dispone de medios  
económicos, para saldar dicha suma, se hace neces-  
aria la renovación de dicho crédito, con la misma gar-  
rantía.

Los Sres. Concejales pasaron a discusión y acordaron  
por unanimidad, recomendar autorizar a D. Vicente Sanchez  
Bojada, Alcalde Presidente para que en representación del  
este Ayuntamiento, lleve a cabo las operaciones necesarias  
para la renovación del crédito y cuantas sean necesarias  
en lo sucesivo en unión del Secretario.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta  
la sesión que firman los Sres. concurrentes de que goza el Secretario  
certifico: =

D. de la Zarza Quintero

Vicente Sanchez

Ang. S. S.



Sesion del dia 2 del / En la villa de Feria a dos de Noviembre de  
 Noviembre de 1939 / mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria  
 se reunieron en las Casas Consistoriales se reunieron a  
 las doce horas de dicho dia, los Sres Concejales que  
 al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Al-  
 calde y mi asistencia el Secretario, y habiendo numero  
 suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion don-  
 do principio por lectura de la anterior que fue aprobada



Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos que  
 el objeto de esta sesion no es otro que acordar que por la  
 Comision de Hacienda Presupuestos y Cuenta se proceda  
 a la confeccion del proyecto de modificaciones del presupuesto  
 ordinario para el año venidero de mil novecientos cuaren-  
 ta y cinco para su confeccion las disposiciones vigentes  
 Tambien se acordó prorrogar para el año mil novecien-  
 tos cuarenta las ordenanzas de ingresos en el presu-  
 puesto, y sacar a pública subasta los arbitrios destinados al consumo y Pesos y Medidas

Tambien se acordó gravar con el 32 por ciento  
 la cuota del Tesoro de la contribucion industrial y de  
 comercio, para el año venidero de mil novecientos cuarenta

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
 levantó la sesion que firma los Sres concurrentes  
 de que yo el Secretario certifico -

D. de la Lancha *Vicente Sanchez*

*Gerónimo Cortes*

*Angel Felipe*

Sesion ordinaria del / En la villa de Feria a diez y ocho de Noviembre  
 dia 18 de Noviembre 1939 / de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria  
 siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reu-  
 nieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del  
 Sr Alcalde Don Vicente Sanchez Eijada, los Sres concejales  
 que al margen se expresan y habiendo numero suficien-

te por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando prin-  
cipio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres.  
reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

Por el Sr. presidente se hizo saber a los reuni-  
dos que el objeto de esta reunión no es otro que  
ver y examinar las listas de Beneficencia confeccionadas por la Junta de Sanidad para que surtan  
sus efectos desde esta fecha hasta la terminación de 1940  
y que asciende el número de familias incluidas en  
la misma a doscientas diez; y habiéndose encon-  
trado ajustadas a la justicia, acordaron por una  
unanimidad, aprobar dichas listas por el término de  
un año; también se acordó substar por los años pesas, medidas, y arrendamientos.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse  
se levanta la sesión que se firmaron los Señores Con-  
sules de que go. Secretarios certifica.

Vicente Sanchez

D. de la Junta



Sesion ordinaria } En la villa de Feria a tres de Diciembre de mil  
del de 3 de Diciembre 1939 } novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria, sien-  
do las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Esjada y con asistencia del Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que el objeto de esta sesión, era

proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año venidero de 1940; cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Gestora habiendose llenado los requisitos legales: y el infrascrito Secretario procedi a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan. No sufragaron modificacion alguna las partidas de ingresos y gastos, acordandose en definitivo aprobar el presupuesto de que se trata, figurando los ingresos y en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion.



Capitulos	Indicacion Conceptos	Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
	Obligaciones Generales	
	Representacion Municipal	
	Vigilancia y Seguridad	
	Policia Urbana y Rural	
	Recaudacion	
5	Personal y Material	
6	Salubridad e Higiene	
7	Beneficencia	
8	Asistencia Social	
9	Instruccion Publica	
10	Obras Publicas	
11	Montes	
12	Fomento de intereses Comunales	
13	Servicios Municipalizados	
14	Mancomunidades	
15	Entidades Menores	
16	Agrupacion forzosa de Municipio	
17	Imprevistos	
18	Resultas	
19	Total presupuesto de Gastos	

En fe de lo cual se certifica  
 D. J. de la Cruz  
 7-10-40



Capítulo	Conceptos	Pesetas
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1º	Rentas	
2	Aprovechamientos de Bienes Comunales	
3	Subvenciones	
4	Servicios Municipalizados	
5	Eventuales y Extraordinarios	
6	Arbitrios con fines no fiscales	
7	Contribuciones Especiales	
8	Derechos y Tasas	
9	Buotas recaugos y participacion en Tributos Nacionales	
10	Imposicion Municipal	
11	Multas	
12	Mancamunidades	
13	Entidades Menores	
14	Agrupaciones porson de Municipio	
15	Resultas	
	<u>Total presupuesto de Ingresos</u>	

### Resumen

Importan los gastos por todos conceptos  
de los Ingresos

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado, en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante dicho plazo se recite al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en lo que preceptua el articulo 30º del Estatuto Municipal; con lo cual la presidencia levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

D. de la Caucha

*[Handwritten signatures and notes]*



Mr. Consejo, encargada de la limpieza y mantenimiento  
Casa Ayuntamiento y sus dependencias  
Mr. Guardia Urbana  
Tres Guardas de Camacho  
Mr. Encargado del Reparto de Bienes

Tambien se acordó dedicar un cuarto de la  
casa de Inspeccion Farmaceutica Municipal, que  
esta servida interinamente desde el 1.º de Julio  
de 1936 por Don Aquilino Romero "Lacortina" por  
fallecimiento del que habia sido titular. En la  
ciudad; dicha plaza tiene una dotacion de 100  
y que se manda certificar de esta cuenta al  
Jefe provincial de Sanidad, segun el  
Orden Ministerial de 15 de Noviembre

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar la sesion, que firmada los señores  
tes de que go el Secretario, certifica

D. de la Zaricha

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Sesion del dia  
5 Enero de 1940

En la villa de Terias a cinco de Enero de mil  
novecientos cuarenta, siendo las doce hora designa  
nada en la convocatoria, se reunieron en las  
sas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr.  
calde, los Tres Concejales que al margen se expre  
san, y habiendo murmurado suficiente por el Sr. Presi  
dente se abrió la sesion dando principio por la  
tura de la anterior que fue aprobada.

Leida los Boletines y correspondencia, los Sres. con  
nidos, acordaron prestarles el debido cumplimiento.  
Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos

que por el vecino de esta villa Baltasar Robi-  
quer Martin se ha presentado instancia en rep-  
lica para que se le conceda autorizacion para edifi-  
car en su casa de su propiedad en el paseo del ge-  
neral Franco (antes Corredera) al objeto de elevar el  
edificio por cima del piso del paseo.

Los Sres reunidos, estudiaron el asunto y por  
unanimidad acordaron que por personas prac-  
ticas y entendidas y en union de la comision de orna-  
to se personen en el sitio y sobre el terreno vean  
si procederá a conceder el permiso solicitado

Acordando otro el objeto de la reunion se  
levantó la acta, que firman los Sres concurrentes

El Sr. Secretario certifica  
D. de la Lancha *Alcalde*  
*J. M. Lopez*  
*Gerónimo Lopez*

En la villa de Jerez a veinte de Enero de  
1940 mil novecientos cuarenta ante los Sres reuni-  
dos los Sres benéficos que al margen se ex pre-  
senta bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi-  
nisterio del Sr. D. cuando las doce hora designa-  
das se abrió la sesion dando prin-  
cipio por lecturas de la anterior que fue aprobada  
los Boletines y correspondencias los Sres  
reunidos acordaron prestarles el debido cumplimto  
Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos  
que el objeto de la reunion no es otro que dar cuenta  
de la visita que se hizo por la comision de policia  
de la visita que se hizo al paseo del Sr. Franco  
al objeto de ver si se puede hacer la obra que el vecino de



de esta villa Baltasar Rodriguez Martin, para la cual solicito de este Ayuntamiento la correspondiente autorizacion; examinado detenidamente el sitio de dicha obra, la comision cree debe concederse autorizacion para que haga uso de la pared medianera del patio y de casa, al objeto de poder elevar dicha pared a la altura de su casa, edificio conocido con el nombre del Corral.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron conceder permiso para elevar dicha pared toda vez que no perjudicase en nada el tránsito a las vias publicas. Lo que Baltasar Rodriguez Martin, se obliga a arreglar por su cuenta los desperfectos que tenga el patio, aunque no procedan de la obra de referencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. Concejales de que goza el presente certificado.

D. de la Caceres

Gerónimo Lopez

**Diligencia** Acreditado por ella que los dias 5 y 20 de febrero y 6 de marzo no pudo celebrarse sesion por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales.

Feria a 7 de marzo 1940

Gerónimo Lopez

**Sesion del dia 21 de** En la villa de Feria a veintuno de **Marzo de 1940** [Marzo de mil novecientos cuarenta y uno] a las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y mi asistencia el Secretario, los Sres.

... que al margen se expresan, y habiendo nune-  
... se abrió la sesión don-  
... por lectura de la anterior que fue apro-  
... 55



... los Boletines y correspondencia los Sres  
reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento  
Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos  
que existiendo pendiente de cobro, muchas cuentas  
del Reparto de Utilidades del pasado año de 1939, y  
pendiente de pago, muchas  
obligaciones y cargas del Estado, por tal motivo, causan-  
do esto perjuicio a la Administración Municipal, cree  
que debe plantearse a los deudores para que paguen  
en cuotas a períodos voluntario, y transcurrido el plazo  
se autorice a pagar las cuotas de los morosos a  
período ejecutivo del Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales pasaron a discusión el asun-  
to acordaron por unanimidad conceder un plazo  
de treinta días para que los deudores por Reparto  
de Utilidades paguen efectivas sus cuotas en período  
voluntario, en el plazo dicho plazo, se autorice al  
Sr. Alcalde para que sobre todos los descubiertos  
en período ejecutivo

También se acordó justificar el pago hecho a Purera  
Gonzales Ortega, viuda del que fue Guarda Municipal de  
este Ayuntamiento Joaquín González Salguero, su haber del  
mes de Enero y Febrero actual

Una vez habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión que firmen los Sres. concurrentes de que goza el Se-  
cretario certifique

Dada en la Secretaría a los 11 días del mes de enero de 1940  
El Sr. Presidente José María  
El Sr. Secretario Gerónimo Cortés  
11

Diligencia) Acreditado por ella, que no pudo celebrar  
se sesion los días 5 y 12 de Abril, por no ha-  
ber número suficiente de Sres. Concejales  
Feria 22 Abril de 1940

Enq. Felipe

Sesión del día)  
5 de Mayo de 1940) En la villa de Feria a cinco de Mayo de  
mil novecientos cuarenta, siendo las doce hora  
designada en la convocatoria, se reunieron en la  
Caldas Consistoriales los Sres. Concejales que al me-  
mor se expresan, bajo la presidencia del Sr. Gual,  
y mi asistencia el Secretario, y habiendo  
sido suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión  
del principio por lectura de la anterior que fué aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencias, los  
reunidos, acordaron prestar el debido cumplimiento  
por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores  
que la Sra. Maestra de Parvulos, no había presen-  
tado en esta Alcaldía manifestando que el local, el  
cual destinado a Escuela de Parvulos, no se encuentra  
en condiciones de higiene, por tener mucha hume-  
dad, y se veía obligada a no dar clase en dicho  
local por ser anti-higiénico.

Los Sres. reunidos, examinaron el asunto y acor-  
daron por unanimidad, ceder dos salones que exis-  
ten en la planta alta de la Casa Ayuntamiento  
para que se instale en uno la Escuela de Parvulos  
y en el otro, una Escuela de niñas, que en la actua-  
lidad, está instalada en un edificio en arrendamiento, con  
lo cual no tendría que pagar alquiler alguno al Ayen-  
tamiento; y que un maestro de obras y el médico de la  
Junta Local de 1ª Enseñanza, reconocieran los nuevos lo-  
cales, y dictaminen o informen al 1º sobre la seguridad y co-

lider de los locales y el 2º sobre las condiciones de higiene; y que se comuniquen al Sr Inspector provincial de Hª Correos y Telªgrafos

Tambien se acordó  
 si firmar mi telegrama

Al Delegado  
 Luis H. Pérez

7-10-940.





... de la faculté de médecine de la  
... de la faculté de médecine de la

... de la faculté de médecine de la  
... de la faculté de médecine de la

... de la faculté de médecine de la  
... de la faculté de médecine de la

... de la faculté de médecine de la



del día 7 de Octubre de 1939. En esta villa de Ferriá a nueve de Octubre  
 de 1939, a las once y cuarenta y cinco minutos, siendo las doce hora  
 de la tarde, se convocó a la comocitaria, y se reunieron en las be-  
 nitas de la Comocitaria las tres que componen la Comisión Les-  
 tiva Municipal de este Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 del Sr. D. Celedonio de San Vicente Sanchez Gijada y con mi-  
 nistración de los Sr. D. y habiendo número suficiente por  
 el Sr. Presidente se abrió la sesión dando prime-  
 ro por lectura de la anterior que fue aprobada.  
 Leídas las Boletines y correspondencia los Sr. D. reu-  
 nidos acordaron prestarle el debido cumplimiento  
 y el Sr. D. Presidente se hizo saber a los reunidos  
 que el objeto de esta reunión era es otro que justifica los  
 pagos realizados durante el año en curso. Hasta la fecha  
 se han pagado los fundamentos que son a saber: a los Empleados  
 Municipales sus haberes de Abril, Mayo y Junio, 2.607,69; a  
 los Empleados Municipales sus haberes de los mismos meses  
 1939, 6.435,94 ptas; a la Excmo. Diputación provincial por aportación  
 de 1936, 1937, 8.457,94 ptas; a la misma por intereses de demora  
 154,06 pta; a Excmo. Excmo. por suscripción a la Obra 140 pta; a  
 D. Manuel Barreras por material de oficina 125,20 pta; a don  
 Antonio Pantoja, Bransante por alquiler de casa de Comercio Febrero 15  
 días de Mayo 52,07 pta; a la comisión de Julio a dicho de 1939  
 125 pta; a Juan Sanchez Lopez por alquiler de su Automó-  
 vil 2.925,00 pta; a D. Antonio Jarain por la función y comida  
 de San Bartolomé 50 pta; a Alfredo Garcia y Adriañ Tal-  
 diran gratificación 60 pta; a Angel Muñoz Ramirez limo-  
 na pta in i Zaragoza 25 pta; a Sr. M. Ormaiztegui de la Cruz  
 y Sr. Bonifacio Ruiz por limosna 35 pta; a la Casa Manuel  
 Olepin por un sello de franquicia 16,50 pta; a Excmo. Excmo.  
 por 100 por suscripción 35 pta; a Juan Perier y otro, socorro  
 para ir a la Junta de Obispos 15,75 pta; a la Diputación pro-  
 vincial por aportación del año 1939, 2.000 pta; a don

125 pta: a Hermelo Felipe Sanchez, cocorro como  
Ire Iglesia pro gastos de locomocion y dietas  
como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador

preso de tercio en el Depsito Municipal, 6 25 pta

a Vicente Sanchez por gastos de viaje a Badajoz  
llamado por el Excmo. Sr. Gobernador

ei Ire M<sup>o</sup> de Eoro por della para facultades  
documentos 32 75 pta: en Ire Villa para el

Francis de el don de Subdiaz en el 2 10 pta  
a Indalecio Morago para el

para el Euy 156 pta: en el

mander una gratificacion de 30 pta por  
gastos de Badajoz al objeto de ingreso de subdiaz

Seminario

Para habiendo en el

tar se levanta la desion y el fin de

recortes que go el Secretario certifica

Diego de la Cruz

Revisado por

sesion Extraordinaria  
del día doce de Octubre del año mil nove-  
cientos cuarenta.

En la villa de Feria a doce de Octubre de mil  
novecientos cuarenta, siendo las veinte, hora de  
la tarde, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sanchez Seja-  
da y con asistencia del Secretario, los Señores fero-

quidantes de la villa de Feria. El Presidente se abrió la sesión dando  
lectura de una comunicacion del Excmo Señor Gober-  
nador Civil de la provincia por la que ordena sea  
renovada la Comision Gestora Municipal, cesando en es-  
te acto los actuales Gestores y designado para la nue-  
va gestora a los señores Don Juan Bordero Corrales, Don  
Cladio Buzo Casilla, Don Jose Sejada Flores, Don Ma-  
nuel Becerra Sejal, Don Francisco Sanchez Moreno, Don Ber-  
tolome Sejal Sejal, Don Benito Cruz Olvarado, Don An-  
tonio Hernandez Izquierdo y Don Manuel Villar Fernandez.

Seguiente el orden con que figuran en la comunica-  
cion del Excmo Señor Gobernador Civil, se hacen los nom-  
bramientos de cargos en la forma siguiente

Alcalde Presidente

Don Juan Bordero Corrales

1.<sup>o</sup> Teniente

Don Cladio Buzo Casilla

2.<sup>o</sup> Teniente

Don Jose Sejada Flores

Regidor Sindico

Don Manuel Becerra Sejal.

Regidor Sindico Suplente

D. Francisco Sanchez Moreno



Sres.

# Poncejales

Dn Bartolomé Gal Seal

Bernito Cruz

Angel Herrera

Manuel Villar

Constituidos en esta forma la Comision Municipal de este Ayuntamiento

se levanta la sesion que preside el Sr. Dn

en sus funciones los Sr. Dn

terio Comision

El no habiendo ocurrido nada de particular

se levanta la sesion que preside el Sr. Dn

terio de acto de quince de setiembre de

ciudad de Ponce

José Hejada

Francisco

Bartolomé Gal Seal

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera

Manuel Villar

Angel Herrera



sesion ordinaria  
 1940

En la villa de Ferri a trece de Octubre de mil  
 novecientos cuarenta, siendo las diez y nueve  
 horas designadas en la convocatoria se reunieron  
 en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales y como  
 asistencia el secretario los tres concejales que al  
 fin de la sesion se expresaron y habiendo numero suficiente  
 por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando lec-  
 tura de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente expuso que era conveniente nom-  
 brar las comisiones que dentro de la corporacion de-  
 ben funcionar para la buena marcha de la Admi-  
 nistracion Municipal y por unanimidad acordaron nom-  
 brar en la forma siguiente:

Comision de Hacienda Presupuestos y Cuentas

Don Juan Cordero Corrales

„ Bartolomé Gal Gal

„ Manuel Becerra Gal

Comision de Policia Urbana, Beneficencia y Sanidad

Don Angel Herrera Izquierdo

„ Francisco Sanchez Moreno

„ Eloy Buzo Casilla

Comision de Policia Rural

Don Tori Ejada Flores

Manuel Villar Fernandez

Benito Cruz Alvarado

El Sr. Presidente manifestó que en uso de las facultades  
 que le confiere la ley, delega sus funciones para la policia  
 urbana para el buen gobierno del campo, al segun-  
 do Teniente Alcalde, Don Tori Ejada Flores, y para la  
 policia rural al Sr. Eloy Buzo Casilla

Tambien acordó que las sesiones ordinarias  
 se celebren los dias primeros y quince de cada



mes a los diez y nueve del mes de octubre  
Yo no habiendo más asuntos de que tratar  
levanto la sesion que firmamos los señores  
verantes de que certifico

Eladio Basso Caillas



Juan Cordero Manuel Basso

Angel Herrera

Manuel Plaza

Francisco Lindero

José Ujada

Bartolomé

Sesion ordinaria del  
dia 15 de Octubre 1940

En la villa de San Juan de los Rios, provincia de Asturias, a los  
veinte y cinco dias del mes de octubre de mil  
novecientos cuarenta; se celebró en el salón de sesiones  
en la convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones  
del Ayuntamiento, presidencia del Sr. D. Juan  
Don Juan Cordero Bonales, Juan de los Rios, secretario,  
los señores concejales don Manuel Basso y don Manuel  
numero suficiente para el Sr. Presidente se abrió la  
sesion dando lectura a la anterior que fuere de

Seidos los Boletines que corresponden, los señores  
reunidos acordaron palstarle el debida cumplimentar

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Don  
Párrafo de esta villa, en la que se pide sea quitado

de los muros de la Iglesia, junto a la Sacristia, en un equiducto propiedad del vecino de esta villa Sr. D. Lorenzo Zambrano Soriano, que fue edificada en la época de la dominación marxista.

Los tres concejales pasaron a discusión el asunto, y por unanimidad acordaron, se le comuniquen al referido Sr. D. Lorenzo Zambrano, que en un plazo prudencial quite el referido kiosco y deje libre a la vía pública la superficie que ocupa dicho kiosco.

En consecuencia se acordó nombrar una comisión de pro-  
 ductores del Distrito de Fomento Pecuario, con el fin de adoptar los medios de resolución, o por lo menos miti-  
 gar la crisis obrera actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres concejales a quienes certifico:

*(Firma)* *(Firma)*  
*(Firma)* *(Firma)*  
*(Firma)* *(Firma)*  
*(Firma)* *(Firma)*  
*(Firma)* *(Firma)*



En las Fiestas de FERIA a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte hora de la tarde, y con arreglo a lo dispuesto en la convocatoria, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Juan Cordero Corrales, y con mi asistencia, los tres Concejales que al margen se



D. José Mejía Flores  
 Manuel Becerra Leal  
 Francisco Sanchez Mora  
 Bartolomé Leal Leal  
 Benito Cruz Alvarez  
 Angel Herrera Rojas  
 Manuel Villar Ferrnandez

expresan; y habiendo ~~terminado~~ <sup>terminado</sup> el Sr. Presidente se abrió la sesión, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencias, los Sres. reunidos acordaron prestarle debido cumplimiento. El Sr. Presidente expuso que por necesidad del Sr. Concejal que tiene que salir a la Junta Local de 1ª Enseñanza, se acordó por unanimidad acordaron nombrar a Don Manuel Becerra Leal, para que sustituya a la Junta Local de 1ª Enseñanza. Tambien se acordó que por la Comisión de Presupuestos y cuentas, se requiera al Ayuntamiento de Presupuesto ordinario para el que se acordó el Ayuntamiento durante el año 1941.

Del mismo modo se acordó ratificar el acuerdo de la decima sobre la contribucion rústica, industrial y que se comuniquen a los Ministerios de Hacienda, Gobernacion y del Trabajo u Organismo y el Sindical.

El concejal Sr. Herrera, expuso, que viene en satisfaccion, que una de las calles de la poblacion lleve el nombre del fundador de la Falanga. Los Sres. reunidos viendo con agrado la propuesta del Sr. Herrera, acordaron por unanimidad poner el nombre de calle de Jose Antonio Primo de Rivera a la llamada hoy calle Manuel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los Sres. reunidos de que certifico =

Juan B. Bodo Benito Cruz  
 José Mejía Francisco Sanchez  
 Manuel Villar Benito Cruz Bartolomé Leal



Angel Herrera

Manuel Barrera

Manuel Barrera

Sesion ordinaria  
a los dias 3 de  
Noviembre de 1940

En la villa de Teria a tres de Noviembre de mil nove-  
cientos cuarenta, siendo las veinte, hora designada  
en la convocatoria, se reunieron en las Casas Comisto-  
riales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia el  
Secretario, y habiendo numero suficiente por el Sr. Presi-  
dente se abrió la sesion dando principio por lectura  
de la anterior que fue aprobada.

Leida los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos  
acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo saber a los reunidos, que ve-  
nia en gusto si se cambiase el nombre a la plaza  
del pueblo, que hoy se conoce con el nombre de Plera  
de la Constitucion, y sustituir este nombre por el de Plera  
de España.

Los Sres. Concejales, sin discusion acordaron por una-  
nidad, poner el nombre de Plera de España a la que hoy se  
conoce con el nombre de Plera de la Constitucion.

Tambien se acordó abonar a D. Manuel Barrera 100,90 ptes por  
material de oficina; a D. Joaquin Sanchez 78,55 por material de oficina  
a D. Aquilino Gomez Contino 2444,96 por recetas a enfermos de la  
Beneficencia de Teria a Octubre; a D. Diego de la Concha 32,10 ptes por  
transferencia al dinero de subsidio al Combatiente.

Tambien se acordó gravar la contribucion industrial con el  
32 por ciento y prorrogar las Ordenanzas de los arbitrios para  
el año 1941.

Lois habiendo mis asuntos de que tratar se levante  
esta sesion que firman los Sres. concurrentes de que certifico

Manuel Barrera

Angel Herrera

Manuel Barrera



~~Manuel Villar~~ Juan Cordero

Benito Cruz

José Tejeda

~~Angel Lopez~~

~~Francisco Sanchez~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Teruel a quince de Mayo día 15 de Diciembre de 1940 a las diez y veinte horas designadas en el convenio de 1940

- Manuel Peris
- Juan Cordero
- Eladio Buro
- Angel Herrera
- Francisco Sanchez
- Bartolomé Láz
- José Tejeda
- Manuel Villar
- Benito Cruz

se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al momento se hallaban presentes, y habiendo suficiente número para la sesión, dando principio por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia recibidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Se acordó conceder a don Juan Peris Pastor, Dona Irene Peris Pastor, que le corresponde como viuda de don Juan Peris que reuna según consta en el expediente de veinte años de servicio, en la Secretaría de Ayuntamiento y en la de Aguas y Fomento, que se expida por el Secretario de Ayuntamiento y que se remita en un pliego de expediente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que sea nombrado como Secretario de Ayuntamiento.

Por el concejal Don Bartolomé Láz, Secretario, saber, que antes de poder aprobar los presupuestos de los gastos del año actual se cobren los impuestos que deban los contribuyentes al Ayuntamiento por el término que se ha acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los señores concejales de

Don Juan Cortés Secretario certifico =



Juan Cortés

Blasio Buro Quillas

Angel Honora

Protomayoral José Tejada

Benito Cruz

Angel Elpe

En la villa de San Juan a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas designadas en la convocatorio, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cortés con rales y asistencia del Secretario, los señores concejales que a continuación se expresan, y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.



Leídos los Boletines y correspondencia los Sr. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento. Abierta oficialmente la sesión, por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta, era proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario, por el que se ha de regir este Municipio durante el año mil novecientos cuarenta y uno cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda Presupuestos y Cuentas, habiéndose llenado los requisitos legales, y el Secretario, procedi a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan con arre-

glo al proyecto de modificaciones presentadas  
 No sufriran modificación alguna, las partici-  
 das de ingresos y gastos, acordandose en defini-  
 tivo, aprobar el presupuesto de que se trata, y  
 firmando, las partidas de ingresos y gastos que  
 por capitulos y articulos de detallado continúan

Capitulos	Conceptos	Presupuesto	Reservas
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1	Obligaciones Generales	26 221	54
2	Representación Municipal	800	
3	Vigilancia y Seguridad	8030	10 037
4	Policia, Tránsito y Rural	6 635	
5	Recaudación	1000	
6	Personal y Materiales de Oficina	14 893	75
7	Salubridad e Higiene	700	
8	Beneficencia	19 742	9
9	Asistencia Social	13 050	
10	Instrucción Pública	3 730	
11	Obras Públicas	750	
12	Montes		
13	Fomento de intereses locales		
14	Servicio Municipalidades		
15	Mancomunidades		
16	Entidades Menores		
17	Agrupación Person. de Municipio		
18	Imprevistos	1 283	0 1
19	Resultas	3 290	51
	Total de presupuesto de Gastos	98,843	70

Conceptos		Pesetas	
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1	Rentas		
2	Aprovechamientos de Bienes Comunales	9742	20
3	Subvenciones	1812	50
4	Servicio Municipalizado		
5	Eventuales y Extraordinarias	900	
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones Especiales		
8	Derechos y Tasas	7460	
9	Costas, recargos y participaciones en Tributo Nacional	9000	
10	Composicion Municipal	69629	
11	Impuestos	300	
12	Municomunidades		
13	Entidades Menores		
14	Agrupacion forzosa de Municipios		
15	Resultas		
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		98843	70

### Resumen

El importe de los gastos por todos conceptos	98843	70
De los Ingresos	98843	70

### Igual

En este sentido queda acordado que el presupuesto aprobado en esta forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante dicho plero se remita al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo segun preceptos del articulo 300 del Estatuto Municipal; en lo cual la Presidencia levanta la sesion extendiendose la presente Acta que firman los Señores Com-



Papeles

cejales, de que go

Secretario certifico

Juan Cordero

Hadis Buro Caudal

Manuel Becerra

Manuel Villar

Benito Cruz

José Tejedor

Angel Herrera

Bartolomé

Angel Felipe

Sesion del dia 15 de  
Diciembre de 1940

En la villa de Feria a quince

ciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las  
veinte, hora designada en la convocatoria se reunió  
en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los Sres. Con-  
des que al margen se expresan como asistentes  
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero  
y en mi asistencia de Secretario. y habiendo examinado  
piciente se abrió la sesion dando principio por la  
tura de la anterior que fue aprobada.

Leídas las Boletines y correspondencia, los Sres. reu-  
nidos acordaron prestarles el debidos cumplimientos.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos  
que el objeto de la reunion era hacer saber a los reunidos  
que para que el orden publico estuviera bien atendido  
era de necesidad crear una nueva plaza de guarda  
dia Municipal urbano.

Los Sres. reunidos examinaron detenidamente el  
asunto y por unanimidad acordaron crear una nue-  
va plaza de guarda y que hasta tanto se provea en  
propiedad por medio de concutor, la desempeñe el que

se nombre con el carácter de interino

También se acordó por unanimidad conceder quinientas pesetas al Seminario Conciliar de San Esteban para el seminarista más pobre de la localidad.

Por el concejal Sr. Herrera, se hizo saber, que el Sr. Cura Párroco, cede voluntariamente el Ayuntamiento el Cementerio católico, para que sea administrado por el Ayuntamiento.

Los Sres. concejales vieron con agrado el donativo del Sr. Cura, y acordaron por unanimidad, hacer algunas obras de reparación en el Cementerio, y nombrar un Encargado para cuidarlo y que se le abone un sueldo, que se crea prudencial, y que hasta tanto se publique para proveer en propiedad, la plaza sea interino el que le desempeñe.

Dada cuenta de una instancia de Don Dámaso Díaz Fuentes, por la que solicita se le abonen los alquileres de casa-habitación durante el tiempo que estuvo ausente con motivo de la pasada guerra.

Los Sres. concejales examinaron detenidamente el asunto y por unanimidad acordaron en analogía a lo dispuesto por el Gobierno de la Nación que se abona íntegro el sueldo durante el tiempo que duró la guerra, todos los alquileres de la casa-habitación.

Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta esta sesión que firma los Sres. concurrentes de que certifico.

Juan Cordero

Manuel Villar

Manuel Sánchez

Ángel Herrera

Quinto Casas

José Tejada

Isidro Puro Cajal

Manuel Villar

Manuel Villar

Manuel Villar



Diligencia

Para hacer constar que se ha cumplido con la ordinaria del día de hoy por no tener asuntos de que tratar la Corporación.

Feria 2 Enero de 1941

El Secretario de

Angel Felipe Montes



Asim del día 19 de Febrero de 1941 En la villa de Feriada diecinueve de Febrero de 1941

Sra. Asistentes do las veinte, honores designados en la convocatoria, se reunieron en el Saló de Actos del Sr. D. Juan Cordero Corrales tamien, los Sres. Concejales que al margen se

presen como asistentes, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales y con la asistencia del Secretario: y habiendo oido el Sr. Presidente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la acta anterior aprobada,

Hechos los Boletines y correspondencia de la reunión acordaron prestar el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que acordado en la sesión de este Ayuntamiento del día 15 del pasado mes de Diciembre pasado la creación de una plaza de Jefe de Policía Municipal para el desempeño de este cargo al vacante de esta villa Serafin Bonilla de donde el que cree tiene derecho por ser persona de buena conducta y apto para el desempeño del cargo y además tiene mérito contraído por ser excombatiente y escribiente

Mérito a Francisco Felipe Montes de Oca por las mismas razones

Por señores reunidos discutieron el asunto acordando con agrado la propuesta de la presidencia acordaron por unanimidad mostrar guarda Municipal

por arbitrio con el caracter de interino a Serafin  
 Gonzalez Redondo, y escribiente Meritorio a Fr<sup>co</sup> Felipe M. de Oca  
 Tambien el Sr. Presidente hizo saber, que instruido  
 por este Ateneo el expediente para la provision en pro-  
 piedad de la plaza de Oficial escribiente de esta Secretaria  
 y constando en el el Acta de examen de oposicion  
 de los aspirantes levantada por el Tribunal de Fuente  
 de Cantos, se hace necesario examinar el expediente y  
 darle la propiedad al concursante aprobado por di-  
 cho Tribunal.

Los señores vocales examinaron detenidamente  
 referido expediente y acordaron por unanimidad  
 nombrar en propiedad oficial escribiente de esta Secretaria  
 a Don Manuel Fernandez Caspiolan, por haber  
 sido aprobado en los exámenes y que le desempaña inte-  
 rinamente desde el día dos de Junio del año mil nove-  
 cientos treinta y cinco, y que se le notifique este acuerdo  
 al interesado.

Tambien se acordó, se haga saber a los vocales natos  
 de las Divisiones de Evaluacion de las parte Real y Personal  
 para que reúnan las referidas comisiones, toda vez  
 que si lo creen conveniente, no deben ser modifica-  
 das, por no haber sufrido alteracion el Reparto de Uti-  
 lidades del año anterior, y que en el plazo más breve posible  
 confeccionen el del año actual.

Una habiendo más asuntos de que tratar se le-  
 vanta la sesion que firman los Sr. concurrentes de que go se-  
 cretario certifica

Juan Cordero

Bartolomé  
 Jose Tejada

Angel Herrera

Eladio Buzo Capilla

Bosita Corra

Manuel Buzo

Angel Felipe



Entre lineas = y escribien  
 Meritorio a Francisco  
 Felipe Montes de Oca por  
 las mismas razones =  
 vale

Angel Felipe

sesion ordinaria  
del dia 2 de Marzo de 1941

En la villa de Jerez a dos de Marzo de mismo  
vecientos cuarenta y uno, siendo las veinte  
hora designada en la convocatoria, se reunio  
en las Casas Consistoriales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Juan Sordero Comala,  
y mi asistencia el Secretario, los Sres. concejales  
que al margen se expresan, y habiendo firmada  
un sufiiciente por el Sr. Presidente se abrió la  
sesion dando principio por lectura de la acta  
que fue aprobada.

Hechos los Boletines y correspondencias, los  
Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cum-  
plimiento.

Por mi el Secretario se dio lectura de una  
instancias presentada por los médicos Titulares  
Don José Buro y Bichaco y D. Balbino Grande  
Rodriguez, por la que solicitan se les conceda el  
cinuenta por ciento del haber consignado en  
presupuesto para pago de un practicante, a  
la vez que esta plaza está vacante, y ellos han  
tan los servicios de practicante.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto y acor-  
daron por unanimidad, concederle el cincuenta  
por ciento de lo consignado, hasta tanto sea cu-  
bierte la plaza.

Tambien se acordó conceder a la Maestra Na-  
cional de esta villa Doni Pedro Echarri un tercio  
de salario, el haber de Casa habitacion del tiempo  
que estuvo ausente con motivo de la pasada guerra.  
Del mismo modo se acordó que por el Agente  
de este Ayuntamiento en Madrid se gestione acerca  
de la posibilidad de que los Grupos Escolares que es-  
tan en construccion, se puedan reanudar las obras.  
Igualmente se acordó sacar a pública subasta, el

arbitrio de puertos publicos  
Deseo habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vante la sesion que prima los Sres concurrentes  
de que yo Secretario certifico

Eladio Basso Casillas

Juan Cordoba

Bartolomeo

Bonito Lopez

Angel Herrera

José Tejada

Angel Felipe

Sesiones ordinarias del  
de 16 Marzo 1961

En la villa de Feria a diez y seis de Marzo  
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las  
veinte hora designada, se reunieron en el Salon  
de actos de este Ayuntamiento, los Sres Concejales que  
al margen se expresan como asistentes, y habiendo  
reunido suficiente, por el Sr Presidente se abrió la se-  
sion, dando principio por lectura de la anterior que  
fue aprobada asi



Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres  
reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento  
Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos que  
el Ayuntamiento en sesion del diez y ocho de Diciembre del  
año mil novecientos treinta y nueve, a iniciativa del Sr  
Inspector provincial de Sanidad, declaró la vacante de Ins-  
pector Farmaceutico, la cual no se ha publicado para su  
provisión en propiedad.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimi-  
dad acordaron, publicar la vacante de la plaza de Ins-  
pector Farmaceutico para su provisión en propiedad por  
concurso de méritos y con el haber anual de

dos mil doscientos pesetas.

Tambien se acordó conceder a Segundo Bo-  
riega Ejidas abono de lactancia para uno de sus  
dos hijos gemelos.

Uno habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesion que firma los tres con-  
currentes que yo Secretario certifico

Juan Cordero

Don Lejanda

Manuel Pineda

Angel Herrera

Bartolomé Cal

Benito Cal

Acta de posesion

En la villa de Feria a veintinueve de Marzo de  
mil novecientos cuarenta y uno, compareció ante el  
Sr. Alcalde y de mi of. Secretario, Don José Blanes  
Lopez, el que exhibe una comunicacion del Sr.  
Jefe provincial de Sanidad, por la que se le nom-  
bra Practicante interino de Asistencia Pública  
Domiciliaria de esta villa, con el haber consignado  
en presupuesto.

Estando presente dicho Sr. se le da posesion  
de tal cargo, con el caracter de interino, aceptandolo  
previo juramento de cumplir bien y fielmente con  
su cometido, firmado con el Sr. Alcalde de que yo  
Secretario certifico.

Juan Cordero

José Blanes Lopez

Angel Felipe



Diligencia de Crédito formada, no pudo tener lugar la sesión ordinaria de primeros de Abril y quinta del mismo mes por no haberse reunido, bastante número de Sres. Concejales

Feria, 19 Abril de 1941

El Sr. Srío

Eugenio Felipe

Sesión del día de jueves

Junio de 1944 En la villa de Feria a tres de Junio de mil

novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas

de la tarde, se reunió en el salón de actos de este

Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Dn. Juan Cordón Corrales, y con mi asistencia el

Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión, dando principio por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que esta sesión tenía por objeto nombrar los agentes de secciones para el reparto y recogida de Hojas del Censo de población, y que recaigan dichos nombramientos en personas conocedoras de la población y su término Municipal

Los Sres. reunidos, discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron nombrar agente de la 1ª y 2ª Sección a D. José Carvajal Quengo; para la 3ª y 4ª a D. Manuel Fernández Cussellán; para la 5ª y 6ª a Dn. Antonio Blanco Marín; para la 7ª a Francisco Felipe Montes de Oca; para la 8ª a Eugenio Vera Ramirez y para la 9ª a Eugenio Cuadrado Mendosa

Por dicho Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos

que

esta sesión tenía por objeto nombrar los agentes de secciones para el reparto y recogida de Hojas del Censo de población, y que recaigan dichos nombramientos en personas conocedoras de la población y su término Municipal

Los Sres. reunidos, discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron nombrar agente de la 1ª y 2ª Sección a D. José Carvajal Quengo; para la 3ª y 4ª a D. Manuel Fernández Cussellán; para la 5ª y 6ª a Dn. Antonio Blanco Marín; para la 7ª a Francisco Felipe Montes de Oca; para la 8ª a Eugenio Vera Ramirez y para la 9ª a Eugenio Cuadrado Mendosa

Por dicho Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos

que

esta sesión tenía por objeto nombrar los agentes de secciones para el reparto y recogida de Hojas del Censo de población, y que recaigan dichos nombramientos en personas conocedoras de la población y su término Municipal

Los Sres. reunidos, discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron nombrar agente de la 1ª y 2ª Sección a D. José Carvajal Quengo; para la 3ª y 4ª a D. Manuel Fernández Cussellán; para la 5ª y 6ª a Dn. Antonio Blanco Marín; para la 7ª a Francisco Felipe Montes de Oca; para la 8ª a Eugenio Vera Ramirez y para la 9ª a Eugenio Cuadrado Mendosa

Por dicho Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos

que

esta sesión tenía por objeto nombrar los agentes de secciones para el reparto y recogida de Hojas del Censo de población, y que recaigan dichos nombramientos en personas conocedoras de la población y su término Municipal

Los Sres. reunidos, discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron nombrar agente de la 1ª y 2ª Sección a D. José Carvajal Quengo; para la 3ª y 4ª a D. Manuel Fernández Cussellán; para la 5ª y 6ª a Dn. Antonio Blanco Marín; para la 7ª a Francisco Felipe Montes de Oca; para la 8ª a Eugenio Vera Ramirez y para la 9ª a Eugenio Cuadrado Mendosa

Por dicho Sr. Presidente, se hizo saber a los reunidos

que

esta sesión tenía por objeto nombrar los agentes de secciones para el reparto y recogida de Hojas del Censo de población, y que recaigan dichos nombramientos en personas conocedoras de la población y su término Municipal



midos, que siendo esta una época de simetria  
tarear en la agricultura, con motivo de las fae-  
nas de siega y recoleccion, y no siendo posible  
atender a los muchos asuntos que pesan sobre  
la Alcaldia, es de parecer, proponer al Excmo  
Señor Gobernador Civil de la provincia, sea rele-  
vado de su cargo de Alcalde y quede como Con-  
cejal

Los señores reunidos acordaron en una comision  
en union del Sr Alcalde, a visitar al Excmo Señor  
Gobernador Civil, y personalmente hacerle saber las  
pretensiones del Sr Alcalde, para que la Autori-  
dad Superior resuelva lo que es procedente

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesion que firmaron los señores conce-  
jales de que yo Secretario certifico



*[Faded handwritten signatures and text]*  
Bonito Berra  
Manuel Berra  
Juan Felipe

Sesion del dia  
15 de Junio de 1921

En la villa de Feria a quince de Junio de mil  
novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas  
designadas en la convocatoria se reunieron  
de acto del Ayuntamiento, los señores Concejales que  
al margen se expresan bajo la presidencia  
Sr Alcalde, Don Juan Bordes Berrales y con  
mi asistencia el Secretario, y habiendo oido  
ficiente, se abrió la sesion dando principio por la  
lectura de la anterior que fué leída y aprobada, Leída

Los Boletines y correspondencias los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento. El Sr. Presidente hizo saber a los reunidos que el concejal Don Bartolomé Leal Leal solicita licencia por dos meses, para trasladar su residencia a Valladolid, por el tiempo que duren las vacaciones de verano, que como Maestros Nacionales disfruta.

Los Sres. Concejales discutieron el asunto y por unanimidad acordaron concederle la licencia que solicita.

Tambien se acordó abonar a los Empleados de este Ayuntamiento sus haberes del primer semestre de este actual, así como a los Sanitarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y a firma los Sres. concurrentes de que certifico

Juan Cordero

Angel Herrera

Manuel Villar

José Tejada

Francisco Sánchez

Angel Felipe

Sesión del día 15 de Julio de 1941  
 En la villa de Feris a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte

se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bordeu Borrales y con mi asistencia el Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan; y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencias, los Sres. reunidos, acordaron prestarles el debido cumplimiento. El primer Teniente Alcalde Don Eladio Buro, Casilla, manifestó a la Corporación, que no viene a





posible continuar desempeñando el cargo de Concejales, y Primer Teniente Alcalde por tener que atender a la Administración de su casa, la que tiene desatendida, por el tiempo que se le quitan los asuntos de la Alcaldía, presentando por tal motivo la renuncia de su cargo, rogando a la Corporación que digna admitirle la dimisión.

El Concejales Don Manuel Recorro Seef, manifestó, que también presentaba la dimisión de su cargo, por no poder atenderlo, toda vez que en fecha próxima tiene que ausentarse para hacer cursos del Magisterio.

Los Sr. Concejales discutieron el asunto y acordaron, no admitir las dimisiones presentadas hasta tanto no resuelva el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a cuya Autoridad Superior se le dará cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los dos concurrentes de que yo Secretario certifico =

Juan Corduro

Gladio Bruno Carballo

Manuel Villar

Angel Herrera

Angel Felipe



Sesión del día  
14 de Agosto de 1940

En la villa de Feria a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las veinte, designada en la convocatoria se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que al presente se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Corduro Corrales, y con su asistencia el

Señor

Y habiendo numero suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lecturas de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr Presidente dió a saber a los reunidos, que el Sr contratista de las obras en construcción de los Grupos Escolares, había presentado, a la firma la última certificación de las obras ejecutadas en dicho edificio para con ella cobrar de la Caja Extrema de Previsión Social el importe de las mismas.

Los Sr reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, consultar a centros competentes, el caso y obrar despues, con arreglo al resultado de la consulta, para firmar o no firmar las certificaciones referidas.

Tambien se acordó abonar a la Escuela de Formación Profesional, lo consignado en presupuesto; al Seminario Diocesano de Badajoz, conciliar de San Anton 500 pesetas; a la Oficina Comarcal de Mutilados de guerra del capitulo de Impresistas 344,16 pta a la Carcel del Partido, la cantidad consignada en presupuesto; a la Alcaldia de Isla Cristina tambien lo consignado para la subvencion del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Prieto de Moras a Moncomunidad de Subsidio Familiar 383,50 pta.

Tambien se acordó hacer la limpieza de la Casa Cuartel de la Guá Civil, Casa Ayuntamiento y las Escuelas.

Como habiendo más asuntos el que tratar, se levanta la sesión que firman los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Cordero

Placido Bruno Casillas

Benito Cruz

Manuel Vela Angel Novas

Francisco Jandur

Jose Tejada



Diligencia / Acreditado por ella, no haber tenido lugar la ordinaria del día primero, por falta de Sres Concejales

Feria 15 de Septiembre 1941

El Secretario

Enrique Felipe

Sesion ordinaria  
del dia 19 de Septiembre  
de 1941

En la villa de Feria a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora designada con la convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Cordoba Morales y mi asistencia efímera los Sres Concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio a la lectura de la anterior que fue aprobada en su totalidad.

Leídos los Boletines y concejos de día, los Sres reunidos acordaron prestarse a todo cumplimiento. Por dicho Sr. Presidente se manifestó a los reunidos, que no teniendo esta Alcaldía conocimiento oficial del estado que se encuentra en los edificios de los Grupos Escolares, y otros inmuebles enterados de personas autorizadas al objeto de llamar a un tratista para continuar las obras.

Los Sres reunidos, discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, nombrar una comisión, al objeto de entrevistarse con el Sr. Arquitecto provincial Don Luis Morcillo, para que los informe en la situación que se encuentran referidas obras.

Tambien se acordó informarse de quien corresponda, en las condiciones que se encuentren las

Inscripciones intransferibles y las Acciones que este Ayuntamiento tiene depositadas en el Banco de España.

Tambien se acordó conceder al Sr. Alcalde Don Juan Cortés Carral, un mes de licencia al objeto de contraer matrimonio encargando D. Eladio Buro

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los Sr. concurrentes de que goza Secretario certifica

Eladio Buro Cavillo

Manuel Villar

Angel Herrera

Bonito Buro

José Tejada

Angel Buro

En la villa de Feria a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte hora designada en la convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que comparecieron se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Eladio Buro, cumpliendo las funciones de Presidente y con asistencia del Secretario; y estando reunidos todos los Sres. que componen la Corporación, por el Sr. Presidente de dicha sesión, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

de los señores Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos, acordaron prestarle el debido cumplimiento. Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta sesión Extraordinaria según se decía en la convocatoria, es resolver definitivamente, el pago de la certificación de obras ejecutadas por el contratista Don Santiago Zapatero para el Grupo Escolar en edificación, y toma-



bien darle, la solución que se crea oportuna, a una instancia presentada por dicho Sr. en la que pide la rescisión del contrato.

Los Sres. concejales, después de leerla cada uno de ellos, la instancia y la certificación de obras, acordaron por unanimidad,

### Primera

Que sean autorizadas las certificaciones de obras ejecutadas por Don Santiago Zapata Morán Grupo Escolar importante ocho mil quinientos ochenta y ocho por ciento sesenta y tres centésimos y que tres de estos ejemplares, a saber: uno para el mencionado Sr. con copia certificada de cada uno para que pueda hacerla efectiva en la Junta Extremada de Previsión Social de Cáceres dando en esta un ejemplar para el archivo de la misma.

### Segunda

Que para formalizar este pago en contabilidad se hubiese liquidado el presupuesto del año anterior veintidos treinta y seis, en que figuraba en el rubro 2º un ingreso equivalente de haber crédito pendiente en dicho año y concepto expirado de acuerdo con la habilitación de crédito en el artículo 1º artículo 4º de gastos y el artículo 15º artículo 1º de ingresos por el importe de dicha certificación en la forma prescrita en el artículo 1º del Reglamento de Hacienda Municipal y de contabilidad.

### Tercera

Que en vista de lo solicitado por Don Santiago Zapata Morán, contratista del Grupo Escolar, acordando este Ayuntamiento continuar las obras del referido edificio por falta de crédito en presupuesto ni tampoco medios económicos para terminar las obras, rescindir el referido contrato de acuerdo con el contratista, y sin perjuicio de ninguna de las partes contratantes, autorizando al referido Don Santiago

go Zapata Morán, para que pueda retirar de la Caja General de Depósitos la cantidad de diez mil cuatrocientas veintiuna pesetas sesenta y cuatro céntimos importe de la fianza, entregándole el resguardo respectivo y certificación en concepto de este acuerdo.

No siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la sesión que firmán los Sres concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Eladio Buro Casillas

Manuel Villar

Benito Cruz

Angel Herrera

Benito Cruz

Angel Felipe Perico

Sesión del día 15 de Octubre de 1941

En la villa de Furiá a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte hora designada en la convocatoria se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr Alcalde D Eladio Buro Casillas y de mi el Secretario, los Sr Concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesión dando lectura de la anterior que fue aprobada.

Leída los Boletines y correspondencia, los Sr reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento

El Sr Presidente manifestó, que notándose en los



cartillas de racionamiento algunas anomalías, crea  
debe hacerse una nueva revisión

Los Sres. Concejales discutieron el asunto y acordaron  
nombrar al concejal Don Miguel Herrera Inguarido para  
que haga una revisión en las cartillas de racionamiento

Por elicho dicho Sr. Presidente, se expresa que vienen  
las anomalías que se notan en los recibos del alumbrado  
público, y creyendo que debe hacerse nuevo contrato

Los señores reunidos acordaron quitar el contrato de la  
Casa Cuartel de la Cua Civil, y pagar por cada contrato  
que se contrate, y que se abone la fabricación de la  
que se le adeuda hasta el 30 de Septiembre próximo

El concejal Don Bartolomé Lora, Sr. D. manifestando  
que como Sr. de Auxilio Social y concejal, tiene sobre  
y propone a la Corporación abone lo tanto posible lo que  
adeuda a Auxilio Social en concepto de Ficha de  
de lo contrario, no sería posible dar de comer a los niños  
del Comedor, y que después de hacer efectivas la deudas  
hay tiene que continúe esta Corporación pagando  
subsistentemente la cuota que le corresponde

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión  
firmo el Sr. concejante de que yo secretario certifico



Juan Pardo

Benito Cruz

Angel Herrera

Francisco Buro Cañal

Angel Salas

Sesión del día 19 de Octubre 1941

En la villa de Feris a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora designada, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cordero Corrales y de mi el Secretario, habiendo número suficiente se abrió la sesión dando principio de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó que habiendo terminado el plazo del permiso concedido por la Corporación para celebrar matrimonio, se hace nuevamente cargo de la Alcaldía cesando, el 1º Teniente Don Eladio Buzza Corrales.



También se acordó hacer a pública subasta las tierras de la Canezo, nombrando peritos a Eugenio Guadaño Mendosa y Félix Muñoz Cortes para la tasación y mejoramiento de las suertes.

Iguualmente se acordó obrar a D. Joaquín Sanchez con la de material de escritorio, conceder a D. Domingo Sagayo un solar.

Y así habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Sr. Concejales de que yo soy testigo.

El Sr. Alcalde Juan Cordero

Benito Guera Manuel Poerra

Manuel Villar Angel Barrera

Angel Solfe



Handwritten notes and signatures in the left margin, including 'D. Juan Cordero' and other illegible text.

Handwritten notes and signatures in the bottom center, including 'Manuel Poerra' and other illegible text.



Sesion del dia  
2 de Abril 1941

En la villa de Feris a las 12 de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y uno

las veintes hora designadas en la convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial los Sr Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Cordero Carreras y en su asistencia el Secretario, y habiendo oido suficiente para el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la acta anterior que fue aprobada

Leidos los Boletines y correspondencias de los Sres. recurrentes acordaron el deber de cumplimiento

Se acordó abonar 20 ptas al Sr. Sacerdote por hospedaje de una peregrina

Tambien se acordó nombrar al concejal Manuel Becerra y Felipe para hacer un viaje a Badajoz a consultar sobre el estado de las tierras rajas siendo depositario Celestino Guzmán

Igualesmente se acordó insistir a los señores Angel Gonzalez Cortes y Francisco Alvarez para que en el plazo de ocho dias se presenten de la localidad o a sus majores de otros pueblos

Y no siendo otro el asunto de esta sesion se levanta la sesion que firma los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Jladio Buiso Carreras

Juan Cordero

Manuel Becerra

Jose Ejada

Antonio Carreras

Donita Buiso Carreras

Sesion Ordinaria

Caracas, viernes 10 de Mayo de 1941

En la villa de Feris a diez y seis de Mayo de 1941, a las once y cuarenta y uno minutos de la noche designada se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cordero, con mi asistencia y el Secretario: y habiendolos reunido suficiente, por el Sr. Presidente se habrio la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.



Leidos los Boletines y correspondencias, los Sres. Concejales acordaron prestarle el debido cumplimiento. Se acordó que se reanuda la Comision de Presupuestos y Cuentas de oficio de aprobar el proyecto del presupuesto para el proximo año de 1941.

Tambien se acordó poner al cabo el reparto de utilidades del año actual.

Del mismo modo se acordó sacar a publica subasta las Pesas y Medidas por los años 1942 y 1943 por el tipo de tasacion de 3500 pesetas, y el arbitrio de artículos destinados al consumo por los mismos tipos de 5000 pesetas.

Se acordó prorrogar las ordenanzas que gravan los arbitrios por un año mas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que se firmó los Sres. concurrentes de que yo Secretario certifico =

Juan Cordero  
 Manuel Pardo  
 Manuel Villegas  
 Francisco Sanchez  
 Jose Tejada  
 [Signature]

Sesion ordinaria  
del dia 15 de Diciembre  
de 1941

En la villa de Feria a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez y nueve hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres que aforan en se expresada bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con su asistencia el Secretario; y habiendo nombrado su secretario, por el Sr. Presidente se abrió la sesion, dando principio por lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencias, los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que esta sesion tenia por objeto nombrar nuevo representante de este Ayuntamiento en Badajoz.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron nombrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Pardo Ballesteros, Don Francisco Sierra Molera y a Don Francisco Sierra Molera, representantes de este Ayuntamiento en Badajoz.

Por dicho Sr. Presidente, se hizo saber que se proceda en esta sesion examinar los expedientes de depuracion de los Empleados de esta Corporacion por si alguno mereciera sancion.

Dada lectura del expediente de depuracion de Don Manuel Espinosa, acordó el Secretario habilitado a Don Manuel Espinosa, que se examina la propuesta formulada por el Sr. Pardo Ballesteros, y a la vista de cuantos documentos se aportan a la Corporacion por unanimidad acordó su admision, sin sancion alguna; antes al contrario, reconoció que es persona de inmejorable conducta y antecedentes, y que ha demostrado ser adicto a Nuestro Glorioso Movimiento.

Nacionales, y a lo que redundare en favor de España.  
 Seguidamente se dio lectura del expediente de depu-  
 ración del Depositario Don Juan Ant<sup>o</sup> Fernandez Mac-  
 tiner y vista la propuesta del Sr Juez Instructor se acor-  
 do su admisión sin sanción alguna por su adhesión al M<sup>o</sup> M<sup>o</sup>  
 Acto seguido se dio lectura del expediente del Ecri-  
 biente del Secretario Don Manuel Fernandez Casellán y  
 vista la propuesta del Sr Juez Instructor y a la vista  
 de los documentos que integran el expediente se acuerda  
 admitirlo sin sanción por su inquebrantable adhesión  
 al Glorioso Movimiento Nacional.

Seguidamente se dio lectura del expediente de depura-  
 ción del Ecribiente del Registro Civil Don Antonio Blan-  
 ca Marina, vista la propuesta del Sr Juez Instructor  
 con los documentos que aporte al expediente, se acuer-  
 da su admisión sin sanción alguna por su adhesión al  
 Glorioso Movimiento Nacional.

Acto seguido se examinaron los expedientes de los Em-  
 pleados Araceli Ramirez Fernandez, Sebastian Pedrono  
 Felipe, Eugenio Guadrado Mendosa, Felix Munia Cortes,  
 Jose Galá Romero y Antonio Gonzalez Gonzalez, y vista  
 la propuesta del Sr Juez Instructor, se acuerda la  
 admisión de todos sin sanción alguna.

Una habiendo más asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión que firma los Sr concurrentes de que  
 el depositario certifica - entre líneas - Jefe del Juzgado Municipal



*Manuel Berra*  
*José*  
*Manuel Villar*  
*Francisco Linder*  
*Donito Bue*  
*José Tejada*  
*Onofre*

10400  
 4000  
 585001

Gesión ordinaria  
del día 20 de Diciembre  
de 1941

En la villa de Ferias a veinte de Diciembre  
de mil novecientos cuarenta y uno; previa convoca-  
torio al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Juan Cordero Corrales, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares compuesto  
de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en  
reunión ordinaria con arreglo a lo dispuesto  
en el artículo 125 del Estatuto Municipal al objeto de pre-  
nder a la discusión y votación definitiva del presupuesto  
ordinario de este Municipio para el año 1942 cuyo  
proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda  
habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,  
yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, pre-  
cedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos  
de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto  
se detallan, cuyos créditos fueran distribuidos a continuación  
se en definitiva y por unanimidad aprobaron el presupuesto  
de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las  
que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Pesetas	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1 <sup>o</sup>	Obligaciones Generales	27623	95
2 <sup>o</sup>	Representación Municipal	1500	
3	Vigilancia y Seguridad	10037	50
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	9135	
5 <sup>o</sup>	Recaudación	1000	
6	Personal y Material de Oficina	21016	25
7	Salubridad e Higiene	1500	
8	Beneficencia	22935	26
9	Asistencia Social	10450	
10	Instrucción Pública	4600	
		<u>109797</u>	<u>99</u>

Capitulo	Conceptos		
	Saldo anterior	109797	99
11	Obras Publicas	850	
12	Montes		
13	Fomento de los intereses comunales		
44	Servicios Municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades Menores		
17	Ocupacion forzosa del Municipio		
18	Imprevistos	2000	
19	Resultas		
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>112647</u>	<u>99</u>

Presupuesto de Ingresos

1	Rentas	9742	20
2	Aprovechamiento de Bienes Comunales	2550	50
3	Subvenciones		
4	Servicios Municipalizados		
5	Eventuales y Extraordinarios	900	
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y Tasas	8859	
9	Cuotas, recargos y participaciones en Tributos Nacionales	5000	
10	Imposicion Municipal	85126	
11	Multas	470	29
12	Mancomunidades		
13	Entidades Menores		
14	Ocupacion forzosa del Municipio		
15	Resultas		
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>112647</u>	<u>99</u>

Resumen

Contra el presupuesto de Gastos		112647	99
id id Ingresos		112647	99
Y igual			
Casi mismo			



PP. 55501  
078

quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se expone al publico por termino de quince dias y que durante este plazo, se remita al Sr. Señor Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, toda a los efectos de articulo 300 del Estatuto Municipal, con lo cual le presido levanta la sesion que comenzo a las diez y nueve y termina a las veinte y tres, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que yo secretario certifico.

Bartramélan

Angel Honora

~~Juan Esteban~~

Manuel Villar

Francisco Sanchez

Gladio Duro Cerdillo

Manuel Villar

Benito Guen

José Tejada

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1941

En la villa de Teruel a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y nueve, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y habiendo reunido suficiente para el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. Leidos los Boletines y correspondencia los señores concejales acordaron prestarles el debido cumplimiento.

La presidencia manifesto que el objeto de esta reunion no es otro que ratificar el acuerdo del dia quince del actual en la que se nombraron representantes de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Peren

PP. 542511

PP. 542511

PP. 542511

amador 103

Roldan, D. Francisco Sierra Molina y Don Francisco  
Gonzalez Arguer

Los Sres. reunidos deliberaron el asunto y por unanimitad acordaron ratificar dicho acuerdo y hacer firmes los nombramientos y queda los pagos del semestre

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se levanta la sesion que firm los Sres. concurrentes de que yo Secretario certifico =



Manuel Berra  
Juan Cordero  
Manuel Villar  
Francisco Sanchez  
Eduardo Basso Capilla  
Benito Cruz  
Jose Mejada  
Eduardo Elise

Agencia Acreditada por ella que no pudo tener lugar la ordinaria del dia de hoy por no reunirse suficiente numero de señores concejales

Feria 16 de Enero de 1942



Eduardo Elise

Sesion Extraordinaria del dia 29 de Enero 1942



En la villa de Feria a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y nueve horas designadas en la convocatoria al efecto, y estando reunidos todos los Sres. que componen la Corporacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales y con mi asistencia el Secretario, y

Por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. En dicho Sr. Alcalde se expuso a la Corporacion que



siendo de absoluta necesidad por encontrarse este pueblo incomunicado con el inmediato de Burquillos del Cerro a pesar de ser muy corta la distancia que existe entre los dos pueblos, existe por ser el camino de herraduras y muy malo, y para poder ir a dicho pueblo con carruaje, hay que andar más distancia que el dajoz y sería conveniente solicitar del Excmo. Secretario de Obras Públicas, la construcción de un camino a la de Burquillos

Los Dres reunidos, reconociendo con agrado la iniciativa de la Presidencia, acordaron por unanimidad que teniendo en cuenta que dicho camino es de absoluta necesidad y conveniencia, no solo para este pueblo, sino también al pueblo de Burquillos del Cerro, La Parra, La Morera, y toda la zona de Barrios, procede solicitar su construcción apoyados principalmente en los siguientes puntos:

1. Poner en comunicación más fácil con el inmediato pueblo de Burquillos, con grandes ventajas para la producción de los dos pueblos.

2. Acortar las distancias entre los pueblos de Terio, de los Caballeros y Fregenal de la Sierra, y también acortar las distancias para el transporte de minerales de la mina de cobre existente en este territorio, al sitio de Rapados y la Estación del ferrocarril de Burquillos del Cerro.

Con lo expuesto entiendo la Corporación es bastante para justificar la necesidad de la obra, aunque otras razones justificarian los grandes beneficios que reportaría esta Obra a este pueblo y a todos ellos de la zona en parte de remediar, o al menos mitigar el paro forzoso en que se encuentran gran número de obreros de este pueblo.

El no siendo otro el objeto de esta reunión se levanta la sesión que firmó los Dres concurrentes.

de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordero Manuel Becerra

Eladio Buro Casilla

Benito Cruz

Manuel Villar

Francisco Sanchez

José Tejada

Angel Felipe

Diligencias. Credito y papeles que con esta fecha no ha podido tener lugar la ordinaria de hoy por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales  
de Feria 15 Febrero 1942

Angel Felipe

sesion ordinaria  
5 de marzo de 1942

En la villa de Feria a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte hora designadas en la convocatoria especial, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, los Sres Don Eladio Buro Casilla, Don Jose Tejada Flores, Don Bartolome Gal, Gal, Don Manuel Becerra Gal, Don Angel Herrera Irquierto, Don Manuel Villar Fernandez, Don Benito Cruz Alvarado, y Don Francisco Sanchez Moreno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales, que componen la totalidad de miembros de la Corporacion, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, convocada para este dia. Actua de Secretario, Don Angel Felipe Salguero, que lo es de esta Corporacion con el caracter de Habilitado, desde el año mil novecientos treinta y siete. Abierto el acto, por el



1. 10. 5

Dr. Presidente, de su orden, se dio lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de emitir el informe que determina el artículo 3º de la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Noviembre de 1941, cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento, fue examinada la documentación de los veinticinco concursantes que asistieron a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación, a la vista de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, que en su artículo 5º enumera en distintos apartados, los méritos que han de tenerse en cuenta, también indica que el orden de exposición, no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

SAPI El desconocimiento personal de todos los concursantes y la carencia de una referencia directa sobre la avalatoria de la actuación profesional de los mismos en todos sus aspectos, así como de la moralidad, formación religiosa y patriótica, con inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdadero mérito en la apreciación de méritos.

Sin embargo, entre todos los concursantes, según referencias particulares, y su documentación, se destaca la personalidad de Don Pedro León Carrasco.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado art. 3º de la orden de 11 de Noviembre de 1941, a la vista de los documentos de cada concursante y de los méritos apostados y apreciados, con verdadero espíritu de equidad, por unanimidad se aprobó la relación de los mismos, por el orden de preferencia siguiente:

- |    |   |              |
|----|---|--------------|
| 1º | Don Fernando Vera Flores                  | mº Galpe 532 |
| 2º | Don Jaime Arellano Martínez Sainza (Sugo) | 756          |

3	Don Eloy Merino de Arila	Zemante	1.278
4	Salustiano Martin Hernandez	Caceres	1.295
5	Antonio Golpes Coca	Proterobras	3.65
6	Gregorio Mecino Rico	Coruña	1.389
7	Manuel Cabanillas Guerrero	Granateria	1.965
8	Don Pedro Leon Carrasco	Teris	2.102
9	Eulalia Lorenzo Martin	Espanya de Jerez	2.140
10	José Julio Rubio Marugán	Albani Caceres	2.160
11	Julian Membriello	Blis	2.264
12	Matquiades Galiana	Julian I. Pedro	2.275
13	Calderonia Estevaner Ruiz	Oria Almeria	2.603
14	Benigno de la Barceña	Gomerá Santander	2.826
15	José Roldado Matos	Penelaredy	2.928
16	Gabriel Escibano Escibano	Espiel Cádiz	3.093
17	Rodrigo Sanchez Broncano	Zorita Caceres	3.255
18	Ovidio Jimenez Fernandez	Saldaña	3.351
19	Micario B. Gonzalez Garcia	Trujum Caceres	3.399
20	José Melera Campos	(Malaga)	3.468
21	Andrés Martin Cocho	Jerez	3.555
22	Antonio Vista Munoz	C. Real	4.354
23	Rogelio Adame Viler	Salamanca	4.392
24	José Benito Vega	Bandera (Cordoba)	4.630
25	Ramón Fernandez de Aguilar y Gonzalez	Higuera de las Torres	4.660

Por haberse dado conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 5.º de la mencionada orden, se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en virtud de la copia de la documentación recibida y la relación de concursantes extendida por orden de memoria mayor número en el escalafor en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5.º de la mencionada orden.

Ha sido otro el objeto de la reunión, siendo la hora de haber concluido, se dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario





certifico =

Juan Cordero

Manuel Buro

Manuel Villar

Manuel Villar

Francisco Sanchez

Francisco Sanchez

José Mejada

Yesion del dia

26 de Marzo de 1942

En la villa de Feria a veintisiete de  
 Marzo de mil novecientos cuarenta y dos siendo  
 las veinte y hora designada en la convocatoria  
 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento  
 todos los tres Concejales que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
 Cordero Comales y con mi asistencia el secretario  
 Por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando prin-  
 cipio por lectura de la anterior que fue aprobada  
 Leídos los Boletines y correspondencia, los tres regentes  
 los acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación  
 de la muerte del médico de Asistencia Pública  
 Domiciliario Don José María Buro y Gimeno de Castilla  
 que tuvo lugar el día 22 del actual.

El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad  
 consignar en la presente acta, el sentimiento que  
 le había producido, la pérdida de un funcionario tan  
 digno, y transmitir a su viuda e hijos el más sen-  
 tido pésame.

También se acordó instruir el expediente de viudez  
 a D. Josefa Castilla Quinones, viuda de D. José  
 María Buro y Gimeno de Castilla, que prestó servicios a este  
 Ayuntamiento como Médico Titular desde Enero de 1919  
 hasta el día de su fallecimiento.

Feria

bien se acordó que para cubrir la vacante del  
referred Don José María Buzo y Cinco de Castilla  
se nombre provisionalmente al médico libre con  
ejercicio en esta villa, Don Antonio Fernandez Mo-  
rales, hasta tanto sea nombrado por quien corres-  
ponda de interino; dando cuenta de este acuerdo  
al Sr. Inspector Provincial de Sanidad y al Colegio  
Oficial de Médicos; y comunicarle tal nombramiento  
al Sr. Fernandez Morales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, que firmán los Sres. asistentes de que  
yo el Secretario certifico =

Juan Cordero

Manuel Buzo

Manuel Villas

Francisco Sanchez

Benito Cruz

José Tejada

Angel Eliza

(Sesión del día) En la villa de Feris a doce de Abril de mil  
1942 novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte  
hora designada en la convocatoria, se reunieron  
en el actas del Ayuntamiento, los Sres. Concejales  
que al margen se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Juan Cordero Borrales y  
con asistencia el Secretario y habiendo número  
suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión  
por lecturas de la anterior que fue aprobada;

Leídos los Boletines y correspondencia por el Sr.  
Presidente y concejales acordaron el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo saber a los reunidos  
que el objeto de esta era nombrar los vocales na-



tos, que han de constituir las Comisiones de  
evaluación del Repartimiento General de Utilida-  
des del año actual; teniendo a la vista las rela-  
ciones de contribuyentes por riqueza rústica y ur-  
bana, se procedió a sacar los vocales natos de la  
parte Real y Personal, dando el siguiente resultado:

#### Vocales Natos de la parte Real

Don Diego de la Concha Gimeno, como mayor con-  
tribuyente con domicilio en el término por contribu-  
ción territorial riqueza rústica

Don Eladio Buro Casilla, como mayor contri-  
buyente con domicilio en el término, por contribución  
territorial riqueza urbana

Don Francisco Fernandez y Ramirez de Arellano  
como mayor contribuyente con domicilio fuera del  
término por contribución territorial riqueza rústica

Don Antonio Ruiz de Goro, como mayor contri-  
buyente por contribución industrial

Don Benito Buro Alvarado como representa-  
nte del Sindicato.

#### Vocales Natos de la Parte Personal

Don Antonio Gabriel Solís - Buro Parros

Don Angel Leal Berqueto como mayor contribuyente  
por territorial riqueza rústica en residencia en el término

Don Pedro de la Concha Gimeno, como primer contribuyente  
por territorial riqueza urbana

Don Juan Antonio Fernandez Martinez, como primer con-  
tribuyente por industrial

Una vez formadas las relaciones de los contribuyentes  
y hecha la designación de los vocales natos, se mandó que  
tanto unas como otras, se espongan al publico por térmi-  
no de siete dias, para conocimiento del vecindario y oír  
reclamaciones

Tambien se acordó nombrar la Junta Pericial

segun lo dispone la ley de 26 de Septiembre de 1941 sobre la ordenacion de la Contribucion Territorial, Justicia y Pecuaria

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordero

Eladio Puro Quintanilla

Manuel Villar

Primitivo

Francisco Sanchez

[Signature]

Primitivo Cruz

Manuel Becerra

Jose Tejada Angel Felipe

Diligencia) Diferido por falta, no haber tenido lugar las sesiones ordinarias del 30 de Abril y 15 de Mayo por no haberse reunido numero suficiente de Senores concejales

Feria 16 de Mayo de 1942

El Secretario

Angel Felipe



Sesion defetiva) En la villa de Feria a treinta y uno de Mayo de 1942 a las mil novecientas cuarenta y dos, siendo las veintenas hora designada en la convocatoria, se reunieron en el salon de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales con mi asistencia el Secretario, habiendo numero suficiente por el Sr. Presidente se abrio la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Leido los Boletines y correspondencia los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.





Por el Sr Presidente se hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta sesion, era dar cuenta a la Corporacion de la instancia presentada por Doña Josefa Casillas Guinones, viuda del que fue Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don José M<sup>a</sup> Buro y Cincos de Castilla, para que solicite la pensión que le corresponde a viuda de dicho Sr Buro Cincos (que p<sup>a</sup> d) que prestó servicios a este Ayuntamiento veintidós años como médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron que se instruya el oportuno expediente de pensión y en su caso se le conceda la que le corresponde.

Tambien se acordó por unanimidad conceder al Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Salguero, tres meses de permiso, para atender a asuntos particulares, prorrogados por si le fueran necesarios, y no empusarse a contarlos, hasta tanto no venga el Secretario nombrado a tomar posesion de este Secretario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion con firma de los señores de que yo el Secretario certifico.

Juan Cordero	Manuel Villar
Francisco Linares	Benito Cruz
Manuel Baena	José Tejeda
Patronilind	

22 junio

Sesión del día En la villa de Feria a veintidos de Junio de Junio del 1942 de mil novecientos cuarenta y dos, siendo a las veintena hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiendo sido suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lecturas de anterior que fue aprobada.



Leídas las actas y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo saber a los reunidos que siendo esta una época de grandes tareas en las faenas agrícolas, solicita de la Corporación dos meses de licencia para hacer la recolección.

Los Sres. reunidos desentendieron el asunto y por unanimidad acordaron concederle los dos meses que solicita, designando como encargado de la Alcaldía primer teniente Alcalde Don Eladio Buro Cavallero.

También se acordó invertir lo recaudado por la dimensión de la contribución en la obra de arreglos de las cauces de la Plaza de San José y el puente llamado de la Mojona.

Igualmente se acordó formalizar los pagos hechos hasta la fecha.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los Sres. concurrentes de que yo secretario certifico.

Juan Cordova

Eladio Buro Cavallero

Manuel Ponce

Francisco Sanchez

Diego Tejada

Benito Cruz

[Signature]

[Signature]

Sesion del dia  
5 de Julio de 1942

En la villa de Feria a cinco de Julio de mil  
novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte y  
ra designadas en la convocatoria, se reunieron en el Sa-  
lon de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales  
que al margen se expresan y habiendo  
no suficiente por el Sr. Presidente se abrió  
dando principio por lectura de la anterior  
aprobada

Los los Boletines y correspondencias,  
reunidos acordaron prestar el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los señores  
que el objeto principal de esta sesion, era dar curso  
tura a las solicitudes presentadas por los comu-  
nantes a la plaza de Inspector Farmaceutico  
en la actualidad,

Por el Secretario, se dio lectura de la in-  
sentados por Don Jose Salomino Galindo  
de Doña Maria de los Milagros Galindo  
Los reunidos examinando la documentación  
el asunto y por unanimidad acordaron nombrar  
pector Farmaceutico Municipal en propiedad  
ble a Don Jose Salomino Galindo

Y no habiendo más asuntos que tratar se  
ta la sesion que firman los Sres. Concejales  
certifico.

Eladio Buro Quintas  
Francisco Civer

Juan Cordoba

Jose Tejeda

Manuel Bure  
Leopoldo

Augusto

En la villa de Feria a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Juan Cordero Corrales se hace cargo de esta Alcaldia, despues de haber cumplido la licencia que le concedio el Ayuntamiento para atender a las faenas de reflexion firma la presente de que certifico

Angel F. [Signature]



En la villa de Feria a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte hora designadas en la convocatoria, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales y con mi asistencia el Secretario, los Sres. concejales que al margen se expresan, y habiendo mismo suficiente por el Sr. Presidente se abrio la sesion dando lectura de la anterior que fue aprobada



Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento Por el Sr. Presidente se expuso a los reunidos que encontrandose este pueblo, ni Telefono ni Telégrafo, sin otra clase de comunicaciones, y dada la categoria de la poblacion que tiene un censo oficial de 4311 habitante de derecho se hacia necesario solicitar del Excmo. Director General de Telégrafos una Estacion Telegrafica Municipal, toda vez que segun consta en la sesion celebrada por la Corporacion Municipal el dia 27 de Agosto del año 1933, en la que la presidencia dio cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado Jefe del Cuerpo de Telégrafos de

la provincia, en la que hace constar que el Excmo Sr Director General de Telégrafos, ha dispuesto la creación de una estación telegráfica Municipal en esta villa, e interesando si se tiene dispuesto el local donde ha de instalarse.

Como se vi en referido acuerdo, este pueblo ha sido concedida una estación telegráfica Municipal desde el año 1933, como desde esta fecha el preparado el local, sería conveniente dirigirse en instancia al Excmo Señor Director General de Telégrafos, en réplica por si tiene a bien ordenar la instalación en este pueblo de una Estación telegráfica Municipal, para lo cual esta Corporación se compromete a facilitar el local para su instalación, y tanto cuanto el Excmo Señor Director General crea que debe facilitar gratuitamente.

Y no siendo otro el objeto de la presente se levanta la sesión que firman los señores intervinientes de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortés

Manuel Villegas

Francisco Sanchez

Doré Tejada Manuel Buena

Batolomil

Benito Cruz, Gladis Buro Casillas  
Angel Elize

Diligencia Para hacer constar que con fecha 15 del actual no se ha celebrado sesión, por falta de asistencia de Sres concejales

Feria 16 de Septiembre 1942

Angel Elize



Sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1942



En la villa de Feria a veintuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bordes Corrales y con mi asistencia el Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo numero suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente, hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta reunion, es dar cuenta a la Corporacion de una comunicacion del Sr. Jefe provincial de Sanidad, en la que hace constar, que el nombramiento hecho por esta Corporacion, en sesion celebrada el dia cinco de Julio del año actual, nombrando a Don Jori Palomino Rodriguez farmacéutico titular de esta villa en propiedad, es ilegal por haber obtenido más puntuacion Doña Maria de los Milagros Lobato Zapata, que también es concursante a la Plaza.

Los Sres. Concejales, manifestaron que hicieron el nombramiento a favor de Don Jori Palomino Rodriguez, por tener noticias particulares, que Doña Maria de los Milagros Lobato Zapata, habia sido nombrada por el Ayuntamiento de Burquillos del Cerro, Farmacéutico Titular de aquella villa pero al tener noticias, de que el Ayuntamiento de Burquillos también hizo un nombramiento ilegal, proponen para desempeñar la plaza de Farmacéutico Titular de esta villa a Doña Maria de los Milagros Lobato Zapata, y que se mande certificación de este acuerdo, al Sr. Jefe provincial de Sanidad.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se levanta la presente acta, que firman los Sres. concurrentes.

tes de que go el Secretario certifico

Juan Cordero

José Tejada

Manuel Villal

Bartolomé

Francisco Serrano

[Signature]

Manuel Berrón

Bonito

Iladio Berrón

Angel Felipe

Sesion del dia  
5 de Noviembre 1942

} En la villa de Feria a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salto de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Cordero Borru y con mi asistencia el Secretario: y habiendo numero suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres reunidos acordaron prestables el debido cumplimiento.

El Sr Presidente manifestó a los reunidos, que habiendose instruido expediente a instancia de D<sup>a</sup> Josefa Casilla Quinones, esposa del que fue Medico Titular de esta villa Don José M<sup>o</sup> Buro y Ginoco de Castilla, y aprobado por el Excmo Señor Gobernador Civil, de la provincia, procede conceder

le a dicha Sra Casilla Quinones, la pension de viudedad, por llevar su referido esposo D Jori Maria Buro y Ginoco de Castilla, mas de veinte años de servicios, el dia de su fallecimiento,

Los Sres reunidos, discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron concederle a la referida Dona Josefa Casilla Quinones, la pension de viudedad de mil setecientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimos, que seran abonadas en su totalidad, por este Ayuntamiento, toda vez, que su referido esposo, D Jori Buro y Ginoco, no presto servicios en ningun Ayuntamiento, mas que en el de esta villa, y que se remita copia de este acuerdo, al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia

De orden de la Presidencia se dió lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa Nicolás Fernandez Gomez, en la que solicita se le concedan unas viguetas de las que posee este Ayuntamiento, en los grupos escolares que están en construccion.

Leida detenidamente dicha instancia, el Sr Presidente manifestó, que no era de opinion, se cediera dichas viguetas, toda vez que siendo bienes del Municipio, no deben enajenarse.

Los Señores reunidos manifestaron que si se ceden, deben ser prestadas, hasta tanto el Ayuntamiento las necesite o crea conveniente recogerlas.

Tambien se acordó recoger las maderas que están en los Grupos Escolares y ponerlas en un local cerrado para que no se estropeen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, que firman los Sres concurrentes de que yo Secretario, despues de hacerles las advertencias legales certifico =





Juan Cordero

Don Estanislao

Radial Buro Gorrilla

Benito Cruz

Manuel Berra Seal

Enrique Elize

sesion ordinaria del  
6 Diciembre de 1942

En la villa de Feris a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte hora designada, en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Cordero, con mi asistencia de Secretario; y habiendo numero suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencias, los reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento.

El Sr Presidente, hizo saber a los reunidos que el objeto de la reunion, hacer constar en ellas la concesion de las viguetas que en la sesion anterior le fueron concedidas al vecino de esta villa, Nicolas Fernandez Gomez.

Los Sres reunidos, acordaron por unanimidad, exigirle que dichas viguetas debe entregarlas el dia que el Ayuntamiento, lo crea conveniente, como las mismas no puede entregarlas, otras de las mismas dimensiones y calibre, y caso de no poder hacer entrega de viguetas, enteras en metalico el valor de las mismas, a los precios que tenga el hierro, el dia de efectuar el pago, respondiendo a él, con todos sus bienes presentes y futuros y con los de su fiador Don Manuel Gorrilla y

Gonzalez, que se hace solidario a esta deuda  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion que firma los Srs. concurrente  
 de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordero

Samuel Villar

José Tejada Bartolomé

Al

Sesion Ordinaria del día 7 de Diciembre de 1942

En la villa de Feria a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero Corrales, y mi asistencia el Secretario, se constituyó el Ayuntamiento pleno, en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan en reunion ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusion y aprobacion y votacion definitiva del presupuesto ordinario para el año de 1943, cuyo proyecto a sido formado por la comision de Hacienda, habiendose llenado los demas requisitos legales.

Abierta publicamente la sesion, por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, y de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capitulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva, y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos, en los que por capitulos y artículos se expresan a continuacion.



Capitulos	Conceptos	Pesetas	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	28752	31
2 <sup>o</sup>	Representacion Municipal	2000	.
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	12045	
4	Policia urbana y rural	8135	
5	<del>Beneficencia</del> Recaudacion	1000	
6	Personal y material de oficinas	23810	
7	Salubridad e higiene	1500	
8	Beneficencia	12941	09
9	Asistencia social	11450	
10	Instruccion publica	5000	
11	Obras publicas	2050	
12	Montes		
13	Fomento de los intereses comunales		
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades menores		
17	Agrupacion forzosa del Municipio		
18	Imprevistos	1500	
19	Resultas		
	Total del presupuesto de gastos	110263	40
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1	Rentas	9742	20
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1776	20
3	Subvenciones	1776	
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	900	
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		

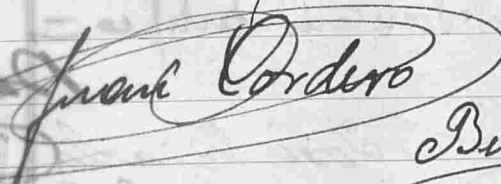
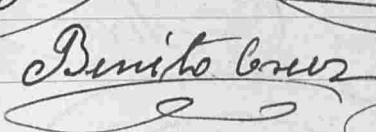
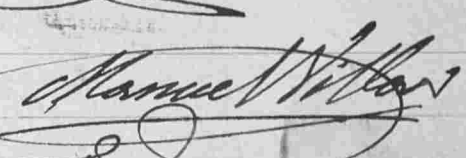
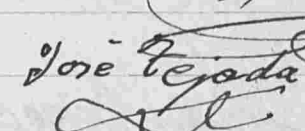
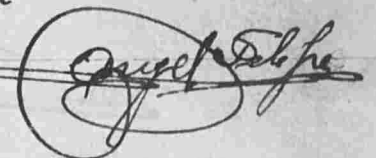
8	Derechos y tasas	8859	
9	Cuotas, recargos y participaciones en Fideicomiso Nacional	5000	
10	Composicion Municipal	83626	
11	Multas	360	20
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupacion forzosa del Municipio		
15	Resultas		
Total del presupuesto de Ingresos		110263	40

Resumen

Importas el presupuesto de Gastos	110263	40
id id de Ingresos Igual	110263	40



En mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo, se remita al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal; con lo cual la presidencia levanta la sesion que emperio a las veinte y termino a las veintinueve, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Sesion ordinaria  
del dia 24 de Diciem  
bre de 1942

En la villa de Ferri a veintuno de Di-  
ciembre de mil novecientos cuarenta y dos,  
siendo las veinte, hora designada en la con-  
vocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del  
Ayuntamiento los Sres concejales que al ma-  
yora se expresan, y habiendo numero suficien-  
te por el Sr Presidente se abrio la sesion dan-  
do principio por lectura de la anterior que fue  
aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia los  
Sres reunidos acordaron prestarles el debid  
cumplimiento

El Señor Presidente manifestó a los reu-  
nidos que el objeto de esta reunion, no es  
otro que dar conocimiento a la Corporacion que  
la póliza del préstamo que este Ayuntamiento tie-  
ne concertado con el Banco Hispano Americano  
tiene su vencimiento el dia veintiseis del actual y  
seria conveniente hacer la renovacion de dicha  
Póliza por mediacion del Agente mediador Oficial  
Don Salustiano Rincon Ramos

Los Señores reunidos discutieron el asunto y  
por unanimidad, acordaron renovar la Póliza de  
referencia por mediacion de referido Sr Agente me-  
diador Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la presente acta que firma los Sres conce-  
jales de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordova

Estadio Buenos Aires

Jose Rojas

Manuel Salas

Angel Silva

Diligencia / Acreditado por ello que no ha podido tener lugar la ordinaria de hoy por falta de numero de Sres concejales

Feria 15 Enero de 1943

El Secretario

Angel Felipe

Sesion ordinaria del) En la villa de Feria a treinta y uno de Enero dia 31 de Enero de 1943 Pro de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte, hora designada, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Bordero Corrales y de mi asistencia el Secretario; y habiendo numero suficiente por el Sr Presidente se cubrio la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada



Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento

El Sr Presidente hizo saber a los reunidos que se ha recibido una comunicacion del Sr Jefe provincial de Sanidad juntamente con la documentacion de Don Jose Palomino Rodriguez y Doña Maria de los Milagros Lobato Zapata, los unicos dos concursantes a la plaza vacante de Inspector Farmaceutico Municipal de esta villa, para que por este Ayuntamiento se proceda a la resolucioin del concurso

Los Sres reunidos examinada detenidamente la documentacion de los dos Sres concursantes, acordaron nombrar Inspector Farmaceutico Municipal de esta villa en propiedad a Doña Maria de los Milagros Lobato Zapata, por presentar dos puntos de meritos, y Don Jose Palomino Rodriguez no presentar meritos puntuables.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Nicolás Franco Noriega en la que solicita se haga firme el contrato de permuta, convenido en el año 1938, siendo Alcalde de este Ayuntamiento Don Vicente Sánchez Ejada, con el cual convino verbalmente la permuta de un trozo de terreno que posee en la calle de Atrás por otro trozo que posee el Ayuntamiento en la cortina del Colegio

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron nombrar peritos para la tasación de los dos trozos de terreno, a los maestros Albañiles, Miguel Flores Muñoz y José Toro Gubrero, y una vez hecha la tasación se reunirá el Ayuntamiento para acordar lo que crea procedente. Se acordó sacar a concurso las plazas vacantes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma los Sres concurrentes de que go el Secretario certifica

Juan Cordero

Radio Puro Castilla

Benito Cruz

Angel Romero

José Ejada

Marcelo Kella

Angel Felipe

Doña Dolores

Diligencia) Para hacer constar que no ha pedido celebrarse verim los dias 15 de Febrero y 15 de marzo por falta de numero de Sres concejales

Feria 31 marzo 1943

El Srío

*Angel Felipe*

Acta de toma de posesion



En la villa de Feriá primero de Abril del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo las once se personó ante el Señor Alcalde y de mi el Secretario Doña Maria de los Milagros Gobato Zapata, cuya Señora fue nombrada por este Ayuntamiento con fecha treinta y uno de Enero del año actual, Inspector Farmacéutica Municipal con el sueldo consignado en Presupuesto, cuyo nombramiento fue aprobado y en propiedad por el Excmo Señor Director General de Sanidad con fecha veinticuatro del pasado mes de marzo.

Presente dicha Señora se le da posesion de su cargo de Inspector Farmacéutico en propiedad de este Ayuntamiento jurando por Dios, y por su honor cumplir bien y fielmente con el cargo para que ha sido nombrada.

No siendo otro el objeto de esta reunion se levante la presente Acta, de la que se mandará copia al Sr. Jefe provincial de Sanidad y Jimena dicha para que el Sr. Alcalde de que certifica

*Juan Condero*

M<sup>o</sup> de los Milagros  
Gobato

*Angel Felipe*

*Nota: La copia de esta diligencia se ha mandado dar a la Srta. Maria de los Milagros Gobato para que la presente en el expediente de su nombramiento.*



Sesion del dia  
27 de Junio de  
1943

En la villa de Feria a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y tres siendo las veinte hora designadas en la convocatoria se reunieron en las Casas Comistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bordero Corrales, y con mi asistencia el Secretario, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestar el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que entre otros esta sesion tiene por objeto darle conocimiento a la Corporacion, que segun manifestacion del Encargado del cementerio, los nichos se encuentran en mal estado de conservacion, por lo que seria necesario hacer una reparacion y numerarlo, y despues de arreglados, entregarle a cada dueño un Título de propiedad y cobrar por cada nicho la suma de diez pesetas, para los gastos que ocasiona toda la reparacion; y que se haga publico por medio de Bando, y su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia, para que durante el plazo de treinta dias, se presenten en esta Alcaldia, los dueños de nichos, a recoger el Título de propiedad; advirtiéndole que si no se presenta en el plazo señalado, a reconocer su nicho, quedara este a disposicion del Ayuntamiento.

Se acordó publicar las vacantes que existan de los empleados de Secretaria para cubrirlas interinamente por concurso.

Por el primer Concejale Alcalde Don Eladio Buero Capella, se expuso; que es un cargo



de conciencia, dejar que los materiales de los grupos Escuelas se estropeen, con las inclemencias del tiempo, y ya que son propiedad de este Ayuntamiento, y que el Estado no contribuya para que continúen consultos si pueden ser vendidos por un ese valor, a amortizar la deuda que por causa de estos Grupos, tiene contraído este Ayuntamiento con la Caja de Previsión Social.

Los Sres Concejales discutieron el asunto y acordaron consultar lo expuesto por el Sr Buzo y proceder en consecuencia.

Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico;

Juan Cordero

José Tejada

Manuel Villar

Angel Felipe

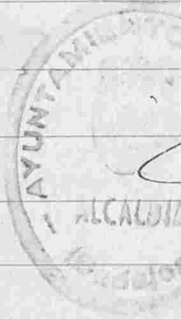
Sesión del día En la villa de Feria a quince de Septiembre de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte hora de la noche en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Cordero Corrales y mi asistencia el Secretario, los Sres Concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la

anterior que fue aprobada

Leídos los Boletines y correspondencia, los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que las Ordenanzas, por las que este Ayuntamiento cobra los arbitrios, están caducadas, toda vez que datan en el año mil novecientos veintisiete, y es necesario confeccionar nuevas ordenanzas, como así se han hecho para el cobro de los arbitrios en el año mil novecientos cuarenta y cuatro.

La Presidencia ordenó a mi el Secretario que diese lectura a las Bases de referidas Ordenanzas, como así se hizo; y examinadas detenidamente por los Sres. concurrentes y discutidas convenientemente acordaron por unanimidad aprobarlas en todas sus partes sin modificación alguna



Juan Ordóñez

Angel Herrera

Manuel Villar

Don Estanislao

Angel Felipe

Sesión del día  
 tres de Octubre de  
 1943



En la villa de Feria a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte y tres horas designadas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales que asistieron a expresarse y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencias los Sres. reunidos acordaron prestarle el debido cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que el objeto de la reunión tenía por objeto dar conocimiento a los reunidos que el arriendo de las tierras del trozo del terreno Comunal llamado Comada, a terminados, por cuya razón será conveniente sacarlas a pública subasta por el año agrícola de 1944-45.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron hacer la subasta de referidas suertes de tierra, el día diez y siete del actual por el sistema de puja a la llana, no admitiéndose postas que no cubra el precio de tasación.

Juan Cordero

Angel Herrera

José Tejada

Bartolomé

Manuel Villar

Angel Felipe

Sesion ordinaria  
del dia 2 de Diciembre  
de 1943

En la villa de Feris a dos de Diciembre de  
mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte  
horas designada en la convocatoria del punto y ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan  
Borlles Corrales, se constituyo el Ayuntamiento ple-  
no en las bases Capitulares, compuestas de los Señores  
Concejales que al margen se expresan, en reunion  
ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el articulo  
125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la di-  
cusion y aprobacion y votacion definitiva del presupuesto  
ordinario de este municipio para el año 1944.  
Este proyecto ha sido formado por la Comision de  
habiendose llenado las demas formalidades.

Abierta publicamente la sesion, por el  
presidente, yo el infrascrito Secretario, de  
mo, procedio a dar lectura integral de los  
articulos de las partidas de ingresos y gastos.  
En dicho presupuesto se detallan, cuyos articulos  
discutidos, acordandose en definitiva, a  
dad, aprobar el presupuesto de que  
do los ingresos y los gastos en las que  
tulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Reservas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1	Obligaciones Generales	29126 3
2	Representacion Municipal	2000
3	Vigilancia y Seguridad	17964
4	Policia Urbana y Rural	10345
5	Recaudacion	1000
6	Personal y Material de Oficina	25219
7	Salubridad e Higiene	1800

Capitulos

Conceptos

Suma anterior

Beneficencia

14 575

Asistencia Social

11 750

Instruccion Publica

6 350

Obras Publicas

13 050

Montes

Fomento de los Intereses Comunes

6 00

Servicios Municipalizados

Mancomunidades

Entidades Menores

Organizacion Forzosa de Municipio

Imprevistos

1 500

Resultas

Total presupuesto de Gastos

135 279

33

Presupuesto de Ingresos

Rentas

97 42

20

Aprovechamiento de Bienes Comunes

51 37

13

Subvenciones

Servicios Municipalizados

Eventuales y Extraordinarias

1 400

Arbitrios con fines no fiscales

Contribuciones especiales

Derechos y Tasas

10 500

Cuotas, recargos y Participacion en Tributos Nacionales

3 950

Imposicion Municipal

104 150

Multas

4 00

Mancomunidades

Entidades Menores

Organizacion forzosa del Municipio

Resultas

Total presupuesto de Ingresos

135 279

33

Re-



Sumen

Importar el presupuesto de Gastos	135279	33
Id. el id. Ingresos y Gual	135279	33

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo; todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal; con lo cual se levanta la sesion que empezo a las diez y termino a las veintuna treinta, extendiendose la presente Acta, que firman los Señores concejales de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordova

Angel Herrera

José Tejada

Antonio...

Manuel...

...

Sesion ordinaria del dia diez de Diciembre de 1943

En la villa de Feris a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las... hora designada en la convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y mi asistencia el Secretario los Sres. concejales que al margen se expresan y habiendo numero suficiente por el Sr. Presidente se abrio la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia, los Sres. concejales acordaron prestarles el debido cumplimiento

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que el objeto de esta reunion era tomar acuerdos sobre el arrendamiento de arbitrios de Pesas y medidas y las bebidas espirituosas y alcoholicas volaterias, casa menor que cumple el treinta y uno del actual y seria conveniente hacer el arriendo por dos años.

Lo Sres. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron subastar el arbitrio de Pesas y Medidas y de los Arbitrios destinados al consumo por los años 1944 y 1945, que se celebre la subasta el dia 25 del actual, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Tambien se acordó conceder licencia para edificar en la calle Miraflores a los vecinos Pablo Montero Salguero, Manuel Pico Pico y Joaquin Sanchez, que tienen solicitado para construir una casa vivienda cada uno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firma los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordero

Angel Herrera

José Tejada

Bartolomé

Manuel Villar

Angel Felipe

Diligencia Para hacer constar que el dia primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro no se celebró sesion por falta de numero ple Sres. Concejales

Fecha 2 Enero 1944

El Sr. Secretario  
Angel Felipe





Sesion ordinaria  
del dia 23 Enero  
de 1944

En la villa de Feria a veintitres de Enero de  
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las vein-  
tes hora designada en la convocatoria se reu-  
nieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi-  
nisterio el Secretario, los Sres. Concejales que a  
margin se expresan; y habiendo numero sufi-  
ciente por el Sr. Presidente se abrió la sesion  
dando principio por lectura de la convocatoria  
que aprobada

Leidos los Boletines y correspondencia  
Sres. reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento

El Sr. Presidente expuso a los reunidos  
biendose notado algunas deficiencias en el plan  
de la Beneficencia Municipal aprobada  
preciso examinarla y hacer las modificaciones  
que se crean necesarias

Los Sres. concejales, despues de haber  
determinadamente, acordaron por unanimidad  
elegir en la misma a los vecinos  
Salas y Angel Moreno Garcia

Por habiendo mas asuntos  
se levanta la sesion que firman los  
ponentes de que yo el Secretario certifico

Juan Caldero

Dña. Fejada

Angel Herrera

Manuelillo

Angel Felipe

Sesión ordinaria } En la villa de Feria a cinco de Febrero de  
 mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintete, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Corrales y con mi asistencia el Secretario, los Señores concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente, se abrió la sesión dando lectura de la anterior que fue aprobada.



Leídos los Boletines y correspondencia, los Señores reunidos acordaron prestarles el debido cumplimiento. La Presidencia dió cuenta a la Corporación de haberle sido comunicado por los Servicios de Asesoría y Administración Local, la disolución de los mismos, ordenada por la Superioridad, quedando los Ayuntamientos, en libertad de nombrar sus representantes en la capital; y asimismo del ofrecimiento para éste cargo de Don Antonio Sierra Sainz, que lo desempeñaba al constituirse aquellos Servicios y de Don Francisco Sierra Molina, y estimando esta Alcaldía que los citados señores por los antecedentes que de ellos se tienen, pueden contar con la confianza de la Corporación.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron revocar el acuerdo tomado en la sesión del día quince de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y uno, nombrando representantes en la capital a Don Juan Perez Roldán, Don Francisco González Arquero y Don Francisco Sierra Molina, en relación con los dos primeros, y designando al último junto con Don Antonio Sierra Sainz, ambos Gestores Administrativos con ejercicio de la profesión en Badajoz, representantes apoderados de este Ayuntamiento en la Capital de la

con facultad para que, indistintamente realicen todos actos de gestión que les sean encomendados en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma, con autorización expresa para percibir también indistintamente, intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento, y cualquiera otras cantidades, que a este le deba, firmando al efecto, facturas, recibos, libramientos, nóminas, recibos y demás documentos que sean precisos y en general, que actúen en la esfera propia y privada de los Gestores Administrativos, ampliamente, sin limitación alguna, debiendo expedirse al respecto, las certificaciones de este tenor que le sean necesarias.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que las obligaciones que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Caja de los Caminos de los carriles de M. Z. y C. han sido convertidas en títulos de la Deuda Pública Amortizable, por lo que se ha acordado nombrar un Apoderado para que se haga cargo de los Títulos de la Deuda Amortizable 3½ por ciento, emisión de 1942, de la Serie C. N.º 176, 187/89 de 5000 pesetas cada uno, que representan un capital nominal de 15000 pesetas que le han sido adjudicados en virtud de la Orden de 27 de Febrero de 1943, facultando a dicho Apoderado, para que realice en nombre y representación del Ayuntamiento cuantas operaciones sean necesarias para los efectos.

Enviando en cuenta que el actual Apoderado es Don Juan Urías Sartou, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Jorge Juan número 9, en cuyo poder se encuentra el antiguo Resguardo de la

Compañía de M. L. y A., creo que el Apoderado para efectuar la retirada debe ser él.  
 Los Sres de la Corporacion enterados de lo expuestos por la Presidencia acordaron por unanimidad autorizar al Sr Alcalde para otorgar el oportuno poder notarial a favor de Don Juan María Sartou para que retire y se haga cargo de los Títulos de la Deuda Amortizable 3 1/2% números 3 de la Serie C nº 176.187/89 de 5000 pesetas cada uno, que le han sido adjudicados en virtud de la Ley de 29 de Febrero de 1943 facultando a dicho Sr para que realice en nombre y representación del Ayuntamiento, cuantas operaciones sean necesarias al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman los Sres con-  
 currents de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordero José Tejada  
 Bartolomé Manuel Villar  
 Ángel Felipe



Sesion ordinaria  
 del Ayuntamiento de Ferias  
 de 1944

En la villa de Ferias a veintuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Cordero Corrales y con mi asistencia el Secretario los Sres concejales que al margen se expresan, habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion, dando principio por lectura de la anterior que fué aprobada.  
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se dió

lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local remitiendo las fichas de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de emitir el informe que determina el artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Noviembre de 1941, cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento, fueron examinadas las fichas de los catorce concursantes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, relacionándolos de manera que se indique el número de los que figuran en el escalafón de este Ayuntamiento en el orden siguiente:

1. Don Juan Francisco Sanchez Hernandez
2. . Sino Fermín Fernandez Casado
3. . Amadeo Miguel Martorell
4. . Juan Fernandez Antón
5. . Angel Fernandez Serrano
6. . Alberto Casado Prado
7. . Antonio Lopez Lopez
8. . Antonio Cardenal de los Santos
9. . Juan Zamora Gonzalez
10. . Eugenio Sanz Vazquez
11. . Guillermo Fructuoso Igo Moreno
12. . Juan Muñoz Muñoz
13. . José Benito Vega
14. . Javier Garcia Lopez

El desconocimiento personal de todos los concursantes y la carencia de una referencia documental avalatorio de la actuación profesional en todos sus aspectos, de los mismos, así como su moralidad profesional, religiosa y patriótica, son inconvenientes de difícil superar para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos, de los concursantes que este

Corporación desconoce; por cuya razón los Señores reunidos acordaron por unanimidad, renunciar al derecho de informar, acordándose que inmediatamente se expida certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en unión de la relación de concursantes extendida de menor a mayor número del escalafón en cumplimiento de lo ordenado.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión siendo la hora de las veintinueve se dio por terminado el acto firmando los Señores asistentes de que goza el Secretario certifico:

Juan Cortero  
 José Tejada Bartolomé  
 Manuel Villar  
 Ángel Herrera  
 Ángel Felipe

En la villa de Ferias a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sr. concejales que al margen se expresan, y habiendo número suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Seídos los Boletines y correspondencia por los Sr. reunidos se acordó prestarles el debido cumplimiento.

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, por la que se razona la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes y solicitando la creación de una Escuela de niños y una de niñas; esta Corporación después de



estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y correspondiendo los beneficios que el erudito de escuelas proporcionaran, estimas las razones que aconsejan dicha creacion y hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometiendose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las Escuelas que se crean, a dotarlas de material necesario para su instalacion y a proporcionar a los maestros que hayan de ocuparlas, casa-habitacion en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Consejo del Magisterio o en su defecto, la consignacion correspondiente.

No siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la sesion que firman los Sres. concejales de que yo el Secretario certifico =

Juan Cordero

Angel...

José Tejada

Bar...

Sesion del dia 12 de Mayo 1944

En la villa de Jera a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas designadas en la convocatoria, se reunieron en el Ayuntamiento el Sr. Alcalde D. Juan Cordero Corrales y con su asistencia el Secretario, los Sres. concejales que al momento se hallaban presentes y habiendo numero suficiente por el Sr. Alcalde se abrió la sesion dando principio por la lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos que el objeto de la reunion era para ver si en las listas de Beneficencia Municipal se habian incluido a todas las familias que la necesitaban.

Los Sres. reunidos revisaron detenidamente las

listas y encontrando en ellas algunas deficiencias acordaron por unanimidad incluir en referidas listas a los vecinos Juan Antonio Indios Baena, Emiliano Jaramillo Garrido, José Antonio González Redondo y Vicente Guzmán Salguero.

Y no siendo otro el objeto de la reunión que firma los Sres. concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Juan Cordero

Batolomé

Ángel Herrera

Manuel Villar

José Tejeda

Ángel Felipe

En la villa de Terán a tres de Abril de mil novecientos veintenta y cuatro, siendo las veinte, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesión, dando lectura de la anterior que fue aprobada.

Leídas las Boletines y correspondencia, los Señores reunidos acordaron prestar el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos que a pesar de haber examinado detenidamente las lista de Beneficiencia, todavía se dejaron incluir en ella a los vecinos Drederto Dier Saucher, Víctor Martín González, Francisco Mendoza Moncero, Pedro Donato Salguero





Hispilito Recerra Leclera y Antonio Gil Berrafel, a los cuales, estas Alcaldías no les reconoce bienes de clase alguna

Los Sres reunidos, discutieron detenidamente el asunto y acordaron incluir en la lista de Beneficencia a los referidos vecinos Modesto Díez Sanchez, Víctor Martín González, Francisco Mendera Mancera, Pedro Montero Salguero e Hispilito Recerra Leclera; Blas Salguero <sup>Guzmán</sup>

Siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión que firma los Sres. <sup>concurridos</sup> que yo el Secretario certifico:



Juan Cordero

Bartolomé

José Fajada

Margarita

Sesión del día 3 de  
Mayo de 1944

En la villa de Feris a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, con arreglo a convocatoria se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia, los Sres. concejales que al margen se expresan y habiendo número suficiente por el Sr. Presidente, se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que firmaron

Leído los boletines y correspondencias, los Sres. concejales dieron por estarles el debido cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos, que habiendo tomado esta Corporación acuerdo, con fecha cinco de Febrero pasado, nombrando apoderado a Don Juan Uña Sartou vecino de Madrid para que retirase los títulos de la Deuda, <sup>amortizable, al 3 3/4 %</sup> <sup>misión de 1942, nº 3 de la Ley CP-126, 187, 87a</sup> adjudicados al Ayuntamiento en lugar de

las Obligaciones de Ferrocarriles de M<sup>2</sup>, a que  
pertenecen, y autorizando a la Presidencia para que  
otorgare poder a favor de dicho Sr. para tal fin.

Como esta Alcaldia tiene noticias que referido  
Sr. padece una enfermedad grave, no siendole posi-  
ble hacer las gestiones necesarias ante la R.E.M.F.E. o cual-  
quier otro Organismo; cree necesario y urgente ante el pe-  
ligro de que puedan prescribir expedir a otra perso-  
na para que pueda retirar los Titulos, lo antes posible

Los Sres. reunidos enterados, del asunto, acordaron por  
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue  
poder notarial a favor de Don Juan Uña Diaz - Pedregal,  
vecino de Madrid, con el fin de que dicho Señor realice  
las gestiones oportunas para la retirada de dichos Titulo  
ante la R.E.M.F.E. o cualquier otro Organismo

No siendo otro el objeto de esta reunion, se levanta  
la sesion que firman los señores concurrentes de que  
el Secretario certifica:

Juan Cordero

José Mejada

Antonio...  
Antonio...

Manuel...  
Manuel...

Manuel Villas

Angel Herrera

Angel Felipe



## Acta de Posesion

En la villa de Feria a trece de Julio de mil no-  
vecientos cuarenta y cuatro el Sr Don Juan Cor-  
dero Sorrales asistido del infrascrito Secretario  
Don Angel Felipe Salguero, siendo las once de  
la mañana, ha procedido a dar posesion del  
cargo de Secretario de la Corporacion Municipal  
a Don Juan Zamora Gonzalez nombrado para  
ostentarlo en virtud de la Circular de la Direccion  
General de Administracion Local de fecha 15 de  
Junio publicada en el Boletin del Estado del dia 20 de Junio

Presente el designado, ha manifestado que  
aceptaba el cargo que se le ha confiado y ha  
rado desempeñarlo bien y fielmente

En consecuencia el Sr Alcalde le ha dado  
posesion del cargo indicado ordenando que se  
guardadas todas las consideraciones que le corres-  
ponda, y haciendole entrega de los documentos  
 justificativos de tal designacion, cesando en el cargo el Sr Angel Felipe Salguero

En fe de lo cual se levanta esta acta que se  
da y conforme, es firmada por los existiendo de que  
certifico:

El Alcalde

Juan Cordero

El Srío nombrado

Juan Zamora

El Srío

Angel Felipe

Sesión ordinaria } En la villa de Feris a quince de Julio de  
 día del día 15 } mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las  
 de Julio de 1944 } veinte, hora designada en la convocatoria, se  
 D. José Bejeda reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
 Bartolomé Leal } miésto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Manuel Herrera } Juan Cordero Carreles y con mi asistencia el  
 Manuel Becerra } Secretaris los Sres que componen la Comisión  
 Benito Cruz } Gestos y que al margen se expresan, al objeto  
 de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y de orden de la Presidencia  
 se dió lectura del acto de la anterior que fue  
 aprobado.

Seguidamente se dió cuenta a los Sres concu-  
 rrentes, de la toma de posesión del nuevo Secreta-  
 rio de esta Corporación Don Juan Zamora González  
 satisfiéndose en todas sus partes por los Sres Gestos.

El Sr Zamora expresó su gratitud a la Corpo-  
 ración ofreciéndose incondicionalmente en el cargo a  
 los Sr concurrentes, y por tanto al vecindario de Feris.

A continuación se dió cuenta de los gastos efectua-  
 dos durante la última quincena, siendo apro-  
 bados con arreglo a los Capítulos y artículos de los li-  
 bramientos respectivos, acordándose igualmente la  
 distribución de fondos para la próxima quincena.

También y por unanimidad se tomaron los siguientes  
 acuerdos.

Primero: Nombrar una comisión compuesta de la Ca-  
 jala D. Bartolomé Leal Leal, D. Manuel Becerra  
 Leal y D. Manuel Villar Tomando, para que ins-  
 pecciones los locales apropiados para dar clases  
 en una Escuela de Niños y otra de Niñas creada  
 recientemente por la Corporación preentendiéndose relación  
 del importe de los efectos y mobiliarios, necesarios para  
 ambas escuelas, ante de la sesión del próxi-

mero de Agosto

Segundo: Combrar Comisionado de quintas para que el dia 15 de Agosto, concurren ante la Junta de Glorificacion y Revision de Badajoz en representacion de este Ayuntamiento para las revisiones de los mosos del Recensado de 1945.

Tercero: Proceder a la confeccion del Repertorio de Utilidades del año en curso.

Quarto: Puesto que está proximo a instalarse el servicio telegrafico municipal, se acuerda sufragar la vacante para desempeñar el cargo de telegrafista interino indistintamente entre varones mayores de 18 años mediante un examen que tendria lugar en la Jefatura de grafos de esta provincia, o representante que ella designe, y cuyo empleado disfrutara de un sueldo anual de dos mil quinientas pesetas.

Las solicitudes para dicho cargo presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento en dias laborables hasta el dia 31 del actual, con certificado de conducta y de antigüedad, siendo inapelable la resolucion que se pronuncie en la adjudicacion de dicho plaza y obligando a los solicitantes a comparecer a su instancia cuando sean requeridos para que presenten los documentos que sean necesarios, que puedan considerarse como meritos para la adjudicacion.

Quedan enterados de las Resoluciones oficiales y demas disposiciones de caracter oficial que por la Excmo. Sr. Alcalde seiran cumplimentadas y del acta de sesion extraordinaria del trece del actual, en la que el Sr. Secretario entrante Sr. Lamora, por la que resulto haber una existencia en dicho dia de 9,325.35 ptas. y de las cuales en metalico mil pts. en documento a datos siete mil ochocientas veinticinco, pts. treinta

y ocho céntimos y en valores fuera del primer  
puerto, quinientas pesetas; acordando que esta  
quinientas pesetas, sean reintegradas por el C.M.  
D. Francisco Lozano Fernandez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesion que firmen los Sr. concu-  
rrentes de que yo Secretario certifico

Juan Cordero José Lejada

Bartolomé Ángel Navarra

Benito Cruz Manuel Acuña

Ángel Villar Francisco Sanchez

Francisco  
José  
Francisco Pardo Casillas

del) En la villa de Feriá primero de Agosto  
1944 De mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo  
las veintidos hora designada en la convocatoria  
se reunieron en el Salón del Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cordero  
Cobriles y con mi asistencia el Secretario, los Sres. Con-  
cejales que al margen se expresan; y habiendo nume-  
ro suficiente por el Sr. Presidente se abrió la sesion  
dando principio por lectura de la anterior que fue  
aprobada  
Leídos los Boletines y correspondencias los Sres. con-  
cejales acordaron prestarle el debido cumplimiento.  
Sr. Lejada

Seguidamente, y en cumplimiento a lo acordado en la sesion anterior, se procedio al nombramiento de Telegrafista Municipal y resulto que solo hay tres concurrentes vecinos de esta villa y que lo son Don Josefa Buzo y Carillo, Don Alonso Rodriguez Guisjarro y D. Constantino Sanchez Guisjarro. En la deliberacion se acordó por unanimidad que este nombramiento fuera sometido a votacion secreta y a favor de uno de los concurrentes, con el Sr. Alcalde y absteniendose Don Eladio Buzo respecto a esta votacion por incompatibilidad se abstuvo de votar y dicho votacion dio el siguiente resultado

Votaron ocho Senores ediles, tres en blanco y cinco a favor de D. Josefa Buzo y Carillo, por lo que y por mayoria absoluta de votos quedo nombrado D. Josefa Buzo y Carillo como tal empleado en el telegrafo

Inmediatamente continuo la sesion para que ya dictus como tal concejal Don Eladio Buzo y Carillo y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos

- Primero: Pagar del presupuesto vigente a don Eladio Buzo y Carillo 46.25 ptes por el transporte de 500 posts para el telegrafo de nueva creacion
- Segundo: Aprobar la distribucion de fondos del presupuesto con arreglo al presupuesto y aprobar los gastos con arreglo a los capitulos del presupuesto
- Tercero: Adherirse en un todo a la peticion del Sr. Alcalde de Fuente del Maestre solicitando de la Excmo. Diputacion provincial la construccion del camino vecinal desde esta villa a Fuente del Maestre en lo que afecta a este termino Municipal
- Quarto: Ver con agrado el escrito que el Sr. Alcalde de esta Corporacion ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia interesando la terminacion

cion del Grupo Escolar que está en construcion en la calle Palomar.

Quinta

Nombrar vocales natos para la confeccion del Reparto General de Utilidades del Ejercicio actual en la parte Real a los Sres siguientes

D Diego de la Concha Timoco

D Eladio Buzo Casillas

D Antonio Ruiz de Toro por Industrial

Ida para la parte personal,

D Carmelo Leon Ortiz - Cura Parroco

D Angel Leal, Barquete por Rústica

D Pedro de la Concha Timoco Urbana

Solicitar de D Juan Uñas Pedregal, de los B-tulos de la Deuda Serie C de 5000 ptas cada uno que ha recibido de la RENF según su carta por un valor nominal de 15000 ptas los deposite en la Sucursal del Banco de España en Badajoz por mediacion del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra Páez

Por el Secretario interventor se dió cuenta a la Corporacion de que gasta apremiantes y Beneficios para esta localidad el que exigian una Habilitacion o transferencia de créditos y la Corporacion acordó que presentase el detalle de la misma para resolver en consecuencia, con motivo de los cursos quinquenios del Secretario Interventor y creacion de nuevas Escuelas.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico - tachado o enmendado - vale -

Juan Cordero

Eladio Buzo Casillas

Antonio Ruiz de Toro

Don Tejada



Antotomechal

Manuel Buena Angel Plena  
Leal

Francisco Zamora Benito

Juan  
Srio

Sesion del dia 15  
Agosto 1944

En la villa de Feria a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo

Juan Cordero bonif  
Eldis Buas Casella  
Bartolome Leal Leal  
Angel Herrera Trujillo  
Benito Buas Alvarado  
Srio Ejida Flores  
Manuel Villar Fombas  
Srio  
Juan Zamora

hora designada en la convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres Concejales que se expresan, y habiendo numero suficiente, se abrio la sesion, dando lectura a los actas anteriores que fue aprobada.

Leido los Boletines y correspondencias acordaron prestarle el debido auxilio

Se acuerda conceder al vecino de esta villa, don Ramiriz Cortes, por abono de lactancia de su hija, doña Trinidad Ramiriz Dicon, por haber fallecido su madre, una subvencion de 30 pts mensuales.

Tambien se acuerda nombrar comisiones de cinco personas para el Juicio de Revisiones ante la Junta de Sanidad y Revision a Francisco Felipe Morante de Oca y Feliciano de los dos Sres Medicos de esta localidad certificados de salud de la comadrona municipal Doña Manuela Riano Gabar y proceder en consecuencia.

No se presento la propuesta de habitacion de credito propuesta en la sesion anterior, porque los in-

grosos que habia de nutrirse con de lo consignado para telegrafos, cuyos gastos aun no se ha liquidado

Igualmente se acordó por unanimidad, dirigirse a la Inspección provincial de Sanidad en consulta de si procede anunciarse la vacante de la segunda plaza de Médico de Existencia Pública Domiciliaria toda vez que en los concursos anteriores, estando vacante no ha sido anunciada

Se acuerda por unanimidad adquirir una bomba aspirante para colocarla en el pozo del Palomar, la cual será pagada con lo consignado en presupuesto si tiene debida

Tambien se acordó, que al objeto de solucionar asuntos de la Corporación, en Badajoz, se nombra al Sr Alcalde para dicho objeto, y que este nombre a un Funcionario para que lo acompañe

No habiendo más asuntos se levanta la sesion que firmen los Sres concurrentes de que yo Secretario certifico =

Juan Cordero

Estadio Buro Quintanilla

Antonián

Angel Herrera

Bonito Cruz

José Tejada

Manuel Rojas

Juan Manuel  
Tró

12  
Sesion ordinaria del dia primero de Septiembre de 1944. — En la Villa de Peira a primer de Septiembre de mil nove-

sientos cuarenta y cuatro, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cordero Corral, con asistencia de los Sr. Concejales, que al margen se expresan. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada. Acto seguido se dio lectura de los A. B. C. de la Presidencia, quedando en su debido cumplimiento. Seguidamente se expuso por la Presidencia que era muy conveniente y necesario confeccionar el nuevo presupuesto para el presente ejercicio, ya que la cantidad suficiente para atender a los gastos de creacion de los servicios municipales, acordados en sus anteriores sesiones. Seguidamente se aprobó la creacion de fondos y gastos de los servicios municipales, en los capitulos y articulos.

- Sr. concurrente: - Alcalde - D. Juan Cordero Concejales: - D. José Tejada - Bartolomé Leal - Benito Cruz - Manuel Villar - Juan Landu Secretario - Juan Ramona

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion que fué aprobada, de que yo el Sr. Secretario

Juan Cordero  
Don Bartolomé Leal Benito Cruz  
Francisco Sanchez  
José Tejada  
Manuel Villar  
Juan Landu  
Juan Ramona



